

PROYECTO
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
2021



AGENDA
2030

Informe de Alineamiento con los
Objetivos de Desarrollo Sostenible

TOMO 1



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

PROYECTO

Presupuestos Generales del Estado para 2021



AGENDA
2030

Informe de Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

TOMO 1



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

NIPO: 185-20-071-6

Índice



ÍNDICE

Tomo 1

RESUMEN EJECUTIVO

I. INTRODUCCIÓN.....	19
II. ALCANCE DEL INFORME.....	31
1. Ámbito subjetivo	34
2. Ámbito objetivo	35
3. Consideraciones metodológicas	35
III. ALINEAMIENTO DE LOS PGE 2021 CON LOS ODS	
III.0. Introducción	43
III.1. Dimensión social.....	59
III.2. Dimensión medioambiental.....	97
III.3. Dimensión económica	129
III.4. Dimensión institucional.....	167

Tomo 2

IV. PRINCIPALES MEDIDAS Y ACTUACIONES POR POLÍTICAS DE GASTO

ODS1. Fin de la pobreza	9
ODS2. Hambre cero.....	23
ODS3. Salud y bienestar.....	33
ODS4. Educación de calidad.....	53
ODS5. Igualdad de género.....	69
ODS6. Agua limpia y saneamiento.....	93
ODS7. Energía asequible y no contaminante.....	99
ODS8. Trabajo decente y crecimiento económico	111
ODS9. Industria, innovación e infraestructura	135
ODS10. Reducción de las desigualdades.....	159
ODS11. Ciudades y comunidades sostenibles.....	177
ODS12. Producción y consumo responsables.....	193
ODS13. Acción por el clima.....	207
ODS14. Vida submarina.....	221
ODS15. Vida de ecosistemas terrestres	231
ODS16. Paz, justicia e instituciones sólidas	241
ODS17. Alianzas para lograr los objetivos.....	255

Anexo

MEDIDAS Y ACTUACIONES POR DEPARTAMENTOS

MINISTERIALES

ODS1. Fin de la pobreza	9
ODS2. Hambre cero.....	29
ODS3. Salud y bienestar.....	43
ODS4. Educación de calidad.....	73
ODS5. Igualdad de género.....	99
ODS6. Agua limpia y saneamiento.....	133
ODS7. Energía asequible y no contaminante.....	143
ODS8. Trabajo decente y crecimiento económico	159
ODS9. Industria, innovación e infraestructura	191
ODS10. Reducción de las desigualdades.....	221
ODS11. Ciudades y comunidades sostenibles.....	245
ODS12. Producción y consumo responsables.....	263
ODS13. Acción por el clima.....	283
ODS14. Vida submarina.....	301
ODS15. Vida de ecosistemas terrestres	315
ODS16. Paz, justicia e instituciones sólidas	329
ODS17. Alianzas para lograr los objetivos.....	349

Resumen ejecutivo



RESUMEN EJECUTIVO

En los últimos años se está asistiendo a un cambio de paradigma en la concepción de las prácticas presupuestarias, dirigido a medir y poner de manifiesto, desde una óptica multidimensional y transversal, cómo las políticas públicas contribuyen a la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

La crisis desencadenada por la pandemia del Covid-19 ha supuesto un cambio radical del escenario al que se enfrentan prácticamente todos los países del mundo, en un reto sin precedentes que exige actuar en múltiples frentes y debe ser afrontado desde la responsabilidad, individual y colectiva, de toda la sociedad, en un esfuerzo conjunto por recuperar la senda de progreso económico y social.

La Agenda 2030 sigue siendo un referente cuya validez se ha visto reforzada en el escenario actual. El compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que en septiembre de 2015 suscribieron 193 países en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas, constituye sin duda la guía que debe inspirar los planes de acción de los países para cimentar las bases de este renovado y difícil camino hacia el desarrollo sostenible, poniendo su acento en las personas, el planeta, la prosperidad y la paz.

En España, el Gobierno ha dado rápida respuesta desde el inicio de la crisis al contexto excepcional generado por la pandemia, poniendo en marcha un conjunto de medidas que, junto a la contención de la emergencia sanitaria, se han dirigido a amortiguar el impacto económico y social, preservando empleos y garantizando que nadie se queda atrás.

El primer objetivo de la política económica del Gobierno es salir de la crisis y sentar las bases de la recuperación

El Gobierno va a seguir aplicando la hoja de ruta que da continuidad a estas medidas, reforzándolas y acelerando la implementación de políticas y reformas que, por una parte, permitan la recuperación del nivel de actividad económica y de empleo y, por otra, conduzcan a un desarrollo más sostenible y hagan más resiliente a nuestra economía ante futuras perturbaciones, a partir de la transformación y modernización de nuestro sistema productivo.

El camino para lograr este objetivo va a suponer un empeño extraordinario que exige aunar esfuerzos de todos los agentes económicos, sociales y políticos, no solo en nuestro país sino también en el marco de relación con nuestros socios europeos. La magnitud de los retos actuales ha exigido, en efecto, una respuesta común a escala europea, que se ha plasmado especialmente en el acuerdo histórico alcanzado por los líderes de la Unión Europea el 21 de julio de 2020, con la aprobación de un plan de recuperación de 750.000 millones de euros, de los que España recibirá 140.000 millones de euros. El plan europeo representa la respuesta de la UE a la crisis del coronavirus pero, sobre todo, visualiza el firme compromiso político de los Estados miembros por seguir avanzando en el proyecto de construir una Europa más moderna, solidaria y sostenible.

Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia

En el marco del plan europeo, el Gobierno de España presentó el pasado 7 de octubre el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el que se traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la transformación en una economía sólida, inclusiva y

resiliente y para responder a los retos de la próxima década. El Plan no parte de cero, sino que se inspira en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y, por otra parte, acelera y profundiza el programa de reformas estructurales que está impulsando el Gobierno desde hace dos años en la Agenda del Cambio.

Los Presupuestos son el principal instrumento para la recuperación económica y social

Los Presupuestos Generales del Estado para 2021 (PGE 2021) son el principal instrumento para la recuperación económica y social de España. Son unos presupuestos expansivos que combinan el fortalecimiento del Estado del bienestar y el impulso de la inversión con el inicio de una senda de reducción del déficit público. Además, estos Presupuestos canalizan la primera anualidad de los fondos europeos que va a recibir España, lo que permitirá reforzar las políticas diseñadas para consolidar un modelo de crecimiento económico equilibrado, inclusivo y sostenible, que significa tanto una economía más competitiva, innovadora y adaptada a las nuevas realidades de la digitalización y preservación del medio ambiente, como una sociedad con más cohesión, justicia social, igualdad de género, igualdad de oportunidades y protección del Estado del bienestar.

Son los primeros Presupuestos que incluyen el informe de alineamiento con los ODS

Los PGE 2021 son, además, los primeros que incluyen el presente Informe de alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La elaboración del Informe ha sido realizada por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, a partir de la información remitida por los departamentos ministeriales. Para ello se ha desarrollado una metodología,

utilizando una doble vertiente cuantitativa y cualitativa, que ha permitido dimensionar, desde una óptica multidimensional y transversal, el esfuerzo presupuestario que cada política de gasto realiza para el logro de los ODS. A tal efecto en el Informe de alineamiento se han agrupado los ODS atendiendo a los tres pilares –económico, social y medioambiental- que sustentan el desarrollo sostenible, así como los que se vinculan más directamente con la que denominada dimensión institucional. Este análisis se ha extendido a 282 programas de gasto correspondientes a 25 políticas de gasto.

Los resultados más relevantes son los siguientes:

- Complementariedad de las políticas presupuestarias que contribuyen a los distintos ODS, lo que es consecuencia del carácter transversal de estos Objetivos.
- Efecto multiplicador de los recursos presupuestarios asignados a cada política, que se plasma en que cada política, con los mismos recursos, está alineada a dos o más ODS.
- Alto grado de alineamiento del Presupuesto con los tres pilares, social, económico y medioambiental, de la Agenda 2030.
- En particular, se pone de manifiesto cómo las políticas públicas de los PGE 2021 impactan fundamentalmente en las personas, para no dejar a nadie atrás, reflejando un elevado porcentaje de participación en la lucha contra el Fin de la pobreza (ODS 1), Igualdad de género (ODS 5), Salud y bienestar (ODS 3), Reducción de las desigualdades (ODS 10), Educación de calidad (ODS 4), y Hambre cero (ODS 2). Todo ello se alcanza a través de políticas que buscan proteger a los colectivos más vulnerables y ampliar los derechos sociales, avanzar en la

igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, así como en garantizar los sistemas de protección social en materia de pensiones, prestaciones al desempleo, ingreso mínimo vital y dependencia, entre otros, así como la prestación de los servicios públicos esenciales.

- Asimismo, el Informe de alineamiento pone manifiesto la prioridad en el cuidado del planeta y los compromisos con la transición verde, justa y ecológica, potenciando la utilización de los recursos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Así, destacan tanto el número de políticas de los PGE como el grado de alineamiento de las mismas con objetivos encuadrados en la dimensión medioambiental, destacando la Energía asequible y no contaminante (ODS 7), Ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11) y Acción por el clima (ODS 13).
- El desarrollo sostenible implica también garantizar la prosperidad, a través de un modelo de crecimiento económico equilibrado, inclusivo y sostenible. El análisis efectuado muestra el elevado grado de alineamiento de los PGE 2021 con el crecimiento económico, la mejora de la competitividad y la creación de empleo digno (ODS 8 y 9), apostando por la transformación digital, la innovación tecnológica, la cohesión territorial y la movilidad sostenible.

I. Introducción



I. INTRODUCCIÓN

El impacto de la pandemia del Covid-19 está suponiendo un reto sin precedentes en todos los países, que exige actuar en múltiples frentes y debe ser afrontado desde la responsabilidad, individual y colectiva, de toda la sociedad, en un esfuerzo conjunto por recuperar la senda de progreso económico y social.

La Agenda 2030 sigue siendo un referente cuya validez se ha visto reforzada en el escenario actual. La Agenda es, sin duda, la hoja de ruta y marco de acción política para cimentar las bases de recuperación “de lo común, de los servicios públicos, de los derechos laborales, de los cuidados, de la justicia fiscal, de la igualdad, de la protección social y del cuidado de los recursos naturales”¹. Y también el impulso para seguir movilizandorecursos y estrategias que permitan seguir avanzando en el logro de los ODS en su dimensiones económica, social y medioambiental.

1. LA AGENDA 2030

En septiembre de 2015 la Asamblea General de la ONU adoptó, por unanimidad de los 193 Estados miembros, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Agenda representa “el compromiso internacional para hacer frente a los retos sociales, económicos y medioambientales de la globalización, poniendo en el centro a las personas, el planeta, la prosperidad y la paz”².

¹ Informe de progreso 2020.

² <https://www.agenda2030.gob.es>

Los tres pilares que sustentan el Desarrollo Sostenible son: el crecimiento económico inclusivo, el bienestar y justicia social y la protección del medio ambiente. Son tres elementos interdependientes que se refuerzan mutuamente y exigen avanzar, con una perspectiva integrada, hacia un modelo de desarrollo que permita satisfacer las necesidades económicas, sociales, de diversidad cultural y de un medio ambiente sano, de las generaciones actuales sin poner en riesgo la satisfacción de las mismas a las generaciones futuras.

Estos tres pilares se enmarcan además en una dimensión institucional, configurada como elemento de cohesión necesario que posibilita el desarrollo de las políticas orientadas al logro de los objetivos de la Agenda 2030.

La Agenda define la estrategia que debe regir los programas de desarrollo mundiales hasta 2030, a partir del compromiso de los Estados miembros de las Naciones Unidas de movilizar los medios necesarios para:

- Atender especialmente las necesidades de los colectivos más pobres y vulnerables.
- Combatir las desigualdades dentro de los países.
- Construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas.
- Proteger los derechos humanos.
- Promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.
- Garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales.

Gráfico I-1

LAS CUATRO DIMENSIONES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE



17 Objetivos de Desarrollo Sostenible

En el marco de esta estrategia, la Agenda 2030 identifica 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas³, que se configuran como la guía de referencia en los planes de acción a adoptar por los países (gráfico I-2).

Una de las características de la Agenda 2030 es la interconexión de sus 17 ODS. Ello quiere decir que los países deben abordar estos Objetivos con una perspectiva integral, buscando y fortaleciendo las sinergias que se producen entre ellos, en lugar de enfocarlos de manera individual y aislada unos de otros.

³ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/sustainable-development-goals/>

Gráfico: I-2

LOS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Plan de Acción de la Agenda 2030

El compromiso común y universal que los Estados miembros de las Naciones Unidas asumieron con la Agenda 2030, conlleva necesariamente que cada Estado fije sus propias metas nacionales adaptadas a la realidad y retos específicos a los que se enfrenta cada país en el logro de los ODS. Así, en España el Consejo de Ministros de 29 de junio de 2018 aprobó el “Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030”⁴, con el que se pretende acelerar la Agenda 2030 e impulsar la formulación de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible a largo plazo.

⁴ El Plan de acción se complementa con los Informes de progreso que reflejan el seguimiento y avances realizados. Hasta la fecha se ha publicado los Informes de progreso de 2019 y 2020. Tanto el Plan de acción como los Informes de progreso y otra documentación de la Agenda 2030 pueden consultarse en la página: <https://www.agenda2030.gob.es/recursos/documentacion.htm>

La implementación de la Agenda 2030 y su Plan de Acción está articulando una movilización sin precedentes de todas las administraciones públicas –a nivel nacional, autonómico y local-, así como de la ciudadanía, actores sociales, empresas, universidades, centros de investigación y organizaciones de la sociedad civil, lo que pone de manifiesto el nivel de compromiso y apuesta de toda la sociedad española por un modelo productivo más integrador, inclusivo y solidario, “haciendo una profunda transición ecológica de nuestra economía, asegurando que los beneficios del crecimiento económico redunden en menor pobreza y en mayor igualdad y asegurando los derechos humanos y nuestro Estado social de derecho”⁵.

2. LOS PGE 2021 SON LOS PRIMEROS QUE INCLUYEN UN INFORME DE ALINEAMIENTO CON LOS ODS

La medida transformadora VII: alineamiento de los Presupuestos

La Agenda 2030 supone un compromiso de todos los sectores – públicos y privados, individuales y colectivos- que conforman la sociedad española. Pero deben ser los poderes públicos y las administraciones públicas los que ejerzan un mayor liderazgo y asuman la responsabilidad de su impulso.

Una de las mejores formas de ejercer este liderazgo es a través del diseño y ejecución de las políticas de gasto contenidas en los presupuestos públicos y su contribución a los distintos ODS. Los presupuestos son, en efecto, un instrumento esencial en la planificación de las políticas públicas.

⁵ “Un proyecto de país”, presentación del Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030.

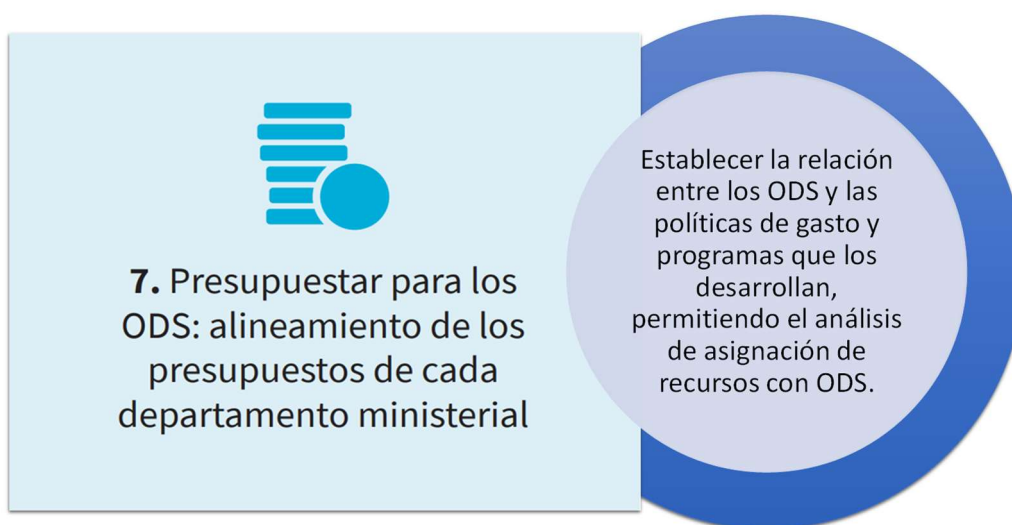
La contribución de los presupuestos públicos al desarrollo sostenible se realiza a través de sus cuatro funciones principales: la función redistributiva de la renta y la riqueza; el fomento del crecimiento económico; la función de asignación de los recursos públicos incentivando aquellas actuaciones que se consideran beneficiosas para el interés general y desincentivando aquellas que tienen efectos externos negativos como las actividades contaminantes; y por último la función de estabilización económica. Existe un claro paralelismo entre estas funciones y las dimensiones que conforman el desarrollo sostenible: la dimensión social, el crecimiento económico, el medioambiente y la dimensión institucional. Dicho paralelismo no es casual ni formal, sino que existe una razón de fondo o fundamento: el sector público se configura como el principal garante del interés general, una de cuyas manifestaciones más visibles se sintetiza en la consecución de los objetivos del desarrollo sostenible.

Todo ello permite afirmar que es la iniciativa pública, a través del ejercicio de sus competencias, la principal palanca en el impulso de los ODS. En tal sentido, el Plan de Acción contempla la medida transformadora VII⁶, bajo el título de “Presupuestar para los ODS”, que se concreta en el mandato de establecer en los Presupuestos la alineación de las políticas de gasto al logro de los ODS.

⁶ Con la denominación de “medidas transformadoras” el Plan de Acción identifica acciones o iniciativas políticas de rápida implementación y cuya capacidad de transformación es extraordinariamente alta en términos de sembrar las bases para el despliegue exitoso de la estrategia de desarrollo sostenible.

Gráfico: I-3

MEDIDA TRANSFORMADORA VII DEL PLAN DE ACCIÓN
Alineamiento de los Presupuestos con los ODS



En desarrollo de esta medida transformadora VII, la Orden ministerial por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2021 (PGE 2021)⁷ incluye, como parte de la documentación que ha de acompañar a los presupuestos, el **Informe de alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**.

El alineamiento presupuestario a los ODS supone un nuevo enfoque del Presupuesto, transversal y estratégico, que permite enmarcar la acción política en respuesta a los retos presentes y futuros de la sociedad española, especialmente en aquellos ámbitos que están y van a seguir marcando el devenir de la agenda social, económica y medioambiental de los próximos

⁷ Orden HAC/641/2020, de 14 de julio.

años. Como se ha señalado, esta visión resulta especialmente relevante en esta difícil etapa que todos los países están afrontando para superar las dramáticas consecuencias de la pandemia del Covid-19. Los Presupuestos Generales del Estado para 2021 son, por tanto, los primeros que incluyen un informe de alineamiento de las políticas de gasto que integran dichos Presupuestos (gráfico I-3) con los ODS de la Agenda 2030.

De conformidad con el artículo 7.8 de la mencionada Orden, la elaboración del Informe ha sido realizada por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, a partir de la información remitida por los departamentos ministeriales en la que se analiza la contribución de sus respectivos programas de gasto a los ODS.

Gráfico: I-4 POLÍTICAS DE GASTO

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021



3. ESTRUCTURA DEL INFORME

El presente informe se estructura del modo siguiente. El capítulo II desarrolla el alcance de la medida transformadora VII en los Presupuestos Generales del Estado para 2021, a partir de la delimitación del ámbito subjetivo y objetivo del Informe. El capítulo III contiene el balance global del alineamiento de los PGE 2021 con los ODS, destacando los resultados más significativos del Informe y las actuaciones y medidas más relevantes. A tal efecto los ODS se han agrupado atendiendo a los tres pilares –económico, social y medioambiental- que sustentan el desarrollo sostenible, así como los que se vinculan más directamente con la dimensión institucional. Finalmente, el capítulo IV recoge un desarrollo más pormenorizado del alineamiento de las políticas de gasto con cada ODS. Este capítulo se complementa con un anexo que recoge la información por departamentos ministeriales.

II. Alcance del Informe



II. ALCANCE DEL INFORME

El alineamiento de los presupuestos públicos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituye uno de los elementos clave para orientar las políticas públicas hacia el Desarrollo Sostenible en su triple dimensión social, medioambiental y económica, junto a la dimensión institucional. Con este fin, la medida transformadora VII del Plan de Acción de la Agenda 2030, bajo el título de “Presupuestar para los ODS”, establece el mandato de acompañar los Presupuestos Generales del Estado (PGE) con un “Informe de alineamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”¹, en el cual habrá de reflejarse la relación entre los ODS y las políticas y programas presupuestarios.

El cumplimiento de este mandato exige una estrategia de implementación gradual, teniendo en cuenta tanto la diversa tipología de los subsectores y entidades que forman parte de los presupuestos públicos, como el carácter innovador que tiene la elaboración de un Informe de esta naturaleza, con un enfoque completamente transversal y que cuenta con pocos precedentes en el panorama nacional e internacional. En relación a este último aspecto, y más allá del mandato específico de la medida transformadora VII –circunscrito al ámbito de los PGE–, el presente Informe tiene también el valor añadido de servir como guía para otras administraciones públicas, así como referencia para países de nuestro entorno que estén implantando experiencias similares. Del mismo modo, la

¹ En cumplimiento de este mandato, recogido en el Informe de Progreso 2019 y ratificado en el Informe de Progreso 2020. la Orden HAC/641/2020, de 14 de julio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2021, establece como documentación que debe de acompañar a los PGE 2021 el informe de alineamiento con los ODS, elaborado por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos a partir de la información remitida por los departamentos ministeriales en la que se analiza la contribución de sus respectivos programas de gasto a los ODS.

Administración General del Estado irá incorporando en los sucesivos Informes el *feedback* de los trabajos que estén iniciando en el mismo sentido comunidades autónomas, ayuntamientos y empresas públicas, así como los que se deriven de experiencias internacionales.

En este capítulo se desarrolla el alcance de la medida transformadora VII en los PGE 2021, a partir de la delimitación del ámbito subjetivo y objetivo del Informe y realizando a continuación algunas consideraciones de índole metodológico. El alcance del Informe se irá ampliando y ajustando en ejercicios posteriores a medida que se cuente con mayor experiencia y conocimiento en el seguimiento de los ODS.

1. ÁMBITO SUBJETIVO

El presente Informe de alineamiento de los PGE 2021 se circunscribe a las entidades con presupuesto limitativo, es decir el denominado Presupuesto consolidado que, de acuerdo con el artículo 1 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021, incluye las siguientes entidades:

- Estado.
- Organismos autónomos.
- Entidades integrantes del Sistema de Seguridad Social.
- Resto de entidades del sector público estatal a las que resulte de aplicación el régimen de especificaciones y de modificaciones regulado en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, o cuya normativa específica confiera a su presupuesto carácter limitativo.

2. ÁMBITO OBJETIVO

Desde el punto de vista objetivo, el ámbito del Informe se refiere a los estados de gastos de los Presupuestos consolidados, de conformidad con el artículo 2 del proyecto de Ley de PGE 2021 en el que se aprueban los créditos de los capítulos I a VIII para la ejecución de los programas integrados en dichos estados de gastos. Además, y de acuerdo con el mandato de la medida transformadora VII, el Informe de alineamiento se ha realizado en términos de políticas y programas de gasto. A tal efecto, se han considerado todas las políticas de gasto que forman parte del presupuesto consolidado, con excepción de las políticas de Transferencias a otras administraciones públicas y de Deuda pública².

3. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

El análisis de en qué medida la utilización de los recursos públicos contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible requiere articular una coherencia entre recursos, actuaciones y ODS. A este respecto, una de las clasificaciones contempladas en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, es la que agrupa las dotaciones presupuestarias en políticas y programas de gasto. El contenido de cada política presupuestaria utilizada en la técnica presupuestaria responde a dos elementos definitorios fundamentales: por un lado, existe una delimitación clara y no compartida

² La exclusión de la política de Transferencias a otras administraciones públicas obedece a que esta política recoge los programas presupuestarios correspondientes al sistema de financiación de las administraciones territoriales. Se trata de una financiación de carácter incondicionado y, por tanto, su destino final en actuaciones concretas de gasto se refleja en los correspondientes presupuestos de las comunidades autónomas y entidades locales. Además, en esta política figuran también las transferencias del Estado al Presupuesto General de la Unión Europea, cuyos retornos en forma de financiación de actuaciones de gasto debe reflejarse también en los programas de las administraciones públicas y otras entidades receptoras.

En cuanto a la exclusión de la política de Deuda pública, debe tenerse en cuenta que esta política recoge los intereses de deuda pública emitida para atender necesidades de endeudamiento derivadas de decisiones de gasto recogidas en el Presupuesto de ejercicios pasados.

de cada política y programa de gasto por una razón puramente financiera como es la disciplina presupuestaria. Este elemento, que es común a las clasificaciones económica y orgánica del gasto, significa que la dotación asignada a cada política o programa de gasto representa una porción de un total cuya cuantía está supeditada de forma estricta a no sobrepasar globalmente el techo de gasto del Estado aprobado para cada año.

Asimismo, la definición de las políticas presupuestarias responde a la necesidad de reflejar la finalidad última que persigue la acción de la administración pública en el uso de las dotaciones de los créditos del presupuesto. La combinación de ambos elementos define y delimita la clasificación del gasto en función de su finalidad.

Tomando como referencia el contenido de la encomienda que hace la medida transformadora VII, ésta viene a ser una suerte de análisis funcional del gasto atendiendo a aquel cuya finalidad sea el Desarrollo Sostenible. Sin embargo, la conceptualización de Desarrollo Sostenible que realiza Agenda 2030, a través de 17 ODS, a diferencia de lo que ocurre con las partidas presupuestarias definidas a partir de las clasificaciones de la Ley General Presupuestaria, se fundamenta en las externalidades positivas que se producen entre los ODS, de forma que el Desarrollo Sostenible es un concepto más amplio que incorpora en su consecución dichas sinergias. Además de los efectos directos o inmediatos que producen las acciones de cada uno de los agentes participantes –cuya cuantificación podría aproximarse a su coste- hay que contemplar los efectos indirectos que se extienden más allá de su fin mediato, produciendo un valor añadido adicional cuya cuantificación económica conlleva una mayor complejidad.

Por todo lo anterior, el Informe de alineamiento de los PGE no puede plantearse como una mera distribución o reparto de los créditos presupuestarios entre los distintos ODS, lo que llevaría a considerar una

relación unívoca entre recursos públicos y ODS. El concepto de alineamiento es más amplio y hace referencia al carácter transversal y las sinergias que se generan entre los ODS, lo que significa que unos mismos recursos presupuestarios pueden contribuir, en mayor o menor grado, al logro simultáneo de varios ODS. Adicionalmente, el concepto de alineamiento presupuestario no puede identificarse únicamente con la asignación cuantitativa de los créditos presupuestarios, ya que la cuestión de fondo que subyace en el ejercicio de alineamiento implica añadir al estudio funcional un nuevo enfoque que se deriva del propio concepto de Desarrollo Sostenible, por lo que es necesario incorporar también criterios cualitativos. Estos criterios no son siempre fáciles de valorar desde una perspectiva estrictamente presupuestaria y, en todo caso, deben ser complementados – aunque este análisis no es objeto de este Informe- con otros indicadores de seguimiento que están siendo desarrollados por otros organismos competentes, especialmente el Instituto Nacional de Estadística³ y, de manera comparada entre los distintos países, por las Naciones Unidas⁴.

Finalmente, debe señalarse que no todos los créditos presupuestarios tienen que estar directamente alineados con algún ODS: en unos casos se trata de actuaciones de carácter instrumental u horizontal que no pueden identificarse de manera prevalente con uno u otro Objetivo; en otros casos, son actuaciones que no tienen incidencia significativa en el cumplimiento de la Agenda 2030.

Contribución directa

Con arreglo a estas consideraciones, el propósito del presente Informe es ofrecer una aproximación del grado de contribución de las

³ <https://www.ine.es/dynt3/ODS/es/index.htm>

⁴ <https://country-profiles.unstatshub.org/esp>

políticas de los PGE a los ODS utilizando la doble vertiente cuantitativa y cualitativa. Se trata, en definitiva, de dimensionar el esfuerzo presupuestario que cada política de gasto realiza para el logro de los ODS. Para ello, dentro de cada política de gasto se han identificado los ODS que tienen una relación directa con las actuaciones contempladas.

El concepto de contribución directa no siempre es fácil de delimitar, debido principalmente a la interconexión que existe entre los distintos ODS. Como aproximación metodológica, se considera que la contribución de una actuación presupuestada a uno o varios ODS es directa cuando estos constituyen el objetivo u objetivos principales de dicha actuación, sin perjuicio de que existan otros objetivos de menor prioridad o indirectos⁵.

Índice de esfuerzo presupuestario (IEP)

Subrayando lo antedicho, el alineamiento del Presupuesto no puede plantearse como una mera distribución de los créditos presupuestarios entre los distintos ODS. Al contrario, la situación más frecuente es que un mismo programa de gasto contribuya simultáneamente a varios ODS, sin que ello suponga aumentar los recursos presupuestarios destinados a ese programa⁶.

⁵ Un ejemplo puede ilustrar la distinción entre contribución directa e indirecta. Así, un programa de escolarización en las áreas rurales contribuye directamente a los ODS 4 (Educación de calidad) y 10 (Reducción de las desigualdades). Probablemente, las actuaciones encuadradas en este programa también suponen creación de empleo, generado por la puesta en marcha de infraestructuras educativas, pero este no constituye el objetivo principal (identificado en el ODS 8, Trabajo decente y crecimiento económico).

⁶ El siguiente ejemplo puede ilustrar esta consideración. La política de Educación contribuye de manera directa, entre otros, a los ODS 4 (Educación de calidad) y ODS 10 (Reducción de las desigualdades). La dotación presupuestaria de esta política que se considera alineada a cada uno de estos dos ODS es superior al 75 por ciento, aun cuando se trata de los mismos recursos presupuestarios. Pero no se puede sumar algebraicamente la dotación asignada al ODS 4 y la dotación asignada al ODS 10, ya que esto llevaría a un resultado inconsistente (la simple suma de los créditos asignados a cada ODS sería mayor que la dotación de la política).

Una problemática que también se puede plantear es la comparación entre políticas que contribuyen a un mismo ODS. Como se ha comentado anteriormente, la técnica tradicional de elaboración del Presupuesto se basa en la distribución de los recursos presupuestarios siguiendo la triple clasificación orgánica, económica y funcional, que se plasma finalmente en la dotación de los créditos iniciales, expresados en términos monetarios, a cada política de gasto. Una comparación en estos términos podría verse distorsionada por la diferencia entre los créditos iniciales asignados a cada política de gasto que contribuye a un mismo ODS, no reflejando el verdadero esfuerzo que se realiza teniendo en cuenta los recursos de los que dispone⁷.

Para solventar esta problemática, como propuesta metodológica de este Informe se ha elaborado un **índice de esfuerzo presupuestario (IEP)** que expresa, en términos de tanto por uno, los recursos presupuestarios que se consideran alineados con cada ODS respecto a la dotación total de cada política de gasto en los PGE. Este índice aproxima el alineamiento de los PGE en términos de recursos que razonablemente contribuyen de forma directa a cada ODS⁸. Al estar expresado como índice, el IEP permite realizar, por una parte, una comparación homogénea entre distintas políticas que contribuyen a un mismo ODS y, por otra, pone de manifiesto el efecto

⁷ El ejemplo más característico es la política de Pensiones, que representa, con una dotación de 163.297 millones de euros, cerca del 40 por ciento del presupuesto consolidado. Esta política contribuye directamente al ODS 1 (Fin de la pobreza). La política de Servicios sociales también participa en este ODS, pero su dotación en los PGE es comparativamente mucho menor (5.201 millones de euros). Hacer una comparación del alineamiento de estas dos políticas en términos monetarios, no reflejaría el verdadero esfuerzo presupuestario que se realiza en cada una de ellas.

⁸ La determinación del IEP se ha realizado a partir de la información suministrada por los distintos departamentos ministeriales, estableciendo, como norma general, un umbral mínimo del 0,05 (es decir, el 5 por ciento de la dotación) a partir del cual se considera que, en términos cuantitativos, la política se encuentra alineada con el ODS.

multiplicador de la dotación presupuestaria de cada política en la contribución simultánea a varios ODS.

Es importante señalar, no obstante, que **el índice de esfuerzo presupuestario no pretende analizar el mayor o menor grado de consecución de los ODS** de la Agenda 2030. Este análisis debe realizarse en el contexto de la evaluación y seguimiento de los 17 ODS y sus 169 metas, principalmente a través de los indicadores de Naciones Unidas cuya implementación en España se lleva a cabo por el Instituto Nacional de Estadística. A tal efecto, se han diseñado más de 200 indicadores que pueden medirse a través de los datos estadísticos que recoge el INE⁹. La actualización de estos indicadores, que constituyen una operación estadística recogida en el Programa anual vigente, es continua e incluye información tanto del INE como de otras fuentes oficiales que se van incorporando de forma progresiva.

Por otra parte, la información cuantitativa no siempre es suficiente para dimensionar la contribución de una política a un determinado ODS¹⁰. Por ello es necesario completar este análisis con información cualitativa de las principales medidas y actuaciones recogidas o con incidencia en los PGE y su relación con los distintos ODS.

Consideración final

Como se ha expuesto anteriormente, la elaboración del Informe de alineamiento ha sido realizada por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, a partir de la información y valoración transmitida por los

⁹ <https://www.ine.es/dynt3/ODS/es/index.htm>

¹⁰ Por ejemplo, tanto la política de Justicia como la de Seguridad ciudadana contribuyen activamente a la Lucha contra la violencia de género. Sin embargo, los recursos destinados a esta finalidad representan un porcentaje menor respecto al que se destina a otras actuaciones cuantitativamente más voluminosas.

departamentos ministeriales relativa al grado de alineamiento de sus respectivos programas de gasto. Al efecto, se han analizado 283 programas de gasto encuadrados en 25 políticas de gasto.

En los siguientes capítulos de este Informe se realiza este análisis de alineamiento bajo la doble perspectiva cuantitativa y cualitativa. A fin de facilitar y presentar este análisis, los Objetivos de Desarrollo Sostenible se han agrupado atendiendo a los tres pilares sobre los que descansa el desarrollo sostenible: social, económico y medioambiental. Adicionalmente se incluye un cuarto apartado dedicado a la dimensión institucional, concebida como elemento de cohesión que posibilita el desarrollo de los tres pilares de la Agenda 2030.

En todo caso, esta clasificación o agrupación de los ODS de acuerdo con una u otra perspectiva no es estricta, ya que existen zonas comunes entre las dimensiones social, económica y medioambiental que se interrelacionan y no siempre es posible –ni se deben– analizar individualmente, de forma que es frecuente que unas mismas actuaciones tengan repercusiones en dos o más ámbitos, sin perjuicio de la prevalencia que tengan en uno u otro. No obstante, teniendo en cuenta que las mayores sinergias se dan entre actuaciones que comparten el logro de ODS afines, se ha considerado que esta agrupación permite destacar más adecuadamente la alineación de los PGE a los ODS.

III. Alineamiento de los PGE 2021 con los ODS



III. ALINEAMIENTO DE LOS PGE 2021 CON LOS ODS

En este capítulo del Informe se presenta el alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado (PGE 2021). De acuerdo con la metodología descrita en el capítulo anterior, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se han agrupado en cuatro dimensiones: social, medioambiental, económica e institucional.

1. UNA POLÍTICA ECONÓMICA ALINEADA CON LA AGENDA 2030

Rápida respuesta del Gobierno desde el comienzo de la crisis

La crisis desencadenada por la pandemia del Covid-19 ha supuesto un cambio radical del escenario al que se enfrentan prácticamente todos los países del mundo, en un reto sin precedentes que está exigiendo la implementación de medidas extraordinarias para hacer frente a los efectos de la pandemia, tanto en el ámbito sanitario, como en el económico y social.

En España, el Gobierno ha dado rápida respuesta desde el inicio de la crisis a este contexto excepcional, poniendo en marcha un conjunto de medidas¹ que, junto a la contención de la emergencia sanitaria, se han dirigido a “amortiguar el impacto económico y social, preservando empleos y garantizando que nadie se queda atrás”². Entre otras, cabe destacar:

¹ Una completa descripción de los planes y medidas adoptados puede verse en el Plan Presupuestario 2021, así como en la página web: <https://www.lamoncloa.gob.es/covid-19/Paginas/medidas.aspx>

² Gobierno de España: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2020/07102020_PlanRecuperacion.pdf

medidas de apoyo a la liquidez y flexibilidad de la actividad económica, tanto para aliviar los costes para las empresas como para mantener el empleo; medidas de sostenimiento de rentas familiares, con especial atención a los autónomos y los colectivos más vulnerables y afectados por la pandemia; y planes sectoriales para contribuir a cerrar la brecha de producción en los sectores más afectados por las restricciones a la movilidad y caídas de demanda.

El primer objetivo de la política económica es salir de la crisis y sentar las bases para la recuperación

El Gobierno va a seguir aplicando la hoja de ruta que da continuidad a estas medidas, reforzándolas y acelerando la implementación de políticas y reformas que, por una parte, permitan la plena recuperación del nivel de actividad económica y de empleo y, por otra, conduzcan a un desarrollo más sostenible y hagan más resiliente a nuestra economía ante futuras perturbaciones, a partir de una transformación y “modernización de nuestro modelo productivo sobre la base de un nuevo contrato social para la protección del Estado del bienestar, el cierre de las brechas sociales y un crecimiento inclusivo en todo el territorio dentro de los límites ambientales”³.

El programa Next Generation EU

El camino para lograr este objetivo va a suponer un empeño extraordinario que exige aunar esfuerzos de todos los agentes económicos, sociales y políticos, no solo en nuestro país sino también en el marco de relación con nuestros socios europeos.

³ Gobierno de España: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La magnitud de los retos actuales ha exigido, en efecto, una respuesta común a escala europea. Debe desatacarse especialmente el acuerdo histórico alcanzado por los líderes de la Unión Europea el 21 de julio de 2020, con la aprobación de un plan de recuperación –encauzado a través del paquete de instrumentos del denominado programa *Next generation EU*– dotado con 750.000 millones de euros, de los que España recibirá 140.000 millones.

El plan europeo “representa la respuesta de la UE a la crisis del coronavirus, que afecta a todos los ciudadanos de la UE y a sus socios mundiales”⁴. Pero, sobre todo, visualiza el firme compromiso político de los Estados miembros por seguir avanzando en el proyecto de construir una Europa más moderna, solidaria y sostenible.

El programa *Next Generation EU* descansa en tres **pilares**⁵:

- instrumentos para apoyar los esfuerzos de los Estados miembros por recuperarse, reparar los daños y salir reforzados de la crisis;
- medidas para impulsar la inversión privada y apoyar a las empresas en dificultades;
- y refuerzo de los programas clave de la UE para extraer las enseñanzas de la crisis, hacer que el mercado único sea más fuerte y resiliente, y acelerar la doble transición ecológica y digital.

⁴ https://ec.europa.eu/info/live-work-travel-eu/health/coronavirus-response/recovery-plan-europe_es

⁵ https://ec.europa.eu/info/live-work-travel-eu/health/coronavirus-response/recovery-plan-europe/pillars-next-generation-eu_es

Los fondos instrumentados se canalizarán “complementando y amplificando la labor esencial que están llevando a cabo los Estados miembros”⁶ en los ejes que resultan clave para impulsar la recuperación, transformación, modernización y resiliencia de las economías. Dicho de otra forma, los presupuestos nacionales son el vehículo más adecuado para canalizar los fondos europeos, reforzando así las políticas nacionales instrumentadas a través del presupuesto.

El Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia

En el marco del programa europeo, el Gobierno de España presentó el pasado 7 de octubre el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que movilizará un volumen extraordinario de recursos, equivalentes al 11 por ciento del PIB de 2019, procedentes del programa europeo *Next Generation EU*.

El Plan Nacional “traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la transformación en una economía sólida, inclusiva y resiliente [...] y para responder a los retos de la próxima década”⁷. Además, el Plan de Recuperación no parte de cero, sino que se inspira en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y, por otra parte, acelera y profundiza el programa de reformas estructurales impulsado por el Gobierno desde hace dos años en la Agenda del Cambio.

⁶ https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/about_the_european_commission/eu_budget/2020.2138_es_01.pdf

⁷ Gobierno de España: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Gráfico: III.0-1

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Cuatro ejes transversales...



...y diez políticas tractoras

- 1 Agenda urbana y rural
- 2 Infraestructuras y ecosistemas resilientes
- 3 Transición energética justa e inclusiva
- 4 Una Administración para el siglo XXI
- 5 Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
- 6 Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo de las capacidades del Sistema Nacional de Salud
- 7 Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades
- 8 Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo
- 9 Impulso de la industria de la cultura y el deporte
- 10 Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible

El Plan se estructura en torno a **cuatro ejes transversales** que vertebran las transformaciones que el Gobierno ha situado desde el principio en el centro de la estrategia de política económica: la transición ecológica, la transformación digital, la cohesión social y territorial y la igualdad de género. Estos ejes se encardinan en **diez políticas tractoras**, que van a incidir directamente en aquellos sectores productivos con mayor capacidad de transformación de nuestro tejido económico y social (gráfico III.0-1) ⁸.

Los Presupuestos son el principal instrumento para la recuperación económica y social

Con los Presupuestos Generales del Estado para 2021 se inicia el camino de la recuperación económica y social. Son unos presupuestos expansivos que combinan el fortalecimiento del Estado del bienestar y el impulso de la inversión con el inicio de una senda de reducción del déficit público. Además, estos Presupuestos incorporan la primera anualidad de los fondos europeos que va a recibir España, lo que permitirá reforzar las políticas diseñadas para consolidar un modelo de crecimiento económico equilibrado, inclusivo y sostenible, que significa tanto una economía más competitiva, innovadora y adaptada a las nuevas realidades de la digitalización y preservación del medio ambiente, como una sociedad con más cohesión, justicia social, igualdad de género, igualdad de oportunidades y protección del Estado del bienestar.

En este contexto, las prioridades que contemplan estos Presupuestos, que ponen de manifiesto el compromiso del Gobierno con los ODS y su alineación con la Agenda 2030, son las siguientes:

⁸ Las diez políticas integran, a su vez, 30 proyectos o líneas de acción que articulan de forma coherente y complementaria las diferentes iniciativas tractoras.

- **Proteger a los colectivos más vulnerables y ampliar los derechos sociales** de la ciudadanía
 - reforzando la **lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social**,
 - garantizando los sistemas de protección social en materia de **pensiones, prestaciones al desempleo, ingreso mínimo vital y atención a la dependencia**
 - y favoreciendo el acceso a una **vivienda digna**.
- Avanzar en la **igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres**, dedicando un especial esfuerzo a la lucha contra la violencia de género.
- **Reforzar la protección del capital humano y de las políticas de empleo.**
- **Apoyo a los sectores más afectados** por la pandemia y **refuerzo de las capacidades en otros sectores clave** para que son cruciales para **garantizar el crecimiento y la resistencia futuros**, como son la investigación y las nuevas tecnologías.
- Fomentar la **transición verde, justa y ecológica mediante el apoyo a inversiones** de gran escala **orientadas a la lucha contra la emergencia climática.**
- **Transformar digitalmente la sociedad** a través de la mejora de la conectividad digital, el acceso a las infraestructuras digitales y el fomento de las competencias digitales.

- Orientar la inversión pública en infraestructuras destinadas a favorecer la inversiones que favorezcan la **movilidad** de personas y mercancías de forma **sostenible** y segura, apostando por la **innovación tecnológica** y fortaleciendo la **cohesión territorial**.
- Garantizar la prestación y calidad de los **servicios públicos esenciales**.

Gráfico: III.0-2
PRIORIDADES DE LOS PGE 2021



2. ALINEAMIENTO DE LOS PGE 2021 CON LOS ODS: BALANCE GENERAL

El gráfico III.0-3 muestra el número de políticas de gasto alineadas con cada ODS. Prácticamente todas las políticas de gasto contribuyen de manera directa a dos o más ODS. Se trata de un primer resultado que pone de manifiesto el fuerte componente transversal que tienen las políticas de gasto en el logro de los ODS, lo cual es especialmente visible en los Objetivos de carácter social y económico.

Esta información se completa con la tabla III.0-1 en donde se muestra el balance global del alineamiento de los PGE 2021 en términos monetarios, teniendo en cuenta el resultado de aplicar los índices de esfuerzo presupuestario (IEP) de las políticas de gasto⁹ en relación a los distintos ODS. Es importante subrayar que no se trata de un ejercicio de “reparto” del Presupuesto, sino que estos datos deben interpretarse en el contexto de este Informe¹⁰.

⁹ De acuerdo con metodología descrita en el capítulo II de este Informe, el IEP es el índice, medido en términos de tanto por uno, que representa los recursos que se consideran alineados con cada ODS respecto a la dotación de cada política de gasto en los PGE. La determinación del IEP se ha realizado con carácter general a partir de la información suministrada por los distintos departamentos ministeriales, estableciendo un umbral mínimo del 0,05 (es decir, el 5 por ciento de la dotación) a partir del cual se considera que, en términos cuantitativos, la política se encuentra alineada con el ODS.

¹⁰ Como se expone en la nota metodológica del capítulo II, el Informe de alineamiento no pretende analizar el mayor o menor grado de consecución de los ODS de la Agenda 2030. Este análisis debe realizarse en el contexto de la evaluación y seguimiento de los 17 ODS y sus 169 metas, principalmente a través de los indicadores de Naciones Unidas cuya implementación en España se lleva a cabo por el Instituto Nacional de Estadística.

Gráfico III.0-3
NÚMERO DE POLÍTICAS ALINEADAS CON CADA ODS

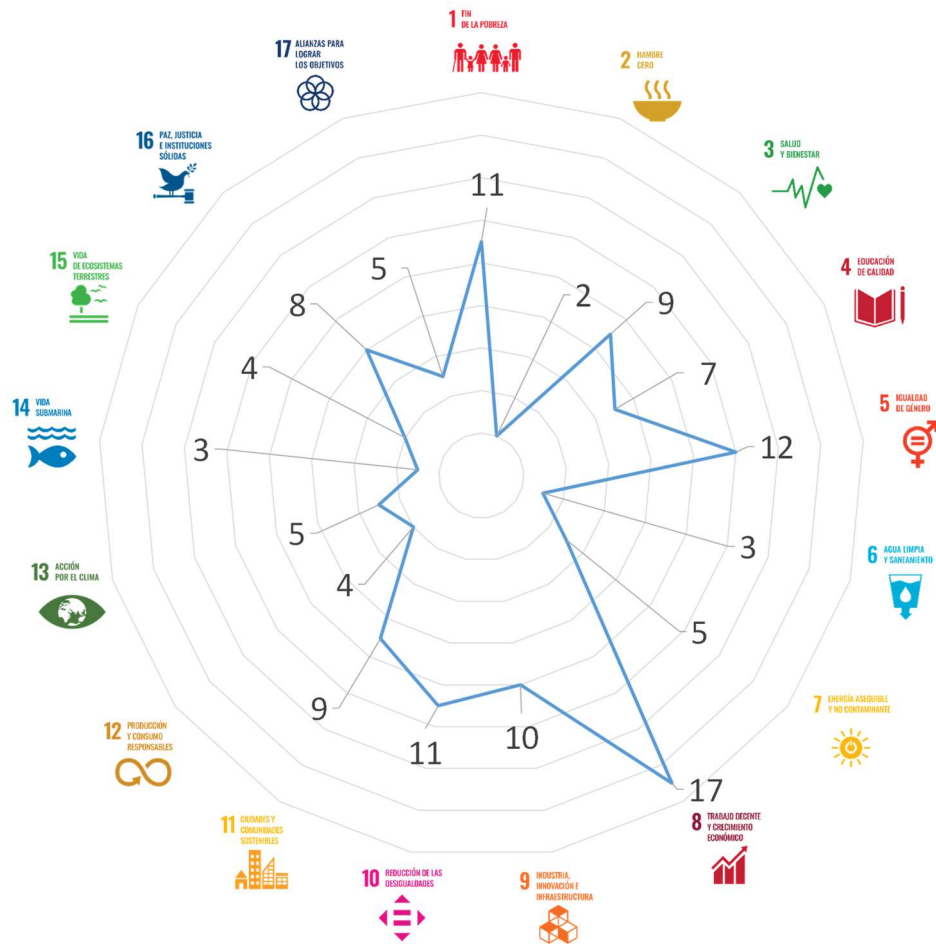










Tabla III.0-1
ALINEAMIENTO DE LOS PGE 2021 CON LOS ODS
(Millones de euros)

		Millones euros
	1 FIN DE LA POBREZA Fin de la pobreza	186.614
	2 HAMBRE CERO Hambre cero	1.611
	3 SALUD Y BIENESTAR Salud y bienestar	18.051
	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD Educación de calidad	11.923
	5 IGUALDAD DE GÉNERO Igualdad de género	57.036
	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO Agua limpia y saneamiento	1.367
	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE Energía asequible y no contaminante	13.272
	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO Trabajo decente y crecimiento económico	61.082
	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA Industria, innovación e infraestructura	45.471
	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES Reducción de las desigualdades	15.962
	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Ciudades y comunidades sostenibles	11.911
	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES Producción y consumo responsables	3.898
	13 ACCIÓN POR EL CLIMA Acción por el clima	7.030
	14 VIDA SUBMARINA Vida submarina	1.838
	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES Vida de ecosistemas terrestres	6.135
	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Paz, justicia e instituciones sólidas	22.891
	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS Alianzas para lograr los objetivos	33.286

Los resultados más relevantes son los siguientes:

- Complementariedad de las políticas presupuestarias que contribuyen a los distintos ODS, lo que es consecuencia del carácter transversal de estos Objetivos.
- Efecto multiplicador de los recursos presupuestarios asignados a cada política, que se plasma en que cada política, con los mismos recursos, está alineada a dos o más ODS.
- Alto grado de alineamiento del Presupuesto con los tres pilares, social, económico y medioambiental, de la Agenda 2030.
- En particular, se pone de manifiesto cómo las políticas públicas de los PGE 2021 impactan fundamentalmente en las personas, para no dejar a nadie atrás, reflejando un elevado porcentaje de participación en la lucha contra el Fin de la pobreza (ODS 1), Igualdad de género (ODS 5), Salud y bienestar (ODS 3), Reducción de las desigualdades (ODS 10), Educación de calidad (ODS 4), y Hambre cero (ODS 2). Todo ello se alcanza a través de políticas que buscan proteger a los colectivos más vulnerables y ampliar los derechos sociales, avanzar en la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, así como en garantizar los sistemas de protección social en materia de pensiones, prestaciones al desempleo, ingreso mínimo vital y dependencia, entre otros, así como la prestación de los servicios públicos esenciales.
- Asimismo, el Informe de alineamiento pone manifiesto la prioridad en el cuidado del planeta y los compromisos con la transición verde, justa y ecológica, potenciando la utilización de los recursos procedentes del Mecanismo de Recuperación y

Resiliencia. Así, destacan tanto el número de políticas de los PGE como el grado de alineamiento de las mismas con objetivos encuadrados en la dimensión medioambiental, destacando la Energía asequible y no contaminante (ODS 7), Ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11) y Acción por el clima (ODS 13).

- El desarrollo sostenible implica también garantizar la prosperidad, a través de un modelo de crecimiento económico equilibrado, inclusivo y sostenible. El análisis efectuado muestra el elevado grado de alineamiento de los PGE 2021 con el crecimiento económico, la mejora de la competitividad y la creación de empleo digno (ODS 8 y 9), apostando por la transformación digital, la innovación tecnológica, la cohesión territorial y la movilidad sostenible.
- Finalmente, en la dimensión institucional (ODS 16 y 17) se observa el alto grado de alineamiento de los servicios públicos básicos (Justicia, Seguridad Ciudadana y Defensa y, en el ámbito internacional, la política Exterior y de Cooperación para el Desarrollo) y las Actuaciones de carácter general, poniendo de manifiesto el compromiso con el fortalecimiento del marco institucional, estrechamente ligado a la garantía del respeto a los derechos y libertades de los ciudadanos, la apuesta por la gobernanza y el refuerzo de mecanismos que dan solidez al sistema democrático.

III.1 Dimensión social









III.1. DIMENSIÓN SOCIAL



La agenda social es uno de los ejes clave de la acción del Gobierno en la presente legislatura. Las dramáticas consecuencias de la pandemia del Covid-19 han reforzado el compromiso irrenunciable con la protección de la salud, el bienestar, la educación y los derechos sociales de los ciudadanos, con especial atención a los colectivos más vulnerables.

En este primer grupo de ODS de la Agenda 2030, se incluyen los siguientes seis Objetivos:

-  ODS 1, Fin de la pobreza.
-  ODS 2, Hambre cero.
-  ODS 3, Salud y Bienestar.
-  ODS 4, Educación de calidad.
-  ODS 5, Igualdad de género.
-  ODS 10, Reducción de las desigualdades.

Una característica importante de las actuaciones enmarcadas en este grupo es el alto grado de complementariedad e interrelación de las acciones emprendidas para seguir mejorando la calidad, condiciones de vida y bienestar de los ciudadanos y, en particular, para evitar las situaciones de

riesgo de pobreza, exclusión social, discriminación, desigualdad o marginación que afectan a los colectivos más vulnerables¹.

Compromiso del Gobierno con los ODS sociales de la Agenda 2030

Desde el principio de la pandemia el Gobierno ha puesto en marcha un conjunto de medidas que, junto a la contención de la emergencia sanitaria, se han dirigido a amortiguar el impacto económico y social, preservando empleos y garantizando que nadie se queda atrás.

Estas medidas van a ser reforzadas y ampliadas en los próximos años, como refleja el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia al situar en el centro de su estrategia dos ejes transversales de tanta relevancia, social y económica, como son la igualdad de género y la cohesión social². Estos dos ejes se desarrollan, principalmente, en las siguientes políticas tractoras:

- Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura, a través de la articulación de medidas que garanticen la cohesión social y mejoren la calidad y desarrollo vital de las personas que habitan en el medio rural, así como actuaciones en el sector agrolimentario que aseguren el suministro alimentario a toda la población y altos estándares de seguridad alimentaria.
- Pacto por la ciencia y la innovación y Refuerzo de las capacidades del Sistema Nacional de Salud (SNS), en el que

¹ Un ejemplo de esta acción integrada es la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023, aprobada en Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2019.

² Además, hay que subrayar también el impacto transversal que tienen los otros dos ejes –transición ecológica y transformación digital- sobre los ODS sociales.

se incluyen planes específicos de impulso a la ciencia e innovación en biomedicina y salud, así como proyectos de renovación y ampliación de las capacidades del SNS.

- Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades, donde se contemplan proyectos clave para el refuerzo del capital humano, tanto en materia de digitalización en todos los niveles educativos y en todos los territorios, urbanos y rurales, como en el impulso a la formación profesional.
- Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo, articulando, por una parte, un plan choque para fortalecer de manera integral el sistema de atención a las personas dependientes y, por otra, el refuerzo de las políticas de inclusión.
- Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible. En esta última política tractora del Plan de Recuperación adquiere visibilidad propia la sostenibilidad del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo.

Estas líneas estratégicas permiten destacar las siguientes prioridades de la agenda del Gobierno:

- Garantizar **pensiones dignas** a través de la suficiencia y revalorización del sistema público de pensiones y su sostenibilidad a medio y largo plazo.
- Garantizar la **igualdad efectiva entre mujeres y hombres**.

- Reforzar en todos los ámbitos de actuación la **lucha contra la violencia de género**.
- Mejorar la calidad y garantizar el acceso de todas las personas a los **servicios públicos esenciales** de Educación, Sanidad y Dependencia, así como garantizar las **prestaciones sociales básicas** dirigidas a los colectivos más vulnerables, con especial referencia al **ingreso mínimo vital**.
- Prestar especial atención a las políticas de **protección de la infancia y apoyo a las familias**.
- **Reducir la desigualdad** y mejorar la cohesión social en todo el territorio nacional.
- Garantizar un **trabajo digno, estable y de calidad**.
- Reforzar el **compromiso de España con el desarrollo de terceros países**.

Gráfico III.1-0

EL COMPROMISO DEL GOBIERNO CON LOS ODS SOCIALES



1. ALINEAMIENTO POR POLÍTICAS DE GASTO

El gráfico III.1-1 muestra de manera descriptiva el alineamiento de los PGE 2021 con este primer grupo de ODS de la Agenda 2030.

Destacan en primer lugar las políticas presupuestarias que conforman el gasto social de los PGE, agrupadas en nomenclatura presupuestaria en dos grandes epígrafes: **Protección y Promoción social**³, y **Bienes públicos preferentes**⁴. La importancia de estas políticas se pone

³ Incluye las políticas de Pensiones, Otras prestaciones económicas, Servicios sociales y Promoción social, Fomento del empleo, Desempleo, Vivienda, y políticas horizontales de Gestión y Administración.

⁴ Políticas de Sanidad, Educación y Cultura.

de manifiesto en el volumen de recursos que los PGE 2021 destinan al conjunto de las mismas, cerca del 60 por ciento de los presupuestos consolidados.


Además de las políticas de gasto social, deben mencionarse las políticas de **Justicia** y de **Seguridad ciudadana** y, en el área de actuaciones económicas, principalmente las políticas de **Agricultura, Pesca y Alimentación, Subvenciones al transporte, Infraestructuras y Ecosistemas resilientes e I+D+i y Digitalización**.

Junto a las políticas anteriores, circunscritas al ámbito de actuación nacional, la **Política Exterior** refleja el compromiso internacional de España con la cooperación al desarrollo, cuyas líneas de actuación se encuentran vinculadas a los seis ODS.

Gráfico III.1-1
LOS ODS DE DIMENSIÓN SOCIAL
Alineamiento de los PGE 2021

	1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
11 - Justicia					✓	
12 - Defensa						
13 - Seguridad ciud. e Instituc. penitenciarias			✓	✓	✓	✓
14 - Política exterior y de Cooperac. desarrollo	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21 - Pensiones	✓				✓	
22- Otras prestaciones económicas	✓				✓	
23 - Servicios sociales y Promoción social	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24 - Fomento del empleo				✓	✓	✓
25 - Desempleo	✓				✓	
26 - Acceso vivienda y Fomento edificación	✓					✓
28 - Gestión y Admón. trabajo y econ. social					✓	✓
29 - Gestión y admón. de la Inclusión, de la Seg. Social y de la Migración	✓					✓
31 - Sanidad	✓		✓			
32 - Educación	✓			✓	✓	✓
33 - Cultura				✓		
41 - Agricultura, pesca y alimentación		✓				
42 - Industria y Energía						
43 - Comercio, Turismo y PYMES						
44 - Subvenciones al transporte	✓		✓			✓
45 - Infraestructuras y Ecosistemas resilientes			✓			✓
46 - I+D+i y Digitalización			✓	✓	✓	
49 - Otras actuaciones de carácter económico	✓		✓			
91- Organos constituc., Gobierno y Otros						
92 - Servicios de carácter general	✓					
93 - Administración Financiera y Tributaria			✓			✓

A continuación se destacan los resultados más relevantes del análisis del índice de esfuerzo presupuestario (IEP) en cada ODS (gráfico III.1-2).

 ODS 1, Fin de la pobreza	
Principales metas	<ul style="list-style-type: none">• Poner fin a la pobreza relativa en todas sus dimensiones, garantizando la protección social y el acceso a los servicios básicos de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad social.• Evitar las situaciones de riesgo de exclusión social que afectan a determinados colectivos.• Reforzar los mecanismos de la cooperación internacional al desarrollo.

Las políticas de **Pensiones**, **Servicios sociales** y **Desempleo** cuentan con los mayores índices de esfuerzo presupuestario en coherencia con la naturaleza de los objetivos que contemplan, dirigidos a proteger a las personas en situación de mayor vulnerabilidad, evitar las situaciones de riesgo de pobreza y exclusión social y garantizar a todas las personas unas condiciones de vida dignas⁵. Como se ha señalado, en 2021 se recogen importantes medidas dirigidas a fortalecer el sistema de protección social, como son el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, el ingreso mínimo vital y el refuerzo de la economía de los cuidados y de las políticas de inclusión.

Garantizar el acceso a una **vivienda** digna y adecuada para todas las personas es otro de los compromisos clave del Gobierno, cuya importancia se ha visto acentuada por las consecuencias sociales y económicas de la

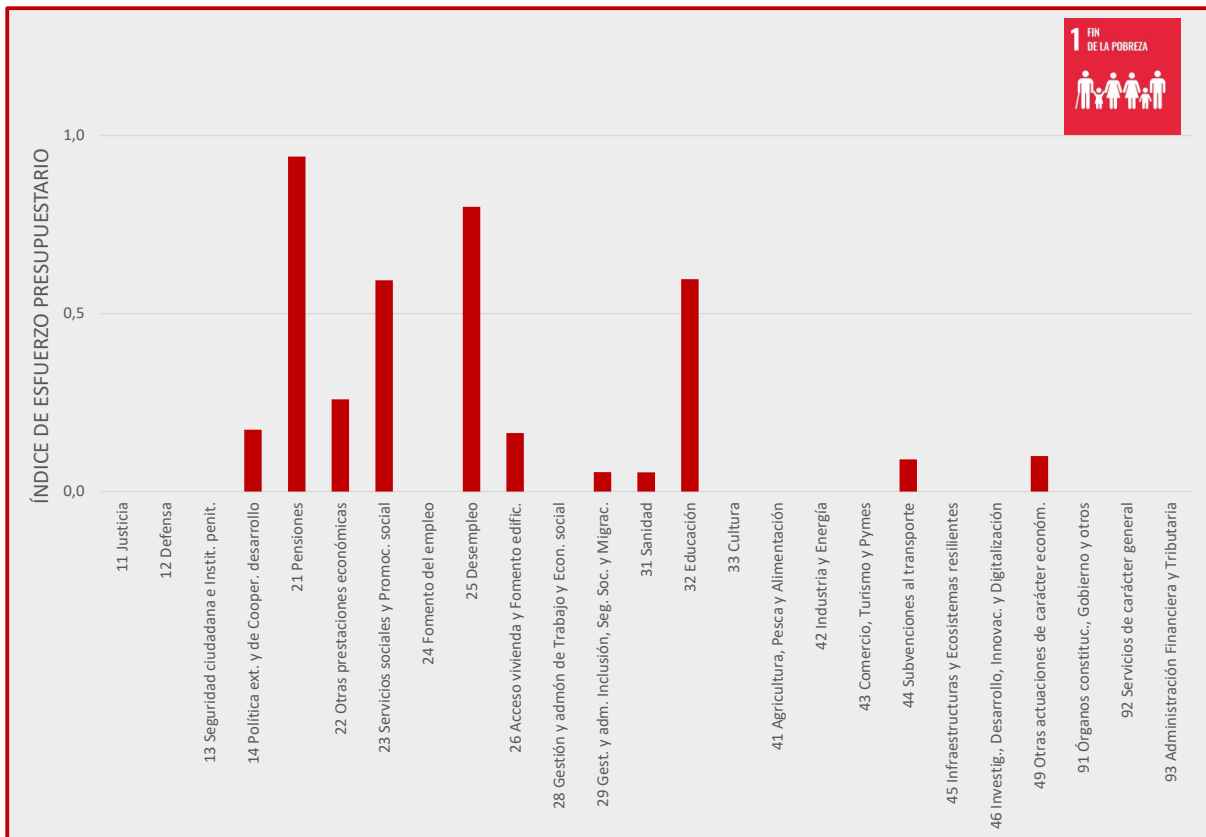
⁵ En materia de pensiones, por ejemplo, el artículo 50 de nuestra Constitución señala: “Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo [...] promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio”.

pandemia, que han afectado especialmente a familias y colectivos vulnerables⁶. Los PGE 2021 van a mantener el esfuerzo en esta política presupuestaria a través de los planes de vivienda orientados a facilitar el acceso a la vivienda a las personas y colectivos más desfavorecidos.

El índice de esfuerzo presupuestario de la política de **Educación** se encuentra próximo al 0,6, dado el papel crucial que tiene esta política a través de medidas como el fortalecimiento del sistema de becas y una formación profesional que capacite a las personas para desarrollar su proyecto de vida social y económica.

⁶ Dando rápida respuesta a esta situación, las medidas en materia de vivienda han sido de las primeras adoptadas durante el estado de alarma (Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19). Entre otras medidas, deben mencionarse: nuevo programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social de la pandemia en los alquileres de vivienda habitual; nuevo programa de ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.

Gráfico III.1-2.1
ÍNDICE DE ESFUERZO PRESUPUESTARIO ODS 1
(En tanto por uno)



La política de **Otras prestaciones económicas** incluye programas y actuaciones de garantía o compensación de rentas salariales que se han dejado de percibir ante la imposibilidad temporal de trabajar, bien por situaciones derivadas de accidente, enfermedad, maternidad y paternidad, bien por situaciones ligadas a insolvencia, quiebra y otras similares de empresas, etc. Se trata, en definitiva, de prestaciones que se dirigen a evitar situaciones de riesgo de los trabajadores ante esta disminución de recursos económicos.

La **Sanidad** es uno de los servicios públicos esenciales y pilar básico del Estado del bienestar. Esta es una de las políticas en que son más visibles las interacciones con otros objetivos de la Agenda 2030, a través de

actuaciones, en el ámbito de competencias del Estado⁷ y en un marco de colaboración con las comunidades autónomas, dirigidas a garantizar la efectividad del derecho a la protección de la salud a través del acceso universal al Sistema Nacional de Salud o el acceso gratuito a prestaciones farmacéuticas para los colectivos más vulnerables.

En el área actuaciones de carácter económico, deben mencionarse la políticas de **Subvenciones al transporte** y de **Otras actuaciones de carácter económico**, a través del establecimiento y gestión de obligaciones de servicio público en materia de transporte y servicio postal, que contribuyen en estas áreas a la cohesión social.

Finalmente, uno de los objetivos prioritarios de la **Política Exterior** en el marco de la cooperación internacional, es contribuir a la reducción de la pobreza en los países menos desarrollados.

⁷ En este ámbito, se pueden citar entre otras las siguientes funciones: actuaciones de regulación, coordinación interterritorial y planificación sanitaria; desarrollo y ejecución de la política farmacéutica, así como funciones relativas a la financiación pública y fijación del precio de medicamentos y productos sanitarios; impulso de estrategias de salud y programas de calidad en el Sistema Nacional de Salud; etc.



ODS 2, Hambre cero

Principales metas

- Revertir las situaciones de desigualdad que puedan generar problemas de hambre.
- Desarrollar servicios sociales y redes de apoyo que eviten el hambre.
- Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición.
- Promover la agricultura sostenible.
- Reforzar los mecanismos de la cooperación internacional al desarrollo.

Una de las consecuencias más dramáticas de la crisis de la Covid-19 ha sido la dificultad en el acceso a los alimentos de personas cuya situación de vulnerabilidad se ha visto agravada en este tiempo de emergencia sanitaria. Afrontar este problema exige una acción transversal para evitar que situaciones de riesgo de pobreza y exclusión social (ODS 1) y desigualdad (ODS 10) generen problemas de hambre.

Este ODS incluye también otras metas, como la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y la agricultura sostenible, con actuaciones encaminadas a promover hábitos de vida y alimentación saludables y prácticas agrícolas sostenibles y resilientes.

En el terreno presupuestario y con referencia al índice IEP, las políticas más destacadas son las de **Servicios sociales y Promoción social**, a través de programas de ayuda alimentaria a las personas más desfavorecidas y de programas en el ámbito de las migraciones; **Agricultura, Pesca y Alimentación**, con programas de ayuda alimentaria, actuaciones de prevención y lucha contra plagas, actuaciones de control y erradicación de enfermedades de los animales, etc.; y **Política Exterior** a través de actuaciones de cooperación, tanto a través de la participación en

organizaciones de ámbito multilateral, como en proyectos específicos en países en desarrollo dirigidos a: poner fin todas las formas de malnutrición, mejorar los ingresos y la productividad agrícola de los productores de alimentos en pequeña escala; asegurar la sostenibilidad de los sistemas alimentarios; aplicar prácticas agrícolas resilientes; etc.

Gráfico III.1-2.2
ÍNDICE DE ESFUERZO PRESUPUESTARIO ODS 2
(En tanto por uno)





ODS 3, Salud y bienestar

Principales metas

- Mantener el carácter universal, público y gratuito del sistema sanitario, así como garantizar su sostenibilidad.
- Promover e intensificar medidas de prevención de enfermedades.
- Promover hábitos de vida saludables.
- Reforzar los mecanismos de la cooperación internacional.

El principal objetivo de la política de **Sanidad** es dar cumplimiento al mandato del artículo 43 de la Constitución española, que responde plenamente a este ODS fundamental de la Agenda 2030: el derecho a la protección de la salud; la organización y tutela de la salud pública por parte de los poderes públicos a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios; el fomento de la educación sanitaria.

La primera prioridad del Gobierno durante el estado de alarma ha sido hacer frente a la emergencia sanitaria. Esta prioridad en el ámbito presupuestario se ha concretado en una movilización de recursos extraordinarios, tal como se comenta en el apartado siguiente de principales medidas y actuaciones.

Continuando este esfuerzo, el Gobierno va a seguir reforzando las capacidades de nuestro sistema sanitario público. La política palanca 6 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aborda este objetivo a través de diversas líneas estratégicas que permitan responder a las necesidades de la ciudadanía y anticipar los retos futuros: refuerzo de las capacidades estratégicas de análisis y prevención; preservación e impulso del talento profesional, mejora de la cogobernanza, la cohesión y la eficiencia; modernización tecnológica, renovación de equipamientos y transformación digital; etc. Estas líneas de acción van a permitir absorber un

volumen importante de recursos procedentes del mecanismo europeo de recuperación y, especialmente, del React-EU.

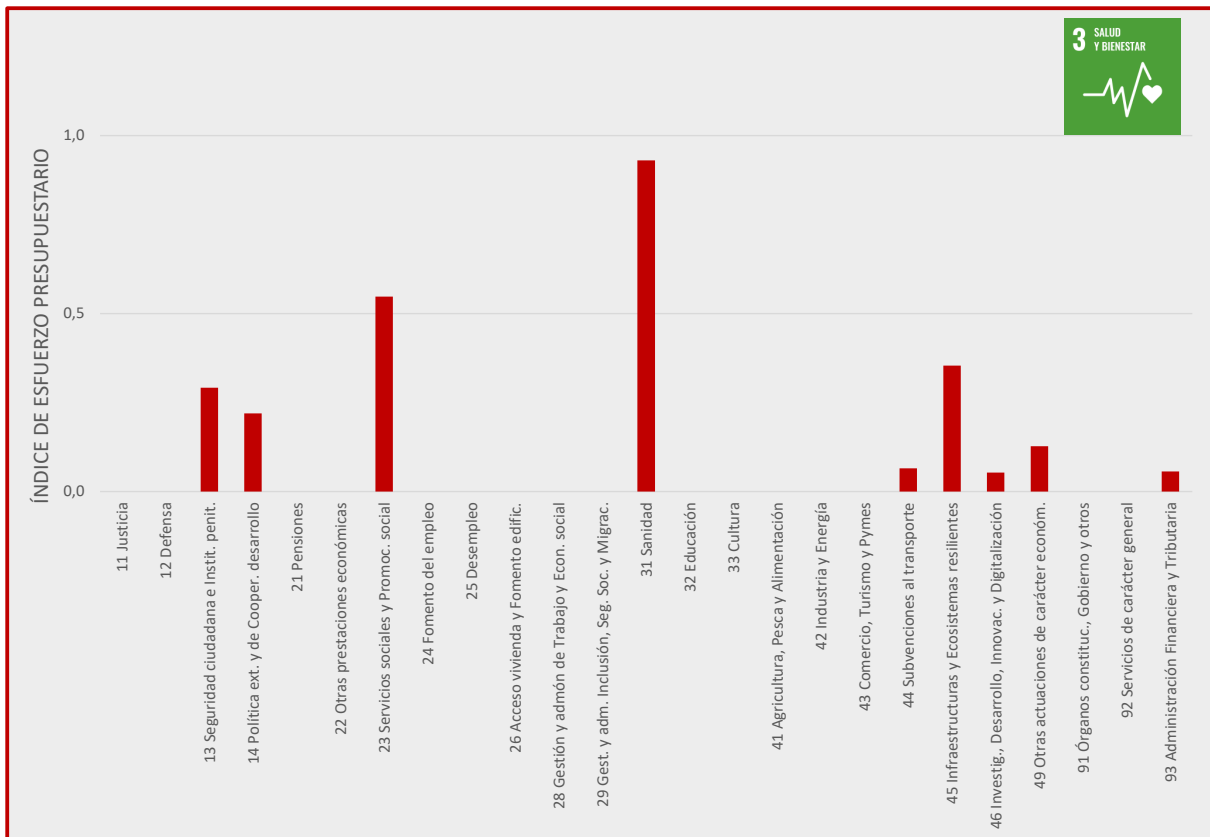
También dentro del área presupuestaria del gasto social, debe mencionarse la política de **Servicios sociales**, con especial referencia al sistema de atención a la dependencia. La pandemia de la Covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar la economía de los cuidados, “desde la atención a las personas dependientes o vulnerables, al cuidado de nuestros mayores, que se han visto expuestos de manera más importante a lo peor del virus”⁸. En este contexto, reforzar la economía de los cuidados es una prioridad esencial del Gobierno, plasmada en la política tractora 8 del Plan de Recuperación a través de un conjunto de actuaciones que, como principal objetivo persiguen mejorar el bienestar y la atención de las personas dependientes.

En la política de **Seguridad ciudadana e Instituciones penitenciarias** destacan las actuaciones de seguridad vial y de promoción de la salud y prevención y tratamiento de enfermedades y adicciones de los internos en centros penitenciarios.

La política de **Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización** contribuye también a mejorar la calidad del sistema de salud, con el impulso de proyectos en ciencias de la salud, biomedicina y desarrollo de vacunas. En el área de políticas de carácter económico deben además mencionarse la política de **Infraestructuras y Ecosistemas resilientes** a través, tanto de inversiones de construcción y mejora de carreteras que contribuyen a mejorar la seguridad vial, como de actuaciones dirigidas a aumentar la seguridad en los distintos modos de transporte.

⁸ Gobierno de España: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Gráfico III.1-2.3
ÍNDICE DE ESFUERZO PRESUPUESTARIO ODS 3
(En tanto por uno)



Finalmente, en el ámbito de la **Política exterior y de Cooperación internacional** deben mencionarse las actuaciones destinadas a mejorar los sistemas sanitarios y dar respuesta a situaciones de emergencia sanitaria en los países menos desarrollados.



ODS 4, Educación de calidad

Principales metas

- Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad.
- Promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas.
- Promover la cultura y la diversidad cultural.
- Reforzar los mecanismos de la cooperación internacional.

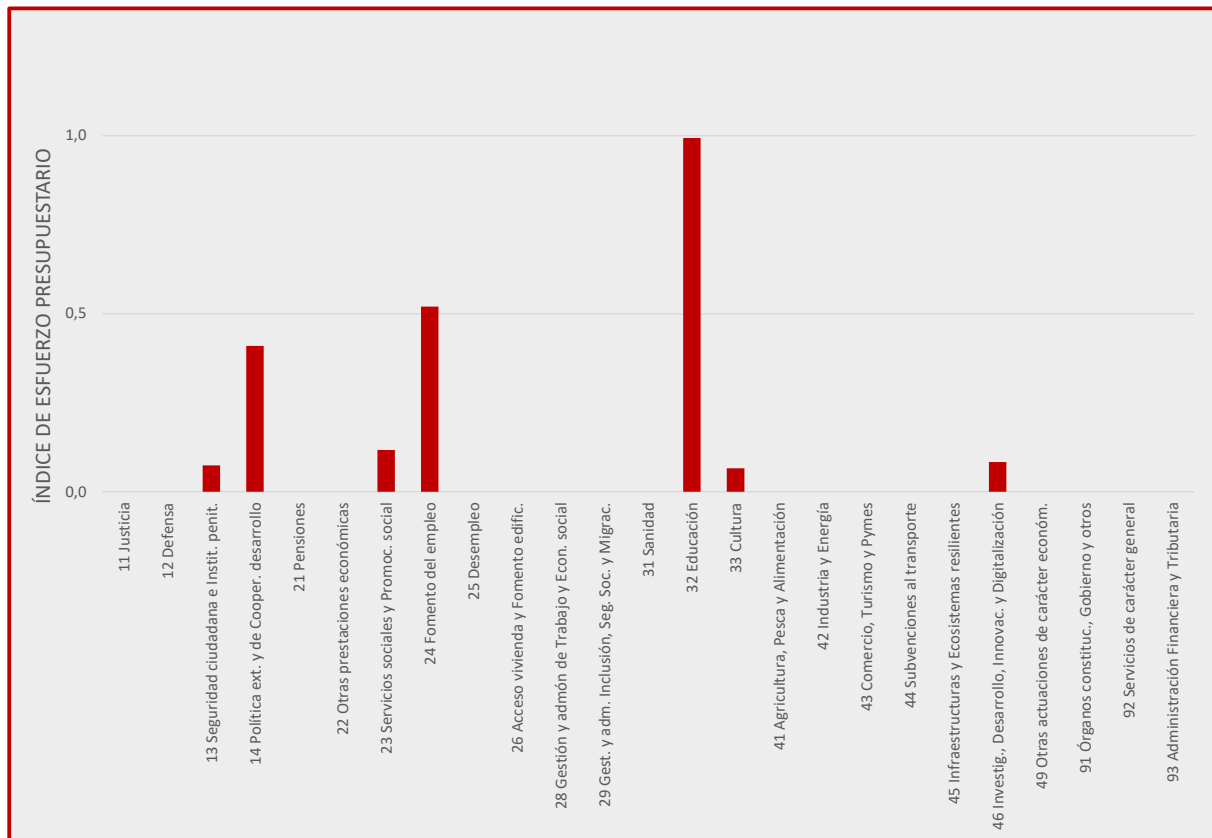
La educación, factor fundamental para el desarrollo de las personas, pero también para aumentar el potencial de crecimiento y la cohesión social e intergeneracional, ambas construidas desde la igualdad de oportunidades, es una prioridad irrenunciable del Gobierno. Configurada como una de las políticas palancas del Plan de Recuperación, incluye proyectos de modernización y digitalización del sistema educativo, con el fin de avanzar hacia un modelo personalizado, inclusivo y flexible, que se adapte a las necesidades de cada niño y refuerce la formación del profesorado. En el plano presupuestario, la política de **Educación** presenta un incremento de recursos de algo más de 2.000 millones de euros que responde al aumento de la dotación para becas y a las dotaciones asociadas al mecanismo europeo de recuperación.

En el ámbito de la formación de capital humano, debe mencionarse también la política de **Fomento del empleo**, con un IEP del 0,5, derivado del peso específico de los programas de formación profesional.

La cultura, además de reforzar la calidad de un sistema educativo y ser fuente de crecimiento económico, es una de las principales expresiones del progreso de una sociedad. La política tractora 9 del Plan de Recuperación se hace especial eco del impulso de la industria de la cultura y del deporte, destacándose como un importante activo de desarrollo económico y social. Desde esta segunda perspectiva, la alineación presupuestaria de la política

de **Cultura** al ODS 4 se plasma en diversos programas finalistas, como bibliotecas, museos, archivos, artes escénicas, etc., y actuaciones horizontales que contribuyen al aprendizaje y logro de una educación de calidad.

Gráfico III.1-2.4
ÍNDICE DE ESFUERZO PRESUPUESTARIO ODS 4
(En tanto por uno)



En cuanto a otras política que contribuyen a este ODS, pueden mencionarse las políticas de **Seguridad Ciudadana e Instituciones penitenciarias**, a través de acciones formativas en materia de seguridad vial y de programas de educación y de formación profesional en los centros penitenciarios, y la **Política Exterior**, cuyo IEP se aproxima a 0,4, que contempla la acción exterior y diversas iniciativas de cooperación internacional en materia educativa.



ODS 5, Igualdad de género

Principales metas

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.
- Promover la responsabilidad compartida en el hogar y la familia
- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Una de las principales señas de identidad de la política social del Gobierno es el empeño en alcanzar la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres. La igualdad de género no solo es un elemento de justicia y equilibrio social, sino también un factor fundamental del crecimiento económico. Por ello, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia incorpora la perspectiva de género como uno de los eje transversales que impregnan todo el proceso de recuperación económica y social y el diseño presente y futuro de las políticas públicas.

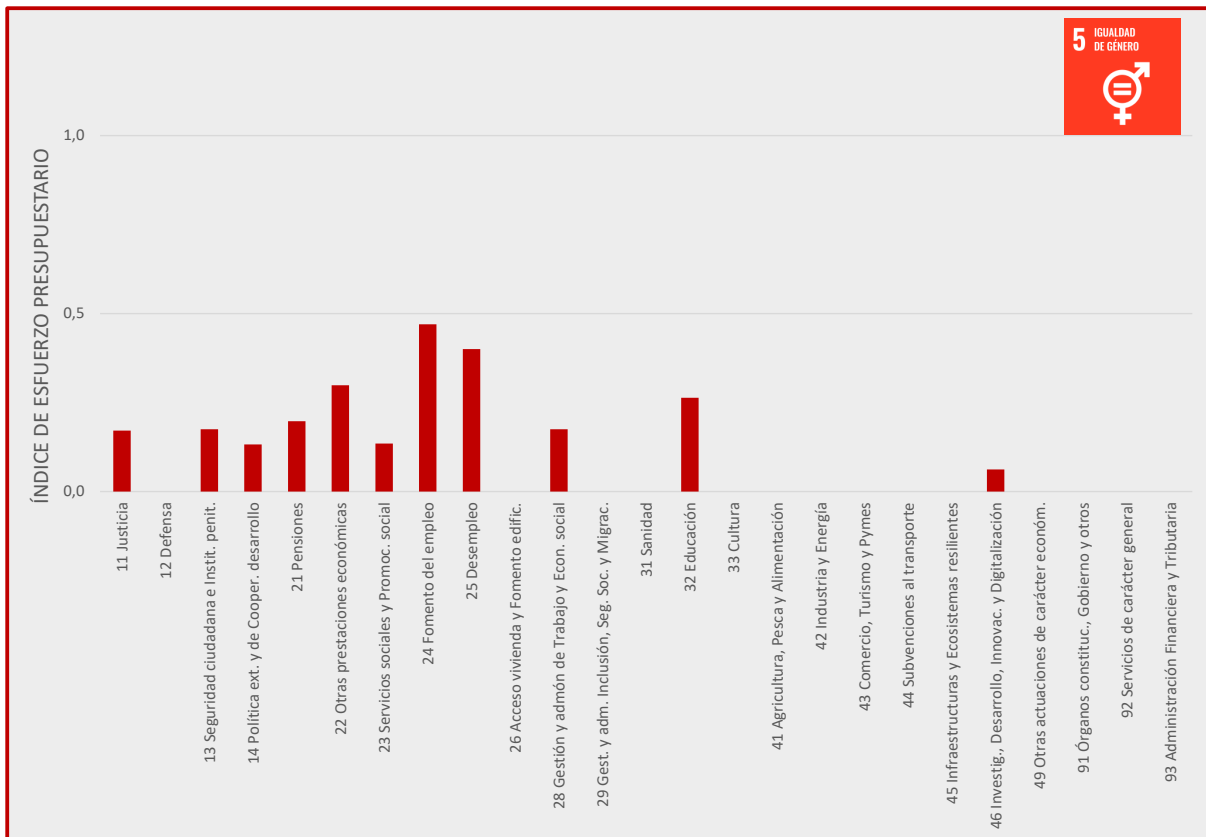
Su importancia y reflejo en los PGE 2021 se plasma en dos importantes hechos. En primer lugar, **prácticamente todos los departamentos ministeriales incluyen en las políticas que gestionan acciones y medidas específicas para avanzar en la igualdad de género**, con mención particular al compromiso del Gobierno para acabar con una de las lacras sociales más deleznable e inaceptables en cualquier sociedad: la violencia de género. En segundo lugar, el **Informe de Impacto de Género** que acompaña a los PGE 2021 avanza en la introducción de la perspectiva

de género en los programas presupuestarios y políticas de gasto, incorporando un análisis de la Realidad, de la Representación y de los Recursos-Resultados⁹. Dos de las principales conclusiones de este Informe –y sin perjuicio de remitir al mismo para tener una visión más completa de la alineación de los PGE 2021 con este ODS- son, por una parte, el esfuerzo que han realizado todos los departamentos ministeriales al establecer objetivos e indicadores específicos que contribuyan a realizar un diagnóstico adecuado en materia de igualdad y, por otra, el 85 por ciento de los programas de gasto tienen impacto en las políticas de igualdad de género, contribuyendo, de manera directa o indirecta, a identificar y combatir las desigualdades existentes.

Desde el punto de vista del IEP, los mayores índices se registran en el área de políticas de **Protección y Promoción social** y en las políticas de **Justicia, Seguridad ciudadana** y **Educación**, cuyas principales actuaciones se describen en el siguiente epígrafe de este apartado.

⁹ El Informe se estructura en estos tres capítulos principales: el apartado de Realidad incorpora un diagnóstico de la realidad de género en la sociedad española; el capítulo de Representación analiza la situación y representación de mujeres y hombres en la Administración General del Estado; finalmente, el apartado de Recursos-Resultados analiza el impacto de género en los distintos programas de gasto. Los objetivos que se pretenden conseguir con ello son, por una parte, que el Presupuesto sea un instrumento potente para el análisis de la realidad en materia de igualdad y, en consecuencia, capaz de proporcionar información relevante para la toma de decisiones en este ámbito clave de la agenda política y social. Por otra, que el Presupuesto sea un elemento protagonista del cambio cultural que se está impulsando en nuestra sociedad, contribuyendo a incorporar de manera natural la igualdad de género en procedimientos y rutinas de trabajo, comenzando en el ámbito interno de la Administración pero que también tienen su visibilidad y traslación hacia el resto de agentes económicos y sociales.

Gráfico III.1-2.5
ÍNDICE DE ESFUERZO PRESUPUESTARIO ODS 5
(En tanto por uno)



ODS 10, Reducción de las desigualdades

- Principales metas
- Promover la inclusión social y económica de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
 - Garantizar la igualdad de oportunidades.
 - Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, orientadas a lograr una mayor igualdad.
 - Aplicar políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

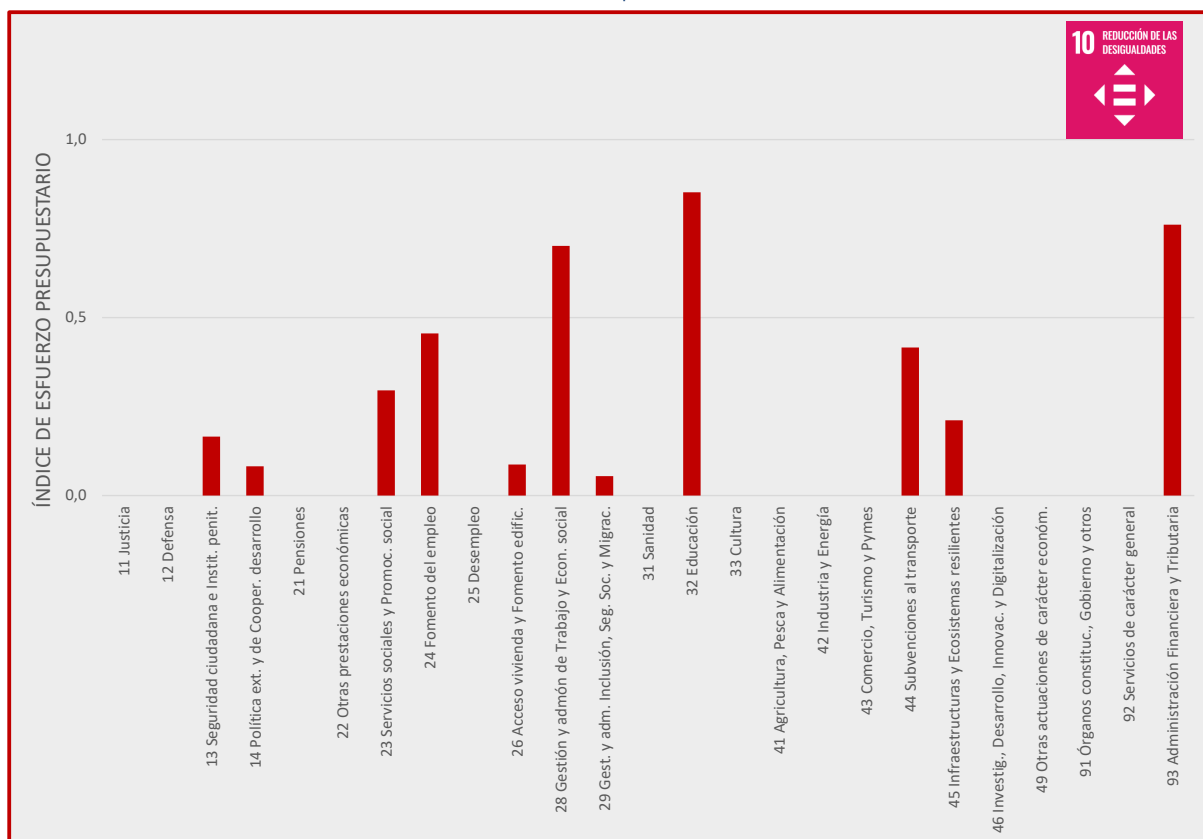
Avanzar en la reducción de desigualdades es un deber inexcusable de la agenda de todos los países, pero mucho más en el difícil contexto actual donde los efectos de la crisis “ha intensificado las desigualdades existentes y ha afectado más que nadie a los pobres y las comunidades más vulnerables [...]”. Al mismo tiempo, las desigualdades sociales, políticas y económicas han amplificado los efectos de la pandemia”¹⁰.

El Gobierno ha situado la cohesión social como uno de los ejes transversales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, poniendo de manifiesto que reducir las desigualdades y lograr un crecimiento justo e inclusivo es fundamental, no solo por una cuestión ética o de justicia social, sino también de eficiencia económica.

Las políticas de gasto más destacadas en esta tarea son, en primer lugar, **Educación** y **Fomento del empleo**. Los programas educativos, de formación o de incentivos a la contratación de colectivos con mayores barreras de acceso al mercado de trabajo, constituyen la mejor garantía de la igualdad de oportunidades. En segundo lugar, los programas encuadrados en la **Administración financiera y tributaria**, a través del desarrollo y aplicación de una política fiscal más justa y equitativa en el reparto de las cargas tributarias.

¹⁰ Naciones Unidas: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality>

Gráfico III.1-2.6
ÍNDICE DE ESFUERZO PRESUPUESTARIO ODS 6
(En tanto por uno)



La política de **Vivienda** tiene también un papel destacado en materia de reducción de las desigualdades, a través de las actuaciones del Plan estatal de vivienda dirigidas a facilitar a colectivos vulnerables el acceso al disfrute de una vivienda digna y a evitar la despoblación de municipios de pequeño tamaño.

La política de **Servicios sociales** y las **prestaciones sociales de carácter no contributivo**, participan en este ODS a través de sus diversas prestaciones y servicios, incluyendo acciones en favor de los inmigrantes, encaminadas a reducir las desigualdades sociales y económicas.

En materia de **Subvenciones al transporte**, el establecimiento de Obligaciones de Servicio Público en el transporte y las subvenciones a residentes en los territorios extrapeninsulares, contribuyen a una mayor cohesión socioeconómica y territorial y, por tanto, a la reducción de desigualdades.

Finalmente, y al igual que en los demás objetivos de este grupo, la **Política Exterior** participa directamente en este ODS con los programas de cooperación internacional al desarrollo.

2. PRINCIPALES MEDIDAS Y ACTUACIONES

En este apartado se enuncian las principales medidas y actuaciones recogidas en los PGE 2021, cuya exposición más detallada se desarrolla en el capítulo IV de este Informe.

Refuerzo del sistema sanitario

La primera prioridad durante el estado de alarma ha sido **hacer frente a la emergencia sanitaria**. Entre otras medidas, se ha movilizado un volumen de recursos extraordinarios, destacando en particular los fondos dotados en el ministerio de Sanidad por importe de 1.400 millones de euros y la creación del Fondo Covid-19, con una dotación de 16.000 millones de euros¹¹ para ser transferidos a las comunidades autónomas, de los cuales 9.000 millones corresponden a gasto sanitario.

La dotación contemplada en los PGE 2021 para la política de Sanidad asciende a 7.330 millones de euros, que incorpora los fondos procedentes de los mecanismos europeos de recuperación y resiliencia (522 millones) y del React-EU (2.423 millones) para reforzar la sanidad pública.

Las principales actuaciones previstas en los fondos europeos son las siguientes:

- Plan para la renovación de las tecnologías sanitarias en el Sistema Nacional de Salud, que impulsará la innovación tanto en el ámbito tecnológico, como en la implantación de nuevos procesos y en la reorganización del modelo de prestación asistencial.

¹¹ Real Decreto-ley 22/2020, de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19 y se establecen las reglas relativas a su distribución y libramiento.

- Programa para la adquisición y almacenamiento de medicamentos críticos, que resulta determinante en el momento actual.
- Marco estratégico para reforzar la atención primaria y comunitaria.
- Reserva destinada a la adquisición de vacunas para hacer frente a la Covid-19.
- Proyectos vertebradores del Sistema Nacional de Salud.

Al margen de los fondos europeos, deben destacarse otras actuaciones, como la financiación por el Estado del Fondo de Cohesión Sanitaria, dirigido a compensar la asistencia sanitaria a pacientes residentes en España derivados entre comunidades autónomas, y la exención del copago farmacéutico de nuevos colectivos.

Compromiso con el sistema público de pensiones

Uno de los compromisos irrenunciables del Gobierno es la garantía y fortalecimiento del sistema público de pensiones, soporte esencial para el logro de los ODS sociales de la Agenda 2030, en particular para la prevención de los riesgos de pobreza y exclusión social de los colectivos beneficiarios.

De cara a 2021 cabe destacar dos importantes medidas. En primer lugar, el **incremento de las pensiones** contributivas un 0,9 por ciento –y el mantenimiento de su poder adquisitivo en caso de que la inflación en 2020 sea superior a dichos incrementos- y del 1,8 por ciento en las pensiones no contributivas. En segundo lugar, las medidas adoptadas por el Gobierno con el objetivo de amortiguar el impacto económico y social de la pandemia han recaído en gran medida en la Seguridad Social y en el Servicio Público de

Empleo Estatal (SEPE). Los gastos derivados de esta situación de emergencia extraordinaria han provocado que el subsector de la Seguridad Social incurra en un déficit mayor. Por ello, y en aras de garantizar la sostenibilidad financiera del Sistema, **el Estado asumirá parte del déficit de la Seguridad Social.**

Ingreso Mínimo Vital

El Gobierno es especialmente sensible con la protección de los colectivos más vulnerables de la sociedad. El principal marco de referencia es la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023¹², que contempla actuaciones dirigidas tanto a proveer unas condiciones materiales mínimas, como a elevar la participación de estos colectivos en la vida social y económica, “rompiendo el vínculo entre ausencia estructural de recursos y falta de acceso a oportunidades en los ámbitos laboral, educativo o social de los individuos”¹³.

Una de las medidas más importantes aprobadas por el Gobierno es el **ingreso mínimo vital (IMV)**¹⁴, configurado como prestación dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que se encuentren en una situación de vulnerabilidad por carecer de recursos económicos suficientes para la cobertura de sus necesidades básicas. Los PGE 2021 garantizan la cobertura del IMV con una dotación de 2.988 millones de euros.

¹² La Estrategia Nacional se estructura en cuatro metas: combatir la pobreza; inversión social en personas; protección social ante los riesgos del ciclo vital; y eficacia y eficiencia de las políticas implicadas. Los objetivos y líneas de actuación que desarrollan estas metas cubren ámbitos como la garantía de ingresos, la educación equitativa e inclusiva, la formación y el empleo, la sanidad, el apoyo a menores y familias o los servicios sociales y de dependencia.

¹³ Aprobado por Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital.

¹⁴ Informe de Progreso 2020.

Igualdad real y efectiva de mujeres y hombres

Una de las principales señas de identidad del Gobierno de la nación es el empeño en alcanzar la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres. A pesar de que la igualdad está reconocida en la Constitución y en nuestro ordenamiento jurídico, y de los avances conseguidos en los últimos años, siguen existiendo importantes “brechas” en materia de igualdad de género.

Entre otras medidas que se incorporan en los PGE 2021, debe mencionarse la dotación de 220 millones de euros en el programa de **Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**¹⁵, lo que supone 201 millones más que en 2020. Este incremento es debido a la puesta en marcha del “Plan Corresponsables”, programa piloto dotado con 200 millones de euros, destinado, entre otras finalidades, a ofrecer soluciones de conciliación a las familias con menores de 14 años a su cargo. Por otra parte el nuevo Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, actualmente en fase de elaboración, incorporará políticas públicas relacionadas con la transversalidad de género, actuaciones para promover la inserción sociolaboral y mejora de la empleabilidad para mujeres desfavorecidas y acciones de formación de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Finalmente, debe mencionarse una de las medidas que más contribuyen a la igualdad de género: el incremento de la duración del subsidio en favor del otro progenitor en 4 semanas, que pasa a 16 semanas. Se hace así efectivo el principio de corresponsabilidad igualitaria en el cuidado de hijos, al quedar equiparada en duración la prestación de ambos progenitores.

¹⁵ Un mayor detalle de estas actuaciones puede verse en la Memorias de Programas que acompañan al proyecto de Ley de PGE 2021, así como en el capítulo IV y en el Anexo de este Informe.

Lucha contra la violencia de género

Mención específica es el compromiso del Gobierno para acabar con una de las lacras sociales más deleznable e inaceptables en cualquier sociedad: la violencia de género.

La violencia de género constituye “una amenaza a los derechos humanos, entre ellos, la vida, la integridad física y psíquica, la salud, la seguridad y el bienestar económico y social de sus víctimas y del conjunto de la sociedad”¹⁶. Fruto de esta preocupación y compromiso, el Gobierno aprobó el Real Decreto-ley 12/2020, de 31 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género, reforzando la política de asistencia social integral de este colectivo, especialmente afectado por la situación de aislamiento domiciliario durante el estado de alarma.

En el ámbito de la política presupuestaria de Servicios sociales, debe destacarse la dotación de 180 millones de euros en el programa de **Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género**, lo que supone un incremento 21 millones de euros sobre el año 2020. Las actuaciones más significativas de este programa son¹⁷:

- Actuaciones de sensibilización, educación y prevención.
- Mejora de la respuesta institucional, coordinación y trabajo en red con el fin de garantizar a las mujeres el efectivo ejercicio de sus derechos.

¹⁶ Exposición de motivos del Real Decreto-ley 12/2020.

¹⁷ Un mayor detalle de estas actuaciones puede verse en la Memorias de Programas que acompañan al proyecto de Ley de PGE 2021, así como en el capítulo IV y en el Anexo de este Informe.

- Atención a los menores y a las mujeres especialmente vulnerables a la violencia de género.
- Formación y sensibilización de profesionales.
- Seguimiento estadístico y mejora del conocimiento acerca de la violencia contra las mujeres.

A ello hay que unir 49 millones de euros procedentes del mecanismo europeo de recuperación y resiliencia, dirigidos a la mejora, digitalización y ampliación del servicio integral y de los dispositivos de protección y atención a víctimas de violencia contra las mujeres, así como la creación de centros de asistencia integral 24H.

Además, debe mencionarse las actuaciones contempladas en las políticas de Justicia (nuevas Unidades Forenses de Valoración Integral y plazas en las Oficinas de Asistencia a las Víctimas, comprometidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género), y de Seguridad ciudadana (en la que se fortalecerán, entre otros, los mecanismos existentes para la prevención de casos y protección de víctimas de violencia de género, y se aumentarán, asimismo, los efectivos y dotación de medios destinados a la lucha contra la violencia de género).

Atención a la Dependencia

Como se ha señalado anteriormente, la economía de los cuidados es una prioridad esencial del Gobierno. Esta prioridad se refleja en el programa Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, cuya dotación en los PGE 2021 se eleva a 2.354 millones de euros, que supone 603 millones más que en 2020, lo que permitirá seguir avanzando en este cuarto pilar del Estado del bienestar que resulta clave para evitar las situaciones de riesgo de las

personas dependientes y para que puedan llevar una vida con el mayor grado de autonomía posible.

Junto a ello, debe mencionarse las actuaciones financiadas con el mecanismo europeo de recuperación y resiliencia en el ámbito del ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030¹⁸, , entre las que destacan: la dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración; la remodelación y adaptación de las estructuras residenciales existentes hacia modelos convivenciales centrados en la persona; la incorporación de nuevas tecnologías al servicio de los cuidados; la adaptación de la prestación de los servicios a los requisitos de seguridad para la protección de profesionales y personas atendidas; etc.

Protección a la infancia y las familias

Desde el principio de la legislatura el Gobierno ha impulsado medidas sociales y económicas de apoyo a las familias, especialmente a aquellas que “presentan situaciones que requieren de apoyos específicos, ya sea por vulnerabilidad o dificultad socioeconómica (riesgo de pobreza y exclusión), ya sea por razones estructurales o de composición de la propia unidad familiar (existencia de un único adulto responsable, número elevado de hijos, progenitores del mismo sexo), o por determinadas circunstancias que concurren (discapacidad, enfermedad, conflictividad), integrando la perspectiva de género”¹⁹. Dos de las medidas más relevantes adoptadas en esta legislatura han sido la subida del salario mínimo interprofesional y el ingreso mínimo vital que, junto con otras medidas que se han ido adoptando

¹⁸ El importe global previsto asciende a 917 millones de euros, destinándose en su mayor parte a reforzar el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

¹⁹ Declaración institucional del Consejo de Ministros de 12 de mayo de 2020 con ocasión del día internacional de las familias.

en los Reales Decretos-ley aprobados durante el estado de alarma, “han permitido ir construyendo un *escudo social* para proteger especialmente a las familias afectadas por el impacto de la crisis en materia de empleo, vivienda o educación, o en relación con la atención a sus necesidades básicas y la protección de sus rentas”. También debe mencionarse el anteproyecto de Ley de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, que refleja el firme compromiso del Gobierno con los derechos de la infancia y la adolescencia.

Entre otra actuaciones recogidas en los PGE 2021 pueden destacarse: atención a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, con una dotación de 27 millones de euros; protección a la familia y atención a la pobreza infantil, que cuenta con una dotación en el ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 de 159 millones de euros; y ayuda alimentaria a los más desfavorecidos y lucha contra la pobreza infantil, dentro programa FEAD²⁰ que gestiona el Fondo Español de Garantía Agraria, por importe de de 91 millones de euros.

Junto a ello debe mencionarse la financiación prevista por el mecanismo europeo de recuperación y resiliencia, destacando, entre otras actuaciones, la modernización de infraestructuras y mejora de los modelos de protección residencial y acogimiento familiar especializado de niños, niñas y adolescentes.

²⁰ El Fondo de Ayuda Europea para Personas más desfavorecidas (FEAD) financia medidas de los países de la UE para proporcionar asistencia material a los más necesitados. La asistencia consiste en alimentos, ropa y otros productos de uso personal. Debe ir acompañada de medidas de inclusión social, como orientación y apoyo para sacar a las personas de la pobreza. También se puede aportar asistencia no material a los más necesitados para ayudarles a integrarse mejor en la sociedad.

Calidad de vida y envejecimiento activo de las personas mayores

Dentro de las actuaciones en favor de las personas mayores, destaca el papel del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), priorizando especialmente las actuaciones en materia de envejecimiento activo y mejora de la calidad de vida, como son la promoción de condiciones de vida saludable, el acceso a la cultura, la preparación a la jubilación y defensa de los derechos individuales de los mayores, el apoyo para hacer frente a la soledad de las personas mayores²¹, etc. Para estas actuaciones se va a contar con un presupuesto de 118 millones de euros.

Educación: incremento de becas y mejora de la calidad del sistema educativo

Como se ha señalado anteriormente, la educación es un factor fundamental para aumentar el potencial de crecimiento y la cohesión social. La prioridad de esta política se refleja en la dotación para 2021, que asciende a 4.893 millones de euros, un incremento de algo más de 2.000 millones respecto a 2020 que responde al aumento de la dotación para becas y a las dotaciones asociadas al mecanismo europeo de recuperación.

En materia de becas, el propósito del Gobierno es continuar con la revisión del actual sistema estatal de becas, mejorando su financiación con el fin de que se convierta en una auténtica garantía del ejercicio del derecho fundamental a la educación y de equidad del sistema educativo español.

²¹ Se ha elaborado ya un borrador de una Estrategia Nacional de lucha contra la soledad no deseada de las personas mayores, que deberá ser objeto de desarrollo con la participación de las diferentes administraciones públicas (comunidades autónomas, entidades locales), agentes sociales, entidades y asociaciones del tercer sector

En cuanto al mecanismo europeo, los programas previstos van a suponer un importante impulso para la mejora de la calidad de nuestro sistema educativo, en todos los niveles de enseñanza, y la modernización de los centros educativos.

Fomento de la igualdad de oportunidades para el empleo

La política de Fomento del empleo cuenta con una dotación para 2021 de 7.405 millones de euros, incluyendo las actuaciones financiadas con el mecanismo europeo para la recuperación, que supone un 29,5 por ciento más que en 2020.

Además del incremento global de recursos para esta política de gasto, que va a permitir aumentar las oportunidades de empleo y fomentar la igualdad de oportunidades para el empleo, debe destacarse la dotación de 1.655 millones de euros en bonificaciones para la contratación, con el fin principal de favorecer la creación de empleo de los colectivos con mayor dificultad de acceso al mismo, como personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social, mayores de 45 años, víctimas de violencia de género o jóvenes.

Respecto a las actuaciones con financiación del mecanismo europeo, deben mencionarse los programas de fomento de empleo de mujeres y de jóvenes, así como proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad, dirigidos especialmente a colectivos especialmente vulnerables

Cooperación para el desarrollo

Para finalizar el apartado dedicado a los ODS de dimensión social, debe citarse el impulso del programa de Cooperación para el Desarrollo, con un crecimiento del 20 por ciento, cuyas actuaciones persiguen movilizar un

mayor volumen recursos en el marco de la cooperación española con los países menos desarrollados, poniendo en práctica proyectos que contribuyan a la erradicación de la pobreza en todas sus dimensiones y a avanzar en el logro de las metas contempladas en los ODS sociales.

III.2 Dimensión medioambiental










III.2. DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL



El segundo pilar del desarrollo sostenible es la dimensión medioambiental, centrada en la lucha contra el cambio climático, la protección del medio ambiente y la transición hacia un modelo productivo y de consumo más sostenible, elementos claves que se sitúan en la base de la agenda política de todos los países.

En esta área se han identificado los siguientes siete ODS:

-  ODS 6, Agua limpia y saneamiento.
-  ODS 7, Energía asequible y no contaminante.
-  ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles.
-  ODS 12, Producción y consumo responsables.
-  ODS 13, Acción por el clima.
-  ODS 14, Vida submarina.
-  ODS 15, Vida de ecosistemas terrestres.

La crisis de la Covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de acelerar la transición ecológica, como elemento clave de la fase de recuperación y transformación, articulada en torno a “la economía circular como palanca de la modernización industrial, el marco estratégico de energía y clima como referencia para la transición del sistema energético, la gestión

del agua y sus infraestructuras, la resiliencia del litoral o la calidad del suelo [...]”¹.

La transición ecológica se configura, así como uno de los cuatro ejes transversales del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, señalando el compromiso del Gobierno en la lucha contra el cambio climático, en sintonía con la política europea de recuperación y transformación y con la consecución de los Objetivos medioambientales de la Agenda 2030.

La principal referencia en este ámbito es el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), remitido a la Comisión Europea en mayo de 2020, configurado como “marco director de las inversiones y reformas necesarias para una transición medioambiental justa que desarrolle las capacidades estratégicas de la economía verde”² y sobre el que se desarrollará la transición energética y la descarbonización de la economía.

El Plan de Recuperación contempla seis políticas palancas que incluyen proyectos que se identifican claramente con la transición ecológica:

- Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura, con proyectos de transformación y digitalización de la cadena logística del sistema agroalimentario y pesquero dirigidos a fomentar la sostenibilidad, la economía circular y la producción ecológica.
- Infraestructuras y ecosistemas resilientes, con líneas de conservación y restauración de ecosistemas y su

¹ Gobierno de España: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

² Gobierno de España: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

biodiversidad, y de preservación del espacio litoral y los recursos hídricos.

- Transición energética justa e inclusiva, en la que destacan proyectos de generación e integración de las energías renovables y el despliegue de tecnologías para avanzar en la senda de descarbonización de la economía.
- Una Administración para el siglo XXI, con especial referencia a la transición energética de la Administración General del Estado.
- Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, como vector de sostenibilidad en el tejido empresarial impulsando, p.ej., las industrias tractoras “verdes”.
- Pacto por la ciencia y la innovación, con mención a planes específicos en materia de transición ecológica.

La agenda medioambiental del Gobierno está alineada con los ODS

De acuerdo a este marco estratégico se pueden señalar las siguientes prioridades de la agenda medioambiental:

- Apuesta por las **energías renovables** y la **eficiencia energética**.
- **Movilidad sostenible**.
- Apuesta por **ciudades y comunidades sostenibles**, con viviendas eficientes energéticamente y en las que se impulse modalidades no motorizadas y de movilidad eléctrica.

- **Turismo sostenible.**
- Promoción de la **economía circular.**
- Desarrollo de una **producción agraria, forestal y pesquera sostenible** que proteja los ecosistemas marítimos y terrestres.
- Impulso de la depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro y reutilización de **agua.**
- Reforzamiento de las medidas de **prevención contra los incendios forestales.**
- Ampliación de la red de **espacios protegidos.**

Gráfico III.2-1

ÁREAS PRIORITARIAS DE LA AGENDA MEDIOAMBIENTAL



1. ALINEAMIENTO POR POLÍTICAS DE GASTO

El gráfico III.2-2 recoge la alineación de los PGE 2021 con los ODS medioambientales. Dentro de estos ODS ocupan un lugar protagonista las políticas correspondientes al área de actuaciones de carácter económico del presupuesto. Por su carácter relevante, tanto por la cuantía de sus dotaciones presupuestarias como por su nivel de alineación con los ODS expresado a través del IEP, destacan las políticas de **Comercio, Turismo y Pymes, Infraestructuras y ecosistemas resilientes, Otras actuaciones de carácter económico y Agricultura, Pesca y Alimentación.**

En el área presupuestaria correspondiente a los servicios públicos básicos, debe mencionarse la política de **Seguridad ciudadana**, fundamentalmente a través de actuaciones encuadradas en materia de Seguridad y orden público y Protección civil.

La **Política exterior y de cooperación para el desarrollo**, a través de los programas de cooperación al desarrollo, tiene también presencia en estos ODS dados los importantes retos medioambientales a los que se enfrentan los países menos desarrollados.

Finalmente, debe mencionarse el papel que tienen las políticas de **Educación y Cultura**, a través de actividades formativas y de difusión que resultan imprescindibles para contribuir a extender la “cultura medioambiental” en toda la sociedad.

A continuación, se destacan los principales resultados del análisis del IEP en cada uno de los ODS de dimensión medioambiental. Debe subrayarse, como se ha comentado en otros apartados de este Informe, las sinergias que se producen entre los distintos ODS que, en el ámbito particular de la agenda medioambiental, resultan especialmente significativas con actuaciones comunes en las políticas que contribuyen a estos ODS.

Gráfico III.2-2
LOS ODS Y LA DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL
Alineamiento de los PGE 2021

	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	14 VIDA SUBMARINA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
13 - Seguridad ciudadana e Instituciones penitenciarias		✓	✓	✓		✓	✓
14 - Política exterior y de Cooperación para el desarrollo	✓		✓	✓	✓		
26 - Acceso a la vivienda y Fomento de la edificación			✓				
28 - Gestión y administración de Trabajo y Economía Social			✓				
32 - Educación				✓			
33 - Cultura			✓				✓
41 - Agricultura, Pesca y Alimentación				✓	✓		✓
42 - Industria y Energía		✓					
43 - Comercio, Turismo y PyMES	✓	✓	✓	✓	✓		
44 - Subvenciones al transporte			✓				
45 - Infraestructuras y ecosistemas resilientes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
46 - Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización		✓					
49 - Otras actuaciones de carácter económico			✓		✓	✓	



ODS 6, Agua limpia y saneamiento

Principales metas

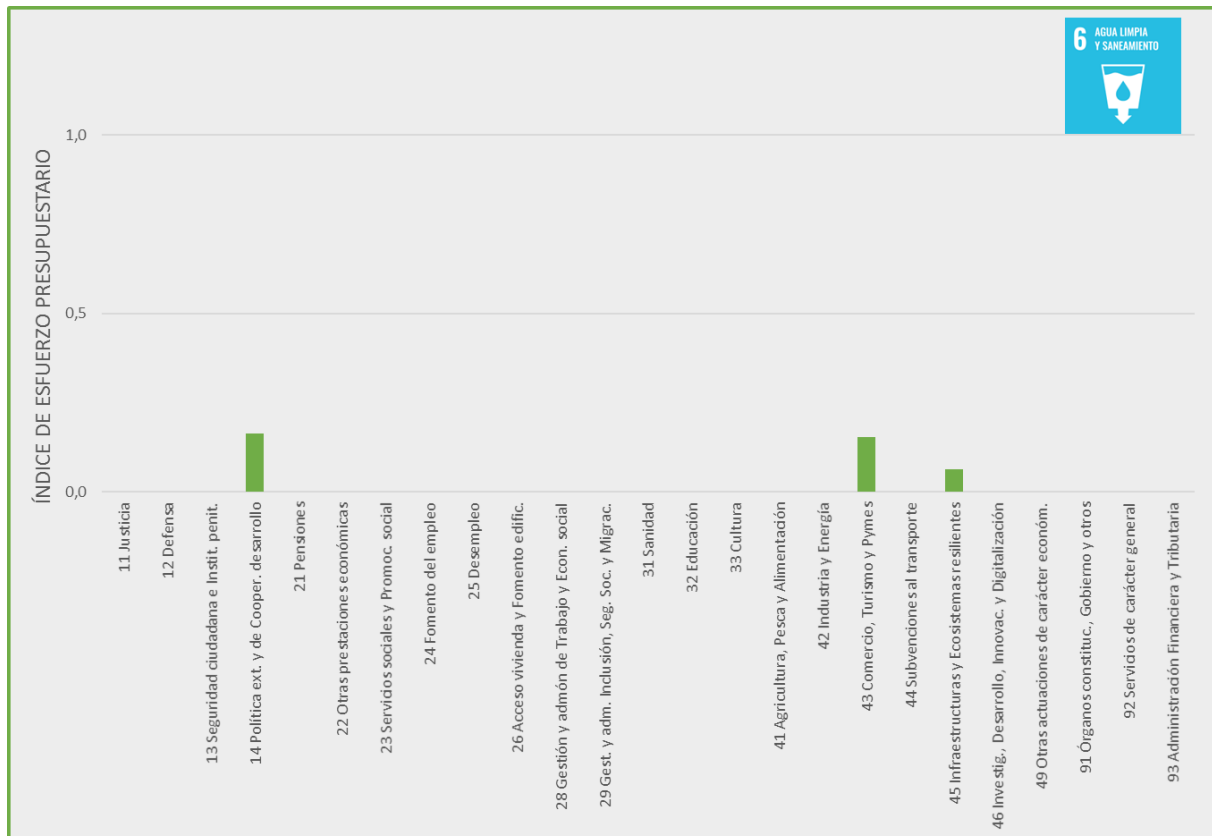
- Garantizar el acceso universal y equitativo a un agua de calidad.
- Proporcionar servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todas las personas.
- Promover un uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.
- Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua.

En un contexto como el actual caracterizado por la disminución de los recursos hídricos producido por los efectos del cambio climático, este ODS resulta esencial para el desarrollo sostenible.

Las principales políticas presupuestarias que se encuentran alineadas con este ODS son, en primer lugar, las del área de actuaciones económicas: **Comercio, Turismo y Pymes**, a través de instrumentos de financiación para dar apoyo a proyectos de gestión de agua dentro del programa de internacionalización de empresas; e **Infraestructuras y ecosistemas resilientes**, especialmente en los programas de infraestructuras y gestión del agua, y de calidad del agua, cuyas actuaciones se orientan a garantizar el acceso al agua potable y a servicios de saneamiento e higiene, proteger los ecosistemas del agua, y promover un uso más eficiente e integral de los recursos hídricos.

En segundo lugar, la **Política exterior y de cooperación para el desarrollo** a través de proyectos de cooperación vinculados a la gestión integrada de los recursos hídricos y la protección y restablecimiento de los ecosistemas relacionados con el agua.

Gráfico III.2-2.1
ÍNDICE DE ESFUERZO PRESUPUESTARIO ODS 6
(En tanto por uno)





ODS 7, Energía asequible y no contaminante

Principales metas

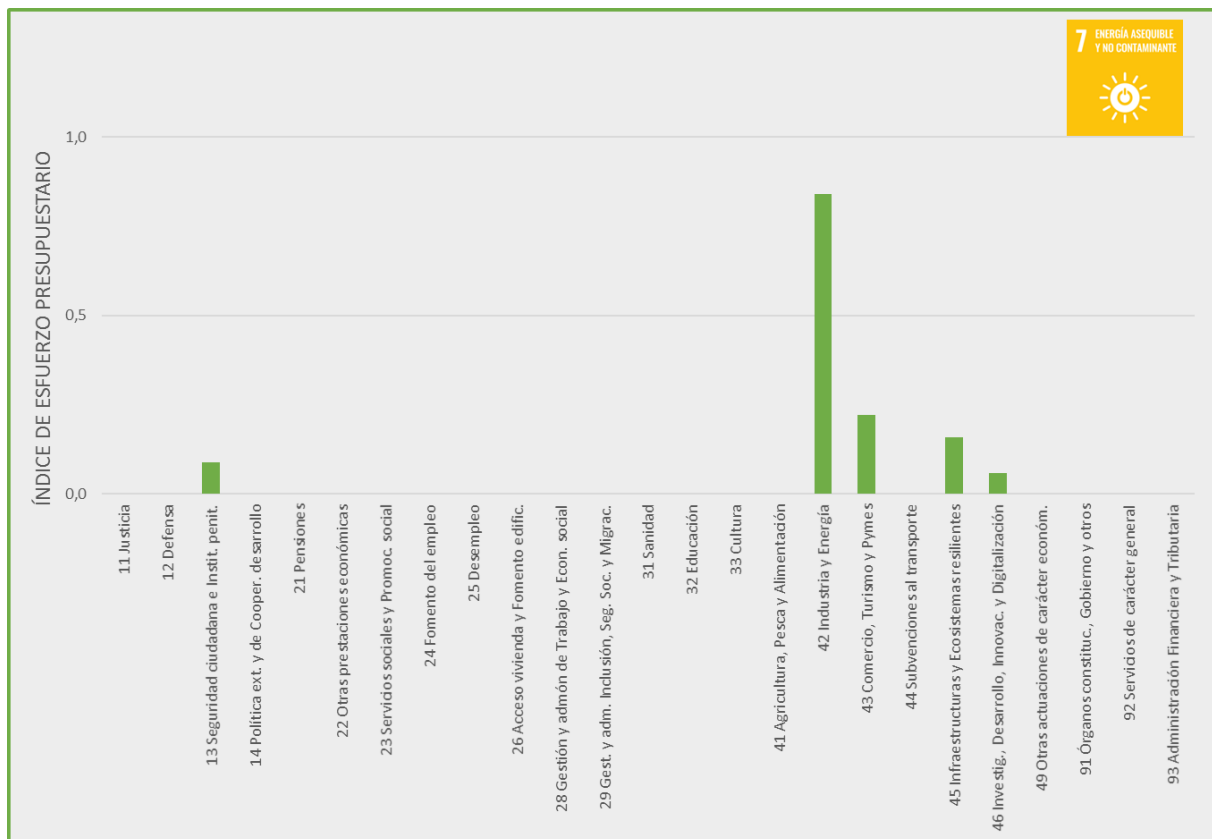
- Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- Aumentar la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- Promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.
- Mejorar la tasa de eficiencia energética.

La importancia de este ODS en la agenda medioambiental del Gobierno tiene claro reflejo en la política palanca 3, *transición energética justa e inclusiva*, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la que se incluyen, entre otros proyectos: el despliegue masivo del parque de generación renovable; infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de tecnologías de almacenamiento para acelerar el avance en la senda de descarbonización; y la apuesta por el hidrógeno renovable y su integración sectorial. Existen, además, líneas de actuación en otras políticas del Plan de Recuperación que contribuyen a este ODS, como son la rehabilitación de vivienda y regeneración urbana centrada en la eficiencia, la modernización del tejido industrial y empresarial favoreciendo su transición energética, y la movilidad sostenible. Por otra parte, debe destacarse la estrecha relación de las actuaciones enmarcadas en este ODS con la lucha contra el cambio climático, expresamente recogida en el ODS 13.

Dentro del área presupuestaria de actuaciones económicas debe mencionarse, en primer lugar, la política de **Industria y Energía** con un IEP del 0,84, destacando el programa presupuestario de normativa y desarrollo energético, cuya dotación se destina, entre otros fines, a cubrir parcialmente

los costes del régimen retributivo específico para el fomento de la actividad de generación a partir de fuentes de energía renovables.

Gráfico III.2-2.2
ÍNDICE DE ESFUERZO PRESUPUESTARIO ODS 7
(En tanto por uno)



En segundo lugar, las actuaciones de la política de **Comercio, Turismo y Pymes**, con un índice del 0,22, se dirigen a aumentar el uso de energías renovables y la tasa de eficiencia energética en áreas comerciales urbanas y equipamientos comerciales, así como a dar apoyo a proyectos de energías renovables y ayudar a la internacionalización de las empresas españolas que operan en este ámbito sectorial.

Finalmente, las actuaciones de la política de **Infraestructuras y ecosistemas resilientes** (IEP 0,16) que favorecen el uso de medios de transporte más eficientes energéticamente, como son el ferrocarril y el vehículo eléctrico.



ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles

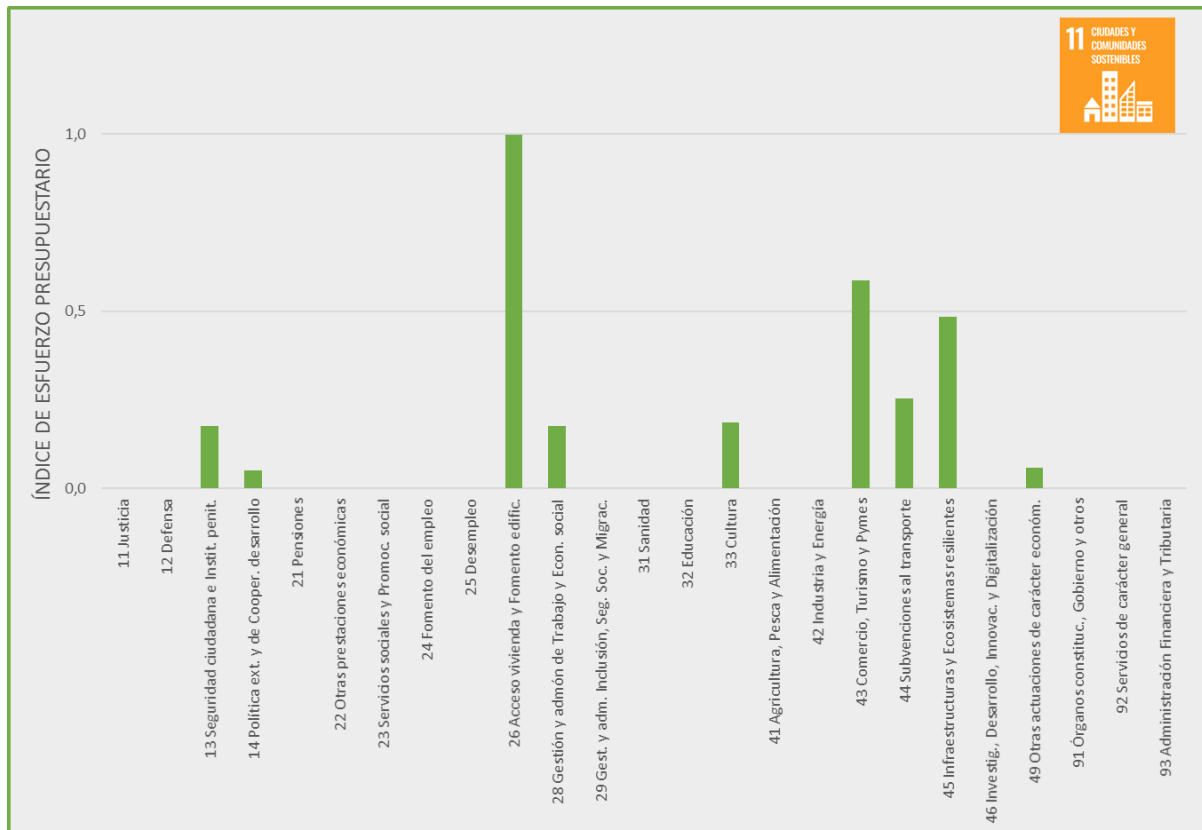
Principales metas

- Garantizar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados.
- Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible.
- Proporcionar acceso a sistemas de transporte accesibles y asequibles para todas las personas.
- Aumentar la seguridad vial.
- Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de los países.

La política de **Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación** se encuentra plenamente alineada con este Objetivo, a través de ayudas para garantizar el acceso a una vivienda digna, así como para fomentar la rehabilitación de viviendas y renovación urbana, centradas en medidas de eficiencia energética y ecológica.

Destacan también las políticas de **Infraestructuras y ecosistemas resilientes** y de **Subvenciones al transporte**, que contemplan inversiones y subvenciones en los distintos modos de transporte –incluyendo el establecimiento y gestión de las obligaciones de servicio público–, que contribuyen a generar espacios urbanos más inclusivos y sostenibles.

Gráfico III.2-2.3
ÍNDICE DE ESFUERZO PRESUPUESTARIO ODS 11
(En tanto por uno)



También en el área presupuestaria de actuaciones económicas, deben mencionarse las actuaciones encuadradas en la política de **Comercio, Turismo y Pymes** que se dirigen a la promoción, impulso y mejora de la sostenibilidad de los destinos turísticos.

La política de **Seguridad ciudadana** contribuye a este ODS a través de actuaciones en materia de protección civil y seguridad vial, así como de seguridad en puertos, aeropuertos, transportes e infraestructuras estratégicas.

Finalmente, debe mencionarse la contribución de la política de **Cultura**, mediante actuaciones de promoción y protección del patrimonio cultural.



ODS 12, Producción y consumo responsables

Principales metas

- Mejorar la gestión y promover el uso eficiente de los recursos naturales.
- Reducir el desperdicio alimentario y las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro.
- Reducir la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización, referencia a una gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida.
- Promover el turismo sostenible.

Este importante ODS pretende mitigar los efectos que el crecimiento económico ha tenido en el último siglo sobre la degradación medioambiental. La pandemia de la Covid-19 ofrece a los países la oportunidad de elaborar planes de recuperación que reviertan las tendencias actuales y cambien los patrones de consumo y producción hacia pautas más saludables, sostenibles y eficientes.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia contiene líneas de acción específicas orientadas a este ODS: transformación y digitalización de la cadena logística del sistema agroalimentario y pesquero; estrategia de economía circular; etc.

La política más destacada, con un IEP de 0,58, es la de **Comercio, Turismo y Pymes** a través, entre otras actuaciones, del impulso de

proyectos centrados en economía circular y eco innovación aplicadas en la mejora de las cadenas de valor, y de acciones de sensibilización y mejora de la competitividad de zonas y actividad comerciales relativas a la producción y consumo responsable. Además, hay que destacar dentro de esta política las actuaciones dirigidas a recuperar el sector turístico mediante el fomento de la resiliencia, la sostenibilidad y la diversificación.

Gráfico III.2-2.4

ÍNDICE DE ESFUERZO PRESUPUESTARIO ODS 12

(En tanto por uno)



Por su parte, la política de **Agricultura, Pesca y Alimentación** contribuye directamente a la consecución de este Objetivo al garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, orientando el consumo de los productos y servicios hacia aquellos que tengan menor impacto ambiental.

En el área de servicios públicos básicos, la política de **Seguridad ciudadana** contempla, por una parte, actuaciones dirigidas a aumentar el uso de energías renovables mediante distintas acciones de contratación pública y, por otra, acciones tendentes a la reducción del desperdicio de alimentos y de los desechos que se generan en los centros penitenciarios.

Finalmente, debe mencionarse el alineamiento de la política de **Educación**, a través de programas de formación en estilos de vida saludables y sensibilización en materia de consumo responsable.



ODS 13, Acción por el clima

Principales metas

- Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.
- Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- Mejorar la educación y la sensibilización de toda la sociedad y, en particular, de los poderes públicos, respecto a la emergencia climática.

“El cambio climático está afectando a todos los países de todos los continentes. Está alterando las economías nacionales y afectando a distintas vidas”³. Esta declaración de las Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030 pone de relevancia la emergencia climática y la creciente concienciación que se ha ido demostrando ante el importante reto del desarrollo sostenible. Muestra de ello es el Acuerdo de París de 2015 en el

³ Naciones Unidas: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/>

que se refuerza la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, pero cuya efectividad depende del compromiso nacional de cada país.

Este ODS es, quizás, el que mejor resume la importancia de la dimensión medioambiental y también el que mejor sintetiza la prioridad que tiene la transición ecológica para el Gobierno, configurada como uno de los ejes clave del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Las políticas del área presupuestaria de actuaciones económica son las que presentan un mayor índice de esfuerzo presupuestario, en línea con otros ODS de este grupo, mencionando especialmente: **Comercio, Turismo y Pymes**, mediante reformas estructurales en el sector del comercio para avanzar en la transición ecológica hacia una economía verde o inversiones para el desarrollo de las tecnologías implicadas en el hidrógeno verde; **Infraestructuras y ecosistemas resilientes**, a través de las actuaciones en los distintos modos de transporte que favorecen la movilidad sostenible, actuaciones en la costa, gestión e infraestructuras del agua, etc.; y la política de **Otras actuaciones de carácter económico**, en la que se enmarcan los programas de lucha contra la contaminación del mar y meteorología.

Gráfico III.2-2.5
ÍNDICE DE ESFUERZO PRESUPUESTARIO ODS 13
(En tanto por uno)



Finalmente, participa en este ODS la **Política exterior y de cooperación para el desarrollo**, a través del programa de acción del Estado en el exterior, reflejando el compromiso de España con las Convenciones de Río, la Agenda de Cambio Climático y la Agenda 2030.



ODS 14, Vida submarina

Principales metas

- Frenar el deterioro de las aguas costeras y los océanos debido a la contaminación.
- Reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal y las prácticas pesqueras destructivas.
- Mejorar la conservación y el uso sostenible de los mares y océanos y sus recursos.

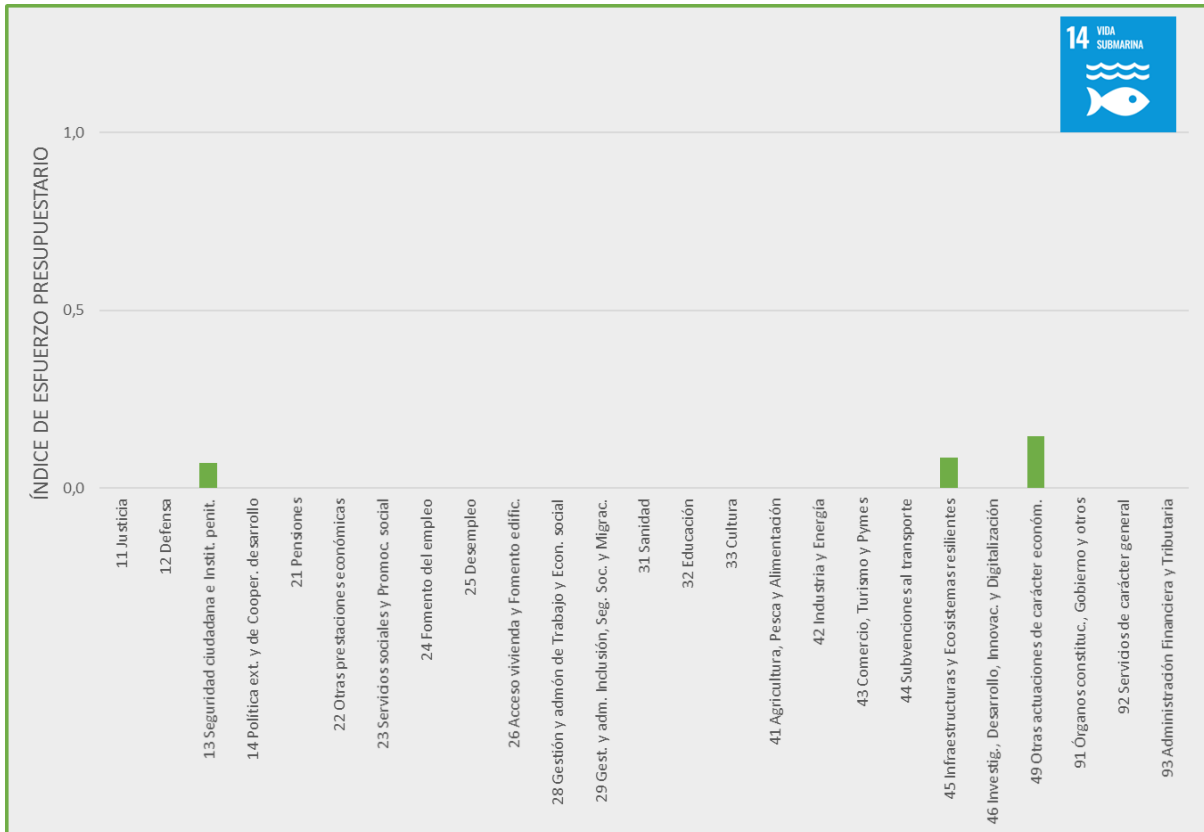
El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia incluye de manera específica proyectos para la preservación del espacio litoral, poniendo de manifiesto la importancia que tiene este ODS para un sector de tanta relevancia económica y social en España, como es el marítimo.

Las políticas presupuestarias más destacadas son: **Seguridad ciudadana**, en el ámbito actuaciones de protección territorial del mar y otras misiones en alta mar encomendadas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en materia de lucha contra la contaminación marina y la pesca ilegal y excesiva, así como planes preventivos de conservación de reservas marinas; **Infraestructuras y ecosistemas resilientes**, a través de actuaciones de protección y mejora del medio costero y marino y de seguridad del tráfico marítimo; y **Otras actuaciones de carácter económico**, en el programa de salvamento y lucha contra la contaminación marítima.

Gráfico III.2-2.6

ÍNDICE DE ESFUERZO PRESUPUESTARIO ODS 14

(En tanto por uno)





ODS 15, Vida de ecosistemas terrestres

Principales metas

- Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce.
- Luchar contra la deforestación y la desertificación.
- Reducir la degradación de los hábitats naturales y detener la pérdida de la diversidad biológica.

El último de los ODS se encuentra también recogido en los proyectos prioritarios del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, entre los que se pueden citar proyectos de movilidad sostenible, conservación y restauración de ecosistemas, preservación de los recursos hídricos, transformaciones en el sistema agroalimentario, etc.

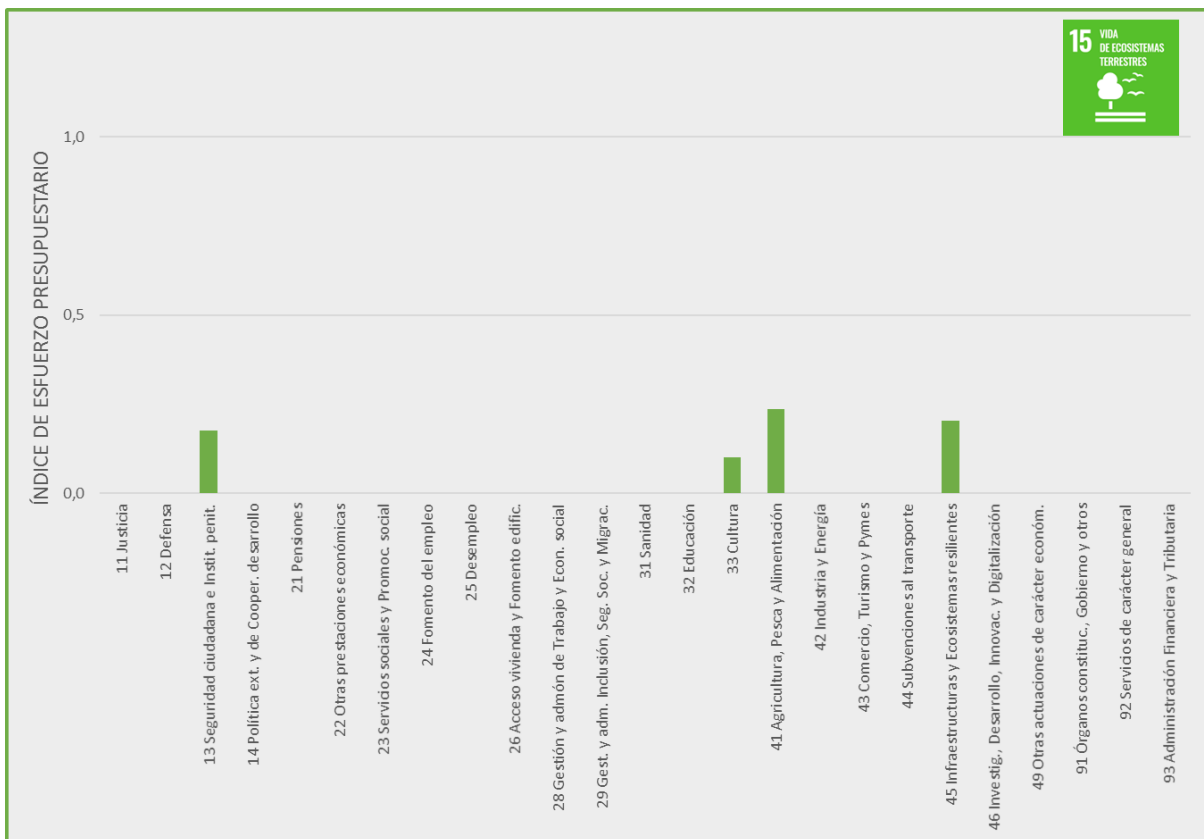
Destaca, en primer lugar, la **política de Agricultura, Pesca y Alimentación**, con actuaciones dirigidas a conservar y hacer un uso sostenible de los ecosistemas, llevar una gestión sostenible de las superficies forestales y luchar contra la desertificación y la pérdida de la diversidad biológica.

La política de **Infraestructuras y ecosistemas resilientes** incluye, entre otras actuaciones alineadas con este ODS, estudios de impacto ambiental y medidas contra el impacto ambiental en la construcción y conservación de infraestructuras, normativa y regulación territorial de los recursos hídricos, y programas específicos de protección y mejora del medio natural.

Finalmente, debe mencionarse la política de **Seguridad ciudadana** a través de actuaciones, entre otras, de refuerzo y mejora de las capacidades para el desarrollo de operaciones de análisis, investigación y prevención de

los delitos medioambientales, y de inspección e investigación por tráfico ilegal de especies protegidas.

Gráfico III.2-2.7
ÍNDICE DE ESFUERZO PRESUPUESTARIO ODS 15
(En tanto por uno)



2. PRINCIPALES MEDIDAS Y ACTUACIONES

A continuación, se exponen las medidas y actuaciones más relevantes, dentro de la dimensión medioambiental, recogidas en estos PGE 2021.

Fomento de la movilidad sostenible

Bajo el paraguas de la movilidad sostenible se encuentran una gran variedad de medidas que entrelazan el desarrollo de unas infraestructuras del transporte fiables, resilientes y de calidad, con la transición energética hacia modelos bajos en carbono y el fomento de comunidades urbanas y rurales accesibles, sostenibles e inclusivas. Por este motivo, la movilidad sostenible es un ejemplo de la transversalidad que caracteriza a la Agenda 2030 al contribuir con sus actuaciones a los Objetivos 7, 9, 11 y 13.

En estos presupuestos se apuesta por fomentar las actuaciones que mejoren la sostenibilidad energética y medioambiental en el transporte, ocupando un lugar prioritario la **Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada** en la que descarbonizar la movilidad, minimizando la contribución del transporte a las emisiones de efecto invernadero, priorizar la eficiencia energética y fomentar la resiliencia climática son la base de las actuaciones que promueve.

Por ello, dentro del impulso de modos de transporte menos contaminantes y cada vez más eficientes desde el punto de vista energético, se apoya la **construcción de nuevas infraestructuras ferroviarias**, se **fomenta el transporte colectivo** y de mercancías por ferrocarril y por supuesto se priorizan las medidas que favorecen **el uso de vehículos limpios**, como el despliegue de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.

Por su parte, en este ámbito, también hay que señalar las actuaciones que se desarrollan dentro de la política de **Subvenciones al transporte** mediante ayudas destinadas a prestar servicios públicos de transporte de carácter deficitario, procurar la integración de los territorios no peninsulares, mejorar las infraestructuras y promover una movilidad eficiente y sostenible.

Impulso de las energías renovables

Una de las prioridades de estos presupuestos, alineada con los ODS 7 y 13 y reforzada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, es la transición hacia un modelo energético que apuesta por las energías renovables, por la descarbonización, la descentralización de la generación, la electrificación de la economía y por un uso más sostenible de los recursos. Las dotaciones contempladas en los PGE 2021 para la política energética ascienden a 6.280 millones de euros, de los que 5.390 millones de euros corresponden al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea.

En el desarrollo de esta **transición energética** se sitúan las medidas relativas a la modernización de redes, la integración del sistema energético y nuevos combustibles, así como la reorientación de la actividad económica hacia modelos bajos en carbono a través de instrumentos de financiación como el **Fondo de Carbono para una Economía Sostenible**.

A través del **Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)** se financian actuaciones dirigidas a apoyar el impulso de la eficiencia energética, las energías renovables, la movilidad energéticamente eficiente y sostenible y la transición justa hacia una economía descarbonizada.

Entre las medidas que se realizan en el ámbito de la edificación, destacan las dirigidas a la reducción de la demanda y la mejora del rendimiento de sus instalaciones. En esta línea el **Plan Estatal de Vivienda 2018 -2021** incluye el programa de fomento de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas, con ayudas para financiar obras de mejora de la eficiencia energética, con especial atención a la envolvente edificatoria.

Por su parte, a través de la **Estrategia de Largo Plazo para la Rehabilitación Energética en el Sector de la Edificación en España (ERESEE 2020)** se sigue impulsando la renovación del parque inmobiliario priorizando la eficiencia energética, mediante el desarrollo normativo y la adopción de medidas administrativas a favor de la rehabilitación energética, la rehabilitación de los edificios de las Administraciones Públicas y el despliegue de un nuevo modelo energético en el sector de la edificación.

En el sector de **la agricultura y la ganadería** se promueve, a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, la transición ecológica, con actuaciones dirigidas a la modernización integral en los invernaderos con el fin de garantizar una mejora de la eficiencia energética en los procesos productivos, a la implantación de nuevos sistemas de gestión de los residuos ganaderos como fuentes de energía renovable o al desarrollo de sistemas de abastecimiento con energías renovables en explotaciones agrarias.

En este proceso de transición energética los esfuerzos se centran no solo en conseguir una energía no contaminante sino también asequible como establece el ODS 7. A esta lucha contra la vulnerabilidad energética contribuye la financiación del **Bono Social Térmico** por el que se desarrollan medidas de protección de los consumidores y lucha contra la pobreza energética.

Por su parte, para conseguir minimizar los impactos negativos de este cambio energético el Instituto para la Transición Justa (anterior Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras) impulsa la **Estrategia de Transición Justa**, cuyos objetivos incluyen garantizar la transición hacia una economía más ecológica, baja en carbono, de los trabajadores y territorios afectados y un tratamiento equitativo y solidario, minimizando los impactos negativos sobre el empleo y la despoblación, mediante por ejemplo, ayudas a proyectos empresariales o subvenciones a Administraciones Públicas.

Desarrollo de la Agenda Urbana Española

La creación de comunidades más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, en las que se proteja el patrimonio cultural y se reduzcan los impactos ambientales centra las actuaciones de planificación y gestión urbana y rural recogidas en estos presupuestos, alineadas con el ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles y el ODS 7, Energía asequible y no contaminante.

Así, el **Plan Estatal de Vivienda 2018-2021** comprende un sistema de ayudas para el fomento de la rehabilitación, regeneración y renovación urbana y rural, con especial atención a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual. Estas ayudas también van destinadas a mejorar la calidad de la edificación y, en particular, de su conservación, de su eficiencia energética, de su accesibilidad universal y de su sostenibilidad ambiental.

En esta línea se sitúa el desarrollo normativo del Código Técnico de la Edificación para la incorporación de criterios de sostenibilidad, de adaptación al cambio climático y la adaptación al marco de la economía circular.

Sin olvidar el fomento que se realiza de la gestión sostenible y uso eficiente de los recursos naturales en el ámbito de la edificación y el urbanismo mediante el desarrollo de trabajos de investigación que permitan educar y sensibilizar a la población, de conformidad con los Objetivos Estratégicos 1, 3 y 4 de la Agenda Urbana Española.

La dotación de la política de Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación asciende en los PGE 2021, incluyendo el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, a 2.253 millones de euros.

En lo que respecta a la **protección del patrimonio cultural** las medidas recogidas en estos presupuestos comprenden desde los programas para la conservación y enriquecimiento del patrimonio construido (1,5% Cultural y Rehabilitación Arquitectónica), la protección del patrimonio bibliográfico, la protección por los museos estatales del patrimonio cultural, o las ayudas a proyectos del patrimonio cultural inmaterial.

Asimismo, las **inversiones en infraestructuras ferroviarias en entornos urbanos** y la **financiación de Obligaciones de Servicio Público** que cubren el déficit de los servicios de Cercanías que transportan 400 millones de viajeros cada año son de importancia primordial para un transporte urbano sostenible. Por otro lado, las actuaciones en variantes de población y circunvalaciones de grandes ciudades evitan la interferencia de tráficos interurbanos y contribuye al mejor funcionamiento de la movilidad urbana.

Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030

La crisis asociada al cambio climático y la pérdida de biodiversidad genera enormes costes sociales y económicos, además de incrementar los riesgos sanitarios y geoestratégicos.

De ahí la relevancia del **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030**, plenamente alineado con el ODS 13 y con el resto de ODS de la dimensión medioambiental, que promueve el cambio de modelo productivo, energético y de consumo, que se orienta a fortalecer el tejido industrial y empresarial, a generar empleo decente, a reducir las desigualdades, a potenciar el valor del desarrollo rural, ciudades más sostenibles y seguras y a proteger la biodiversidad, el capital natural y la salud.

Entre las actuaciones recogidas en estos presupuestos que contribuyen al ODS 13 se encuentra la elaboración de **estudios** para actuaciones de apoyo a la política nacional de lucha contra el cambio climático, el **Plan de Impulso al Medio Ambiente PIMA Ecosistemas** que contribuye a la adopción de estrategias de mitigación y adaptación a nivel local y el **Fondo de Carbono para una Economía Sostenible** que mediante la adquisición de créditos de carbono vinculados a proyectos o iniciativas de reducción de emisiones, moviliza recursos y elimina barreras a la inversión privada, fomentando la actividad de las empresas en los sectores asociados a la lucha contra el cambio climático.

También ha de señalarse el impulso a los programas del **Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético (IDAE)** favoreciendo la inversión en tecnologías que contribuyan a la descarbonización de la economía, las actuaciones destinadas a fortalecer la resiliencia y capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

Conservación de la biodiversidad

Plenamente conectada con la lucha contra el cambio climático (ODS 13) se encuentran todas las medidas recogidas en este presupuesto, e

impulsadas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, destinadas a conservar y restaurar la biodiversidad de los ecosistemas (ODS 6, 14 y 15).

Para ello, se van a movilizar inversiones en infraestructura verde con el fin de promover ecosistemas resilientes y preservar los recursos terrestres, marinos - costeros e hídricos.

En el ámbito de la **protección de los ecosistemas terrestres**, se encuentra la realización de estudios de impacto ambiental y la adopción de medidas preventivas, correctoras y compensatorias en los procesos de urbanización y/o artificialización de suelo, dado su gran impacto en el espacio natural y la biodiversidad.

En estos presupuestos se promueve una política de reforestación dirigida al uso sostenible de las superficies forestales, la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la pérdida de la biodiversidad mediante el apoyo a una gran variedad de proyectos de conservación de la biodiversidad terrestre, o el refuerzo de las capacidades para el desarrollo de operaciones de análisis, investigación y prevención de los delitos medioambientales.

En lo que respecta a la **conservación del medio marino y costero** se promueven inversiones para reducir su vulnerabilidad mediante la realización de obras de reposición y conservación del litoral, la realización de estudios técnicos del litoral o el desarrollo de estrategias para proteger la costa y controlar su regresión.

Dentro del marco de la Política Pesquera Común, con el fin de garantizar la explotación y la gestión y conservación sostenible de los recursos biológicos y el medio ambiente marinos, se establece un sistema eficaz de control, inspección y ejecución sobre las actividades pesqueras.

Otra medida fundamental es la ordenación de la flota pesquera española promoviendo el desarrollo económico del sector pesquero y acuícola a través de la innovación, la diversificación y el desarrollo local de las zonas de pesca y el diseño de nuevas estrategias de comercialización.

Por su parte, mediante la Estrategia de Crecimiento Azul se planifican y desarrollan actuaciones para apoyar al crecimiento sostenible de los sectores marino y marítimo en ámbitos tales como la pesca extractiva, la energía azul, la acuicultura, el turismo marítimo, costero y de crucero, los recursos minerales marinos y la biotecnología azul.

En tercer lugar, para la **conservación de los recursos hídricos** en estos presupuestos se prevén actuaciones de gestión integral del agua, de saneamiento y reutilización, así como inversiones para fomentar las infraestructuras del agua y aumentar la seguridad hídrica, mejorar el estado de la depuración de las aguas residuales y de la calidad de las masas de agua y ecosistemas asociados. Para el desarrollo de estas actuaciones se prevé una dotación de 822 millones de euros en inversiones hidrológicas, incluyendo el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.


III.3 Dimensión económica



III.3. DIMENSIÓN ECONÓMICA



En este tercer apartado del análisis del alineamiento de los PGE-21 se reflejan las principales políticas presupuestarias cuya contribución se centra en la dimensión económica de la Agenda 2030, configurada en torno a los siguientes dos ODS:

 ODS 8, Trabajo decente y Crecimiento económico.

 ODS 9, Industria, Innovación e Infraestructura.

No obstante, como se ha señalado a lo largo de este Informe, el concepto de crecimiento económico solo se puede concebir incorporando las sinergias generadas junto a los demás pilares, tanto el social y el medioambiental, como el institucional. El crecimiento económico constituye una condición indispensable para el desarrollo y la prosperidad. Ahora bien, el mero crecimiento económico no garantiza que este sea sostenible. El crecimiento que no se traslada a una mayor calidad de vida o bienestar de los ciudadanos, tanto presente como futuro, no se traduce en un desarrollo sostenible, como tampoco lo es un crecimiento económico que no protege el medio ambiente. Por ello el concepto de crecimiento es más amplio. Va más allá del aumento de la renta, dando también protagonismo al respeto de los recursos naturales y a la mejora del bienestar social pensando en el futuro. Por otra parte, la existencia de instituciones sólidas constituye condición previa y premisa indispensable en que se apoya cualquier avance en términos de desarrollo sostenible.

El crecimiento económico y la Agenda 2030

Ahora más que nunca, en el contexto de enorme complejidad y elevada incertidumbre desencadenado por la Covid-19, los principios rectores de la Agenda 2030 deben de estar presentes en el diseño de las políticas económicas que están adoptando la mayoría de los países, no solo para hacer frente al impacto a corto plazo de la crisis, sino para incorporar el pensamiento en el largo plazo: la sostenibilidad del crecimiento. De esta forma, la acción del Estado para el crecimiento económico, se articula en tres grandes ámbitos de actuación: en primer lugar, a través de la creación del marco de estabilidad macroeconómica que facilita el normal desenvolvimiento de la actividad económica y su sostenibilidad; en segundo lugar, a través de la regulación de sectores y mercados específicos, creando la estructura adecuada para el crecimiento y que éste sea inclusivo y sostenible; y, en tercer lugar, a través de la realización de gastos e inversiones en actuaciones o proyectos de interés general financiados con los recursos públicos del presupuesto.

La agenda económica del Gobierno está alineada con la Agenda 2030

Estos tres ámbitos de actuación están presentes en la agenda económica del Gobierno de la presente legislatura, dando respuesta al difícil momento actual desencadenado por la pandemia sanitaria y estableciendo la hoja de ruta que va a permitir afrontar los retos económicos de la próxima década. Los Presupuestos Generales del Estado para 2021 (PGE 2021) constituyen el eslabón que enlaza las medidas que el Gobierno empezó a aplicar durante el estado de alarma¹ con la hoja de ruta que les da

¹ Entre otras, cabe destacar: medidas de apoyo a la liquidez y flexibilidad de la actividad económica, tanto para aliviar los costes para las empresas como para mantener el empleo; medidas de sostenimiento de rentas

continuidad, reforzando y acelerando la implementación de políticas y reformas que, si ya eran necesarias antes de la pandemia, ahora resultan inaplazables para sentar las bases de la recuperación, la transformación y la resiliencia de nuestra economía.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2021 son, por tanto, el principal instrumento para la recuperación económica y social de España. Son unos presupuestos expansivos que combinan “el fortalecimiento del estado del bienestar y el impulso de la inversión con el inicio de la senda de reducción del déficit”². Además, estos Presupuestos canalizan la primera anualidad de los fondos europeos que va a recibir España procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del programa React-EU. Como señala el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia presentado por el Gobierno: “la movilización de un volumen tan importante de recursos abre una oportunidad extraordinaria para nuestro país. Permitirá no solo la superación de la crisis y la recuperación del empleo, sino que facilitará la modernización de nuestra economía, para que esa recuperación sea verde, digital, inclusiva y social”.

El Plan de Recuperación sienta las bases del **crecimiento sostenible** y la creación de **empleo estable y de calidad**, a partir de las diez políticas tractoras contempladas en él. Ello permite enmarcar las siguientes prioridades que están presentes en los Presupuestos para 2021 y que tendrán continuidad en los presupuestos de los próximos años:

familiares, con especial atención a los autónomos y a los colectivos más vulnerables y afectados por la pandemia; y planes sectoriales para contribuir a cerrar la brecha de producción en los sectores más afectados por las restricciones a la movilidad y caídas de demanda.

² Plan Presupuestario 2021.

- Compromiso con la **sostenibilidad fiscal**.
- Acelerar la **transformación tecnológica y digital** del tejido productivo y empresarial.
- Favorecer la **creación**, la **internacionalización** y la **competitividad** de las empresas.
- Reforzar los **sectores productivos estratégicos** de la economía española.
- Impulsar la formación de **capital humano**.
- Acelerar la **transición ecológica** que, además de su impacto en el medio ambiente, es una enorme palanca de creación de empleo, innovación y transformación empresarial.
- Impulsar la **Ciencia** y la **I+D+i**, como elementos clave del aumento de la productividad, el empleo y la transformación de los procesos productivos, sociales y ambientales.
- Orientar la **inversión pública** y fomentar la colaboración público-privada hacia aquellos proyectos que son clave para la transformación de la economía.

Gráfico III.3-0

EL COMPROMISO DEL GOBIERNO CON EL CRECIMIENTO ECONÓMICO



1. ALINEAMIENTO POR POLÍTICAS DE GASTO

1.1. Contribución a los ODS

Los gráficos III.3.1 y III.3.2 reflejan las políticas presupuestarias alineadas con los ODS 8 y ODS 9, incorporando los resultados más relevantes del análisis del índice de esfuerzo presupuestario (IEP) en ambos ODS.

Gráfico III.3-1
LOS ODS Y LA DIMENSIÓN ECONÓMICA
Alineamiento de los PGE 2021

	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
12 - Defensa		✓
14 - Política exterior y de Cooperación para el desarrollo	✓	
23 - Servicios sociales y Promoción social	✓	
24 - Fomento del Empleo	✓	
25 - Desempleo	✓	✓
26 - Acceso a la vivienda y Fomento de la edificación	✓	✓
28 - Gestión y administración de Trabajo y Economía social	✓	
29 - Gestión y Administración de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración	✓	
32 - Educación	✓	✓
33 - Cultura	✓	
41 - Agricultura, pesca y alimentación	✓	
42 - Industria y Energía	✓	✓
43 - Comercio, Turismo y PyMES	✓	✓
44 - Subvenciones al transporte	✓	
45 - Infraestructuras y Ecosistemas resilientes	✓	✓
46 - I+d+I y Digitalización	✓	✓
49 - Otras actuaciones de carácter económico	✓	✓
93 - Administración Financiera y Tributaria	✓	

Como se muestra en la matriz del gráfico anterior, las políticas presupuestarias alineadas con estos ODS pertenecen a tres grandes áreas de gasto: **Actuaciones de protección y promoción social**, especialmente las políticas ligadas al mercado laboral, **Actuaciones de carácter económico**³ y **Producción de bienes públicos de carácter preferente**⁴.

El presupuesto constituye un instrumento de planificación económico-financiera, lo que hace que en esta dimensión relativa al crecimiento adquieran especial protagonismo sus funciones. Como se observa en el gráfico, existe una fuerte correlación entre las funciones del presupuesto público –redistribución de la renta, asignación de recursos, estabilización e impulso del crecimiento económico– con la dimensión económica del desarrollo sostenible, en la que *el trabajo digno, el crecimiento económico, la industria, la innovación o las infraestructuras* también van de la mano, del mismo modo que lo hacen las políticas de protección y promoción social con aquellas de carácter económico y de producción de bienes preferentes. El crecimiento está ligado a la protección social, siendo condición indispensable en cualquier avance que se quiera realizar en el marco del desarrollo sostenible.

Junto a estas actuaciones debe mencionarse la **Política exterior**, a través de los programas de cooperación al desarrollo y participación en organismos internacionales.

³ Incluye las políticas de Agricultura, Pesca y Alimentación, Industria y Energía, Comercio, Turismo y Pymes, Subvenciones al transporte, Infraestructuras y ecosistemas resilientes, Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización y Otras actuaciones de carácter económico.

⁴ Incluye las políticas de Educación y Cultura.



ODS 8, Trabajo decente y Crecimiento económico.

Principales metas

- Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.
- Promover políticas que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.
- Fomentar la creación de las pequeñas y medianas empresas.

El primer grupo de políticas directamente relacionado con el ODS 8 son aquellas que se refieren al ámbito laboral; tanto las políticas activas de Fomento del empleo, la protección al Desempleo, y la Gestión y Administración de trabajo y Economía Social. Todas ellas con un índice de esfuerzo presupuestario elevado.

Como se ha señalado, el Plan de Recuperación se configura en torno a diez políticas tractoras con favorable impacto sobre el crecimiento y el empleo, dedicando específicamente la política palanca 8 Nueva economía de los cuidados y Políticas de empleo, a políticas de empleo que impulsen “un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo”⁵. con especial referencia en este último aspecto a la reducción de la brecha salarial entre mujeres y hombres.

Esta prioridad de la política económica del Gobierno se plasma en la política presupuestaria de **Fomento del empleo**, con una dotación de 7.405 millones de euros, que incorporan 1.194 millones del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia; en total supone un incremento de recursos para 2021 del 30 por ciento. Este incremento de recursos, centrado en los programas de fomento de la inserción y estabilidad laboral y formación

⁵ Gobierno de España: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

profesional para el empleo, permitirá impulsar las políticas activas y mejorar la empleabilidad, implementando medidas que permitan articular el proceso de acompañamiento a lo largo de toda la vida laboral, tanto en la búsqueda de empleo como en la promoción y mejora de las condiciones de trabajo para todas las personas, con especial énfasis en el empleo juvenil, así como la reducción de la brecha salarial y las desigualdades en el acceso a la contratación que aún persisten entre mujeres y hombres.

El fundamento de la política de **Desempleo** es crear una red de seguridad del mercado laboral, amparando las situaciones de reducción de recursos económicos que se producen como consecuencia de la pérdida de empleo, y dando cumplimiento al mandato constitucional que establece que “los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo”⁶. Esta protección se hace más necesaria en el contexto actual de crisis generado por la Covid-19, configurándose la política de Desempleo como un estabilizador, tanto económico como social, que contribuye a frenar la aparición de otros riesgos asociados al desempleo, como son la exclusión y la pobreza.

La tercera política de carácter eminentemente laboral es la política **Gestión y Administración de Trabajo y Economía social**, con un IEP de 0,6. Tiene por objeto las funciones de planificación, organización, estudio, gestión y coordinación de la política laboral, de empleo, relaciones laborales y la economía social. Esta política supone para 2021, un volumen de recursos de 104 millones de euros, con un incremento de 23 millones de euros sobre el año 2020, de los cuales se destinan 13 millones de euros a actuaciones financiadas con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Se enmarca,

⁶ Artículo 41 de la Constitución.

junto a otras actuaciones de distintos programas presupuestarios, en el Plan de Digitalización de los Servicios de Empleo, el cual está orientado a priorizar aquellas medidas, en el ámbito de los servicios de empleo, que ayuden a mitigar las repercusiones socioeconómicas de la Covid-19, a reactivar la economía y a reanudar el crecimiento.

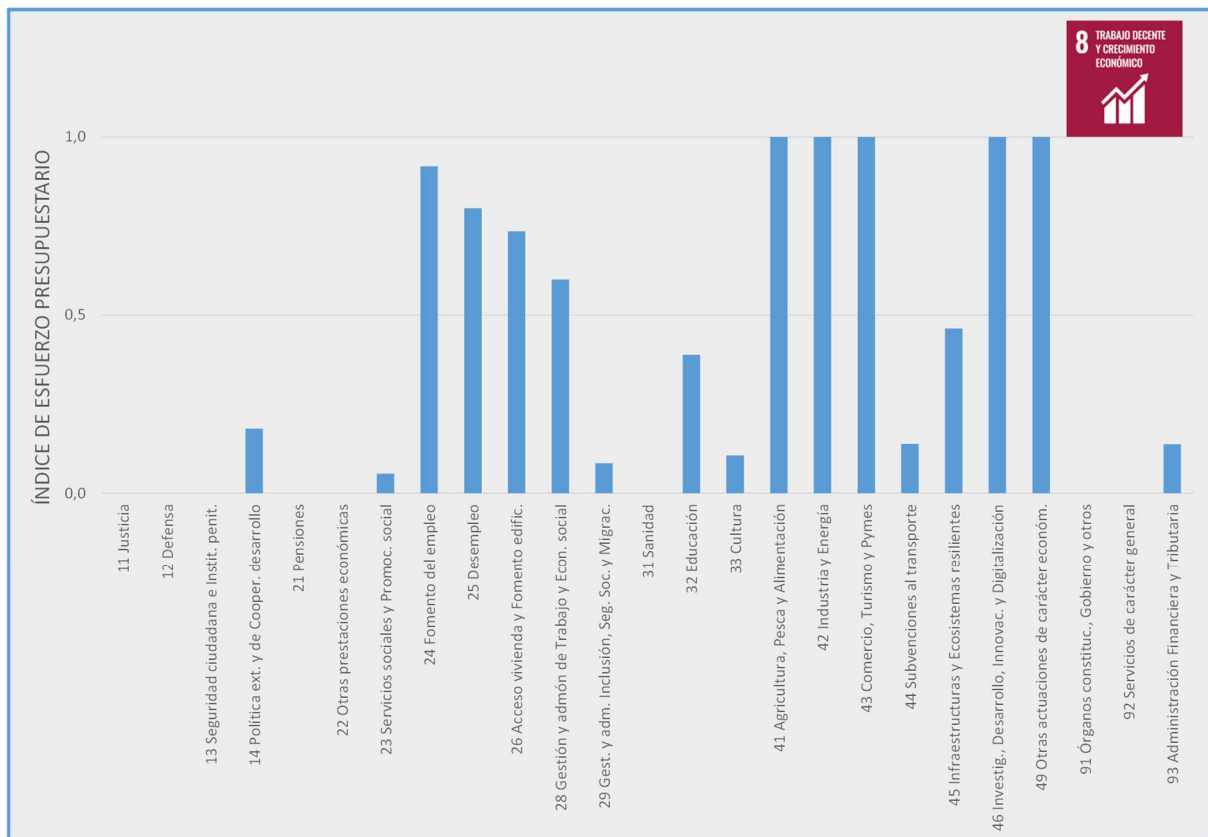
Otra política de promoción social, con un IEP superior al 0,7 en los ODS 8 y 9, es la de **Acceso a la vivienda y Fomento de la edificación**. En esta política de nuevo convergen el componente social y el de crecimiento.

La garantía constitucional de una vivienda digna y adecuada es una responsabilidad compartida de todos los poderes públicos. En este sentido, la Administración General del Estado asume las competencias dirigidas, fundamentalmente, a la planificación, impulso, gestión y coordinación en materias con incidencia en la vivienda, la arquitectura, el urbanismo y sobre política de suelo.

España afronta retos importantes en esta materia que, en la actualidad, se ligan de manera especial a la precariedad del acceso a la vivienda, sobre todo en régimen de alquiler. En este sentido parece oportuno abordar la tarea de elaborar una Estrategia de Vivienda y una Ley básica estatal que proteja los derechos de la ciudadanía.

La dotación de la política de Vivienda para el año 2021, sin tener en cuenta el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, asciende a 602 millones de euros, lo que supone un incremento del 25 por ciento respecto del año anterior. A través de dicho Mecanismo se financiarán actuaciones por importe de 1.651 millones de euros, lo que totaliza unos recursos de 2.253 millones de euros para las finalidades mencionadas de esta política.

Gráfico III.3-2.1
ÍNDICE DE ESFUERZO PRESUPUESTARIO ODS 8
(En tanto por uno)



Un segundo grupo de políticas alineadas con este ODS son las actuaciones de carácter económico, dirigidas a apoyar a sectores clave de la economía española en términos de impacto en PIB y creación de empleo. En conjunto, la dotación para estas políticas se eleva a 49.399 millones de euros, que incluyen 17.210 millones del mecanismo europeo de recuperación. El incremento de recursos para estas actuaciones de carácter económico es del 67 por ciento.

Dada la relación directa que existe entre el ODS 8 y el ODS 9, los comentarios que se realizan a continuación están referidos a ambos ODS.

El principal objetivo de la política de **Industria y Energía** es el desarrollo y potenciación de los sectores manufactureros, transformando nuestro tejido industrial para adaptarlo a un nuevo contexto caracterizado por la rápida evolución de las tecnologías digitales y por una creciente competencia internacional. Esta política contribuye en relación al ODS 8 a través, principalmente, de los programas desarrollo industrial, reindustrialización y normativa y desarrollo energético, que contemplan actuaciones dirigidas a modernizar e incrementar la competitividad de nuestro sector industrial, favoreciendo el empleo de calidad y la mejora de las condiciones socioeconómicas del entorno en el que se localizan, así como inversiones ligadas al cambio del modelo energético.

La política industrial activa del Gobierno ha tenido su reflejo en las Directrices de Política Industrial 2030 y en las Agendas Industriales de los sectores que contribuyen a incrementar el peso de nuestra industria. Este reto se afronta desde la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que plantean un enorme desafío a la industria: ser cada vez más sostenible, viable y digitalizada dentro de un proyecto económico descarbonizado y circular.

Dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se contempla, igualmente, el Programa de apoyo a proyectos para la transición industrial, dotado con 110 millones de euros, orientado a impulsar a la industria para acometer su doble transición, sostenible y digital.

La política presupuestaria de **Comercio, Turismo y Pymes**, que abarca estos tres importantes sectores de la economía española, aumenta para 2021 un 150 por ciento, debido a las actuaciones que se financiarán con los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, por importe de 1.289 millones.

En el ámbito del comercio, destacan las actuaciones que se dirigen a ofrecer apoyo a la reactivación del comercio interior, impulsando la modernización e innovación del sector comercial, favoreciendo la unidad de mercado y creando un entorno económico favorable para las empresas.

La importancia del sector turístico no solo deriva de su peso en el PIB y en el empleo, sino también de su papel vertebrador en todo el territorio y por ser un sector que genera actividad inducida en otros sectores como el comercio y los servicios en general. El turismo ha sido uno de los sectores más afectados por la crisis de la Covid-19. Desde el inicio de la pandemia, se han ido adoptando diferentes paquetes de medidas para apoyar al sector turístico, debiendo mencionarse, en particular, el Plan de impulso para el sector turístico⁷, que contempla medidas para la reactivación del sector, para la mejora de la competitividad de la industria turística y para la mejora de conocimiento y desarrollo de sistemas de información, centrando los esfuerzos en conseguir un destino turístico seguro y sostenible.

Por último, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas se concreta, entre otras actuaciones, en el impulso a la búsqueda de nuevos mercados, la digitalización y el fomento de la innovación y el espíritu emprendedor.

El sector agroalimentario y pesquero constituye otro de los sectores clave de la economía española. La política tractora 1 del Plan de Recuperación incluye específicamente proyectos de transformación y digitalización en este sector. En el terreno presupuestario, la política de **Agricultura, pesca y alimentación** tiene también un IEP de 1. Esta política, que percibe 8.405 millones de euros, de los que 407 millones forman del

⁷ Plan de impulso del sector turístico:

<https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2020/180620-sanchezturismo.aspx>

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, es de vital importancia para nuestro país. Sus actuaciones giran en torno al desarrollo rural, regulación de los mercados agrarios y mejora de la competitividad y calidad de las producciones y mercados agrarios.

La I+D+i constituye un elemento clave para mejorar la productividad de la economía española e insertarla en un contexto internacional cada vez más competitivo. El objetivo fundamental de esta política es convertir a España en un país con una economía basada en el conocimiento y que promueva un desarrollo económico justo para todas las personas. Por ello, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia configura la ciencia y la innovación como una de las políticas clave para la recuperación económica, destacando el Plan de choque por la Ciencia y la Innovación presentado en julio de 2020 como una de las guías de acción en esta materia.

El Plan de choque se articula en torno a tres ejes: la investigación y la innovación en salud, la transformación del sistema de ciencia y la atracción de talento, y el impulso a la I+D+I empresarial y la industria de la ciencia. Esta prioridad se refleja en la dotación en los PGE 2021 de la política de **Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización**, por importe de 11.483 millones de euros, incluyendo el mecanismo europeo de recuperación, que prácticamente duplica la cifra de 2020. Entre otros programas, deben mencionarse los de Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica, Investigación y desarrollo tecnológico-industrial, Investigación científica y los programas ligados al mecanismo europeo.

La política de **Infraestructuras y Ecosistemas resilientes** es otra de las políticas tractoras de la economía e incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia por su impacto en el crecimiento, el empleo y la cohesión social y territorial. Los PGE 2021 duplican la dotación para esta

política, con un importe de 11.527 millones de euros en los que se incluyen el mecanismo europeo. Las tres grandes áreas de actuación son: infraestructuras del transporte, protección del medio ambiente y preservación de los recursos hídricos, lo que también subraya la importancia de la política en el ámbito medioambiental.

En el área de bienes públicos de carácter preferente, debe mencionarse la política de **Educación** que, junto a los programas de formación profesional para el empleo integrados en la política de **Fomento del empleo**, constituye la base de la formación de capital humano esencial para el crecimiento y la creación de empleo.

Por último, la **Política exterior**, al igual que en otros ODS de la Agenda 2030, refleja la cooperación de España con los países menos desarrollados, canalizada fundamentalmente a través de contribuciones a organismos internacionales y del Fondo para la promoción del desarrollo.



ODS 9, Industria, Innovación e Infraestructura

Principales metas

- Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todas las personas.
- Promover una industrialización inclusiva y sostenible, con especial énfasis en la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.
- Aumentar la investigación científica, mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales y fomentar la innovación.

Las metas de este ODS están orientadas hacia sectores productivos concretos, poniendo de manifiesto de nuevo las interrelaciones con otros ODS.

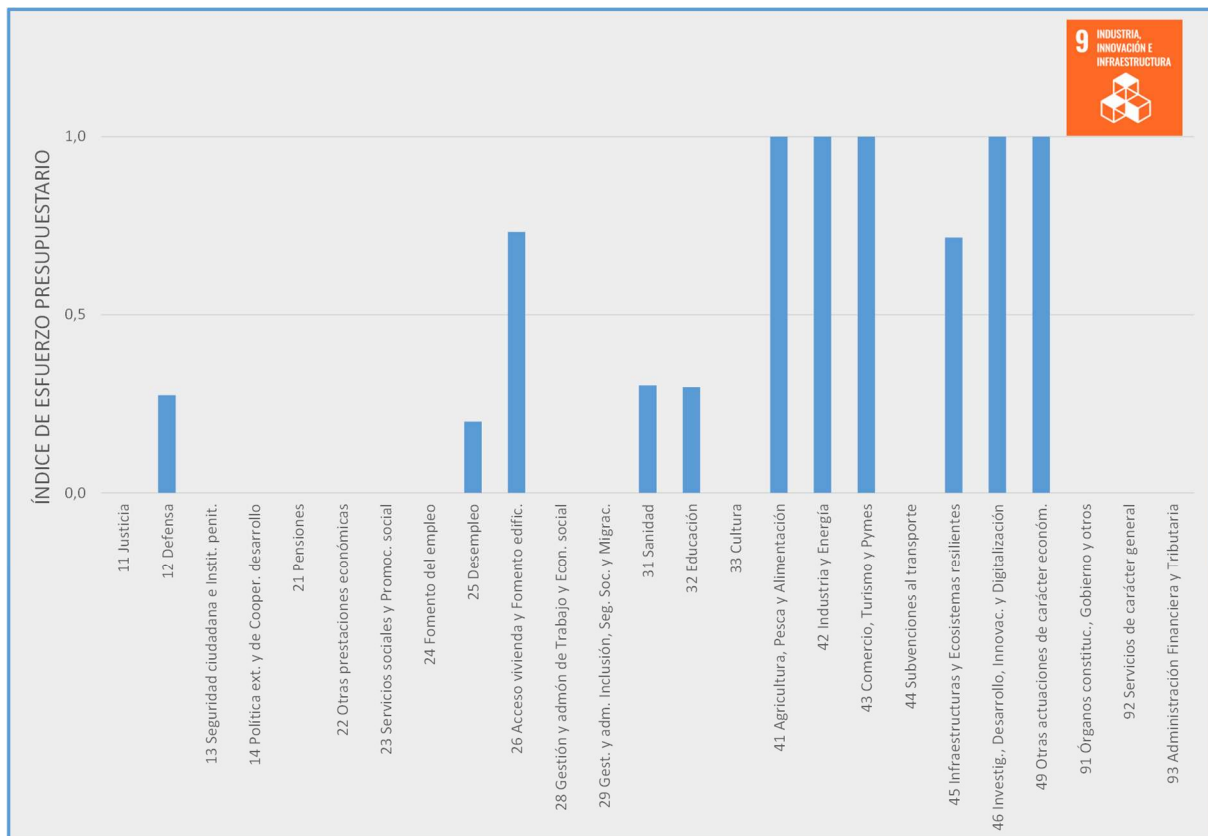
En el área de **Actuaciones presupuestarias de carácter económico**, deben mencionarse las políticas de: Industria y Energía; Comercio, Turismo y Pymes; Infraestructuras; Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización y Otras actuaciones de carácter económico.

Por su parte, la política de **Sanidad** también contribuye a este ODS, tanto por el refuerzo de las capacidades del Sistema Nacional de Salud, incorporando en el presupuesto los fondos europeos procedentes tanto del mecanismo de recuperación y resiliencia –materializados principalmente en inversiones renovación de tecnologías sanitarias-, como de los fondos del React-EU.

Gráfico III.3-2.2

ÍNDICE DE ESFUERZO PRESUPUESTARIO ODS 9

(En tanto por uno)



2. PRINCIPALES MEDIDAS Y ACTUACIONES

A continuación se comentan las medidas y actuaciones contenidas en los PGE 2021 con impacto en los ODS 8 y 9.

Políticas de Empleo

El fomento del empleo es básico tanto para combatir el desempleo, como para mejorar el funcionamiento y eficiencia del mercado de trabajo y facilitar el impulso del crecimiento económico. La dotación para 2021 asciende a 7.405 millones de euros, incluyendo 1.194 millones del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, lo que supone un aumento del 29,5 por ciento respecto a 2020. Las principales actuaciones contempladas son:

- Se incrementan las dotaciones para orientación profesional en un 64,6 por ciento.
- Se impulsa la formación profesional para el empleo con 2.771 millones.
- Se destinan 663 millones para el Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021.
- Se destinan 3.331 millones para inserción e incentivación de la contratación, de los cuales 1.655 millones se destinan a bonificaciones para la contratación.

Extensión de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo

La protección de los desempleados es un elemento nuclear de nuestro sistema de protección social. En la actual situación generada por la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, la protección a los trabajadores, principalmente a través de los ERTes, ha posibilitado el mantenimiento del empleo de aquellos trabajadores de distintos sectores económicos afectados por la crisis sanitaria.

Por Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo, se adoptan una serie de modificaciones con incidencia en la dotación de la política para 2021: se prorrogan automáticamente hasta 31 de enero de 2021 todos los expedientes de regulación temporal de empleo que tienen su causa directa en pérdidas de actividad como consecuencia de la pandemia; se establecen dos nuevas submodalidades de ERTE de fuerza mayor; se establecen medidas específicas en materia de cotización; etc.

Medidas en materia de vivienda: renovación urbana y rehabilitación sostenible

En materia de vivienda, se incluyen un conjunto de acciones para atender problemas específicos, como las subvenciones para la remodelación de barrios mediante convenios con administraciones territoriales, así como otras líneas de acción que abarcan desde estudios de investigación y fomento en arquitectura y vivienda, hasta las intervenciones arquitectónicas y de ingeniería en obras específicas de rehabilitación patrimonial y, especialmente, la elaboración de normas básicas reguladoras de la innovación y calidad de la edificación.

Plan de Digitalización y Desarrollo de la Competencia Digital en Educación y Formación Profesional

A través del Plan de Digitalización y Desarrollo de la Competencia Digital en Educación y Formación Profesional se terminará de dotar de banda ancha ultrarrápida a todos los centros educativos en dos años y de redes wifi a todas las aulas a través del Programa de Escuelas Conectadas; se va a desarrollar una Red de Aulas del Futuro, la Escuela de Pensamiento Computacional y los Proyectos con Recursos Educativos Abiertos; se hará una clara apuesta por las titulaciones y contenidos asociados a las tecnologías de nueva generación; se ofertará a las empresas “formación a la carta” en materia digital para sus trabajadores; y se llevará esta formación a las personas adultas sin competencias digitales.

Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades

El refuerzo del capital humano es fundamental para que el Plan de inversiones y reformas tenga el impacto deseado, tanto en la generación de actividad a corto plazo, como en el refuerzo estructural de la economía y las nuevas oportunidades laborales a medio y largo plazo. Para ello las líneas estratégicas se concentran en las siguientes:

- Plan nacional de capacidades digitales (digital skills) que abarca desde la digitalización de la escuela hasta la universidad, pasando por la recualificación (upskilling y reskilling) en el trabajo, con especial atención al cierre de la brecha de género y al impulso de la formación en las zonas en declive demográfico
- Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional. Modernizará y flexibilizará el sistema a través de la ampliación y

el redimensionamiento de la oferta formativa, adecuándola a las necesidades de los sectores productivos y del mercado laboral. Se crearán 200.000 nuevas plazas de Formación Profesional hasta 2023, se actualizarán los títulos ya existentes y se crearán otros nuevos ligados a los sectores emergentes como Big Data, inteligencia artificial, industria inteligente, desarrollo sostenible, robótica, o 3D, entre otros.

La implementación de dichas líneas estratégicas comienza en las dotaciones previstas en los PGE 2021. El **Plan Educa Digital** como financiación adicional y complementariase se recoge en las dotaciones del programa de Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas asociadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, por importe de 1.002 millones de euros, de los que 996 millones se destinan a financiar en colaboración con las comunidades autónomas el Plan Educa en Digital, con las siguientes dotaciones: 150 millones para la reducción de la brecha digital de uso en el alumnado con dispositivos móviles y conectividad en situaciones de educación mixta o a distancia; 827 millones para aulas digitales interactivas para sistema híbrido de enseñanza (presencial-distancia); y 19 millones para capacitación y soporte para los Sistemas Digitales Interactivos (SDI) en las aulas de los centros educativos.

Se prevé asimismo en los PGE 21 la puesta en marcha un **Pacto por la Universidad** con el máximo consenso de los agentes políticos y sociales, que se concrete en una nueva Ley Orgánica de Universidades que garantice una finalidad adecuada y recursos suficientes para modernizar la universidad, ampliando su capacidad de atraer y retener talento, garantizando el acceso en condiciones de igualdad en todos los niveles de formación y su adaptación a las nuevas realidades y necesidades

Asimismo se destinarán 370 millones para el **Plan de Choque para la Formación Profesional y la Empleabilidad** y 50 millones para la creación de una red de centros de excelencia así como 15 millones de euros para proyectos de mejora de calidad, transferencia de conocimiento, innovación, desarrollo y experimentación en orientación y Formación Profesional.

Pacto por la Ciencia y la Innovación

No puede abordarse una transformación de país con visión de futuro sin basarse en la ciencia y el conocimiento. La crisis sanitaria ha puesto a la ciencia en un lugar preeminente como palanca esencial en los planes de recuperación y en la capacidad de repuesta frente a futuras crisis. Es necesaria la introducción de medidas contundentes de reforzamiento del sistema de ciencia e innovación. Además, se trabajará en aproximar el ámbito universitario y el empresarial, con fórmulas de colaboración en la investigación, la formación y la preparación para el empleo.

De la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027, forma parte el **Plan de choque para la ciencia y la innovación** del Gobierno de España

La concreción para 2021 en los Presupuestos Generales del Estado en la política de Investigación, desarrollo, innovación y digitalización incluye créditos por importe de 11.483 millones de euros, 5.106 millones más que en 2020. Excluidas las dotaciones asociadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que ascienden a 4.752 millones de euros, la política se sitúa en 2021 en 6.731 millones de euros, un 5,5 por ciento más que en 2020.

Cabe destacar las siguientes dotaciones y actuaciones:

- Para el fomento y coordinación de la **investigación científica y técnica**: 2.759 millones
- Para la investigación y desarrollo **tecnológico-industrial**: 1.905 millones
- 456 millones para proyectos de I+D+i, 200 millones para el **Programa Invierte** y 240 millones para **programas espaciales**
- Para la financiación de actuaciones dirigidas a la puesta en funcionamiento de un nuevo satélite de comunicaciones gubernamentales con 225 millones de euros en 2021 y el desarrollo de nuevas tecnologías en el campo del **almacenamiento de energía** eléctrica (baterías) y en tecnologías del hidrógeno, fundamentales ambas para la transformación que está experimentando el sector del automóvil, para las que se utilizarán recursos por importe de 200 millones de euros.
- En **Investigación Científica** se dotan 873 millones se gestiona fundamentalmente a través de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), cuya misión es la coordinación, difusión y transferencia de dicha actividad así como en la formación de personal investigador y el asesoramiento experto
- **Investigación Sanitaria**: 287 millones que gestiona el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII)

Transición Digital

La Transición Digital en España se orienta hacia tres ámbitos de actuación fundamentalmente: la Tecnología, mediante el impulso de infraestructuras de conectividad digital, la Economía; que persigue la digitalización del tejido productivo, y las Personas, a través del fomento de competencias digitales de la población.

España Digital 2025 es un instrumento muy útil porque vertebrará la acción que podemos desarrollar en los próximos años en el ámbito digital.

En los PGE 2021 se han consignado dotaciones por importe de 1.793 millones de euros en el programa de Innovación tecnológica de las **Telecomunicaciones** y de 336 millones de euros en el programa de Investigación y desarrollo de la **Sociedad de la Información**.

Asimismo el programa de Innovación tecnológica de las telecomunicaciones y de Investigación asociado al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, destacan por su importancia cuantitativa las dotaciones para el **Plan de Conectividad** con 573 millones y para **digitalización, competencias digitales y factura electrónica en la PYME** (574 millones); las transferencias a Red.es para **Acelera PYME**, programa **UNI_DIGITAL**, Oficina Nacional de Emprendimiento (ONE) y programa **EDUCA en DIGITAL** de 232 millones; las transferencias a INCIBE para **ciberseguridad** con 233 millones; y las dotaciones para la **atracción de talento** con 120 millones de euros.

Por su parte, en el programa de Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información asociado al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, se consignan dotaciones para inversiones en materia digital: 226 millones para **infraestructuras digitales**, 42 millones para **administración digital orientada al ciudadano**.

Adicionalmente a las dotaciones anteriores para las actuaciones sociadas al mecanismo de Recuperación y Resiliencia se consignan créditos por importe total de 1.521 millones de euros. De ellos cabe destacar:

- 648 millones se destinarán a inversiones de carácter inmaterial para el **Plan Nacional de Competencias Digitales** 394 millones, para proyectos tractores 114 millones, la **Estrategia de Política Industrial España 2030** contará con 15 millones, el **Plan de Impulso a la PYME** percibe 39 millones, y la **Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial** cuenta con 86 millones.
- Asimismo se destacan dotaciones para transferencias de capital a empresas por importe de 299 millones destinadas a financiar, entre otras actuaciones, convocatorias de **proyectos de innovación inteligencia artificial** y la **Estrategia de Política industrial España 2030**

Potenciación de Infraestructuras y Ecosistemas resilientes

Los objetivos de las medidas y actuaciones enmarcadas en éste área giran en torno a la conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad, la preservación del espacio litoral y los recursos hídricos y la movilidad sostenible, segura y conectada.

La planificación estratégica de las infraestructuras de transporte terrestre, aéreo y marítimo de competencia estatal, se enmarca por un parte en el **Plan Estratégico de Infraestructuras, Transporte y Vivienda** (PITVI) que, basado en el examen de la situación y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, estableció las prioridades y programas hasta el año 2024, para 2021 se prevén subvenciones al Plan Estatal de Vivienda por 354 millones de euros, por otra parte en la **Estrategia Logística de España**.

Política Industrial España 2030

El objetivo será impulsar la modernización y la productividad del ecosistema español de industria-servicios, mediante la digitalización de la cadena de valor, el impulso de la productividad y de la competitividad de los sectores estratégicos claves en la transición ecológica y la transformación digital. España está bien posicionada en muchos sectores esenciales como telecomunicaciones, construcción, transporte, automoción, agua, residuos, energías renovables, electrónica de potencia, etc. Esta estrategia incluye los siguientes subplanes:

- Plan de digitalización de cuatro sectores estratégicos: salud, automoción, turismo y comercio, además del agroalimentario
- Plan de modernización y sostenibilidad de la industria
- Plan de impulso de las industrias tractoras “verdes” y digitalización ;
- Estrategia de Economía Circular para la eficiencia material, el aprovechamiento de los recursos y la competitividad de los sectores económicos, en especial en sectores estratégicos como construcción, textil, agroindustria y electrónica.

Con la creación del **Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva (FAIP)** con una dotación de 600 millones de euros se responde a la necesidad de financiación a largo plazo de activos industriales, que son intensivos en capital e inversiones y requieren periodos más largos que el resto de la economía para el retorno de capital. El programa de reconversión y reindustrialización contará en 2021 con unos recursos de 665 millones de euros, de los que 600 millones de euros constituirán la dotación inicial del FAIP.

Asimismo en política industrial se apuesta por dar continuidad al programa de desarrollo industrial, dotado en 2021 320 millones de euros, dirigidos en su mayor parte a compensar a los consumidores electrointensivos por los elevados costes de la electricidad, con especial atención al riesgo de deslocalización o fuga de carbono. También se ha creado el **Fondo Español de Reserva para Garantías de Entidades Electrointensivas** (FERGEI) como instrumento de apoyo y fomento a la contratación de energía a largo plazo por los consumidores electrointensivos.

El Gobierno asimismo ha presentado el 15 de junio de 2020 el **Plan de Impulso a la Cadena de Valor de la Industria de Automoción** que contiene 21 medidas estructuradas alrededor de cinco pilares, uno de los cuales es la renovación del parque de vehículos hacia otro más moderno y eficiente. Se presenta así el Programa de Renovación de Vehículos 2020 (Programa RENOVE 2020), cuyo objetivo es la sustitución de los vehículos más antiguos por modelos más limpios y más seguros, incorporando criterios ambientales. Está previsto que a lo largo de 2020 y 2021 se concedan ayudas dentro de este Plan RENOVE por importe de 250 millones de euros.

Dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se contempla, igualmente, el Programa de apoyo a **Proyectos para la transición industrial**, dotado con 110 millones de euros, orientado a impulsar a la industria para acometer su doble transición, sostenible y digital.

Transición energética justa e inclusiva

El desarrollo de un sector energético descarbonizado, competitivo y eficiente permite movilizar inversión privada y facilita un posicionamiento estratégico en sectores de rápido crecimiento a nivel global en los que nuestro país puede liderar. Cabe destacar los siguientes proyectos en materia de estrategia energética:

- Despliegue masivo del parque de generación renovable dirigido al desarrollo de energía
- Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento.
- Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial: Se trata de una apuesta de país por el hidrógeno renovable con el objetivo de descarbonizar la economía y reducir los costes energéticos
- Estrategia de Transición Justa para garantizar el mantenimiento del empleo y la creación de actividad en los territorios afectados por la transición energética, a través del acompañamiento a sectores y colectivos en riesgo, de modo que contribuya a la fijación de población y generando nuevas oportunidades

Las dotaciones que se incluyen en los PGE 2021 para política energética ascienden a 6.280 millones de euros, de los que 5.390 millones de euros corresponden al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea.

Se recogen por un lado **préstamos al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)** se promoverá el impulso de la eficiencia energética y las energías renovables y actuaciones de apoyo a

la movilidad energéticamente eficiente y sostenible y a la transición justa a una economía descarbonizada, con dotaciones de 402 millones de euros.

En cuanto a la **Transición justa**, los fines perseguidos son el fomento de proyectos que contribuyan al mantenimiento y creación de actividad y empleo; la fijación de población en el territorio y la promoción de una diversificación y especialización coherente con el contexto socio-económico; y el desarrollo de infraestructuras en los territorios afectados por la descarbonización de la economía. Para ello, se dotan recursos por 375 millones euros, a los que se añadirán los procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Estos fondos se dedicaran a:

- **Promoción de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible**, a gestionar por el IDEA, mediante ayudas y subvenciones a fondo perdido o inversiones financieras, en función de las características y necesidades de cada segmento del sector energético, por un importe global de 5.300 millones de euros.
- **Convenios de transición justa** en zonas de transición energética, plan de restauración ambiental para explotaciones mineras en cierre o abandonadas y terrenos deteriorados junto a centrales térmicas o nucleares, plan de infraestructuras ambientales, digitales y sociales en municipios y territorios en transición, proyectos de I+D+i en almacenamiento de energía y eficiencia energética, por un importe global de 90 millones de euros.

Cohesión territorial: incentivos regionales a la industria

El programa de incentivos regionales a la localización industrial tiene como principal objetivo el desarrollo económico regional mediante la concesión de subvenciones a fondo perdido a empresas privadas que realicen proyectos de inversión que se localicen en áreas geográficas definidas por el Gobierno, con el fin de reducir las diferencias de situación económica interterritorial y que contribuyan al desarrollo interno de la zona y/o palien el desempleo con razonables garantías de éxito. En el año 2021, para incentivos regionales se destinarán 60 millones de euros.

Medidas específicas de Desarrollo Rural Sostenible

En esta materialas medidas de los PGE 2021 están orientadas a contribuir a una transformación justa, equilibrada, sostenible e inclusiva del sector agroalimentario, indisolublemente vinculado al medio rural, y a la generación de oportunidades de vida, trabajo y emprendimiento que resulten atractivas e igualitarias en nuestro medio rural, especialmente para fomentar la instalación de jóvenes, mujeres y talento en el territorio, y contribuir de esta forma a paliar el fenómeno de la despoblación. Además, se quiere contribuir a la transformación digital del medio rural y de su sector agroalimentario, acelerando la incorporación efectiva de la innovación, facilitando la transición ecológica y climática justa e inclusiva de nuestras zonas rurales y de sus habitantes.

Las actuaciones desarrolladas deben contribuir a mantener la rentabilidad, competitividad y sostenibilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas, impulsando y visibilizando a la vez el apoyo a la agricultura familiar.

Para estas actuaciones se dispondrá de créditos por importe de 1.489 millones de euros.

Transformación y digitalización de la cadena logística del sistema Pesquero

Entre las medidas recogidas en los PGE 2021 está la creación de una línea de financiación al sector Pesquero destinada a favorecer la financiación a personas físicas y jurídicas del sector pesquero, extractivo, acuícola y transformador mediante el reafianzamiento de avales a través de SAECA, con objeto de mejorar su acceso al crédito.

Refuerzo de capacidades del Sistema Nacional de Salud

Es prioritario impulsar la modernización, consistencia y resiliencia estructural de la Sanidad la innovación futura en el ámbito tecnológico, pero también en el no tecnológico, como podría ser la implantación de nuevos procesos o la reorganización del modelo de prestación asistencial. Se establecerán criterios para poder valorar las inversiones en tecnología de las diferentes CCAA, teniendo en cuenta el ciclo de vida, la calidad y el servicio prestado, considerando variables como la obsolescencia de los equipos instalados, beneficios para los pacientes, aspectos de impacto en el sistema de innovación, en el medioambiente, etc

Para este propósito los PGE 2020 incorporan dotaciones para gastos de capital en Sanidad del marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU) por importe de 1.105 millones de euros.

Asimismo está prevista una dotación de 5 millones de euros para el desarrollo del plan anual de trabajo de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud

Potenciar la internacionalización de las Empresas e Impulso a una España Nación Emprendedora

Financiaciones del Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM) el Fondo para Inversiones en el Exterior (FLEX), el Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME) e ICEX, cuyo objeto es promover las operaciones de exportación de las empresas españolas, así como las de inversión directa en el exterior, para lo que se proporcionará financiación para proyectos de exportación, suministro o llave en mano y para operaciones de inversión en el extranjero.

Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España

Se implantará con el objetivo de lograr un comercio pos-covid-19 que sea seguro, digital, competitivo y sostenible.

Plan de Modernización y Competitividad del sector Turístico

Se han destinado dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia 1.057 millones de euros con los que se financiarán actuaciones dirigidas al mantenimiento y rehabilitación sostenible de bienes inmuebles patrimonio históricos, a la financiación de convenios con comunidades autónomas, al Plan de Sostenibilidad Turística y Destinos, a la financiación de proyectos de economía circular en empresas, al desarrollo de entidades asociativas en el ámbito de los productos turísticos y al Plan de Transformación Digital en Destinos Turísticos..

Modernización e impulso a la PYME

En la coyuntura actual de incertidumbre ocasionada por el covid-19 se hace más necesario que nunca actuar en favor de la consecución de las metas definidas en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, mediante un proceso justo e integrador que, en el plano industrial combine de forma coherente actuaciones de reindustrialización, digitalización y descarbonización.

El impulso a la PYME constituye una palanca clave del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia mediante:

- un **Plan de digitalización de las PYMEs**, con inversión en equipamiento, capacidades, plataformas y redes
- Reforma de los instrumentos de financiación y diversificación geográfica hacia nuevos mercados
- **Estrategia España Nación Emprendedora**, con el fin de potenciar la creación, el crecimiento de las empresas, el desarrollo de redes y la adaptación del tejido productivo y
- **Plan de apoyo al Ecosistema de Startups**, para impulsar las empresas innovadoras.

Con estos grandes objetivos estratégicos se promoverá la competitividad empresarial y potenciarán los sectores tradicionales, pero también favoreciendo la transformación de nuestro tejido empresarial para su adaptación a un nuevo entorno tecnológico en un marco de desarrollo sostenible, se destacan los siguientes Programas:

- Programa de apoyo al emprendimiento industrial, de nueva creación, cuyo objetivo es estimular el desarrollo industrial a través del apoyo financiero a los proyectos que mejoren la competitividad de los diversos sectores, mediante la concesión de préstamos a largo plazo

para la promoción de inversiones de carácter industrial realizadas por nuevas pymes o pymes en sus primeros estadios de actividad.

- Programa de Creación de Empresas para facilitar y agilizar la creación de empresas mediante procedimientos telemáticos, a través del Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE) y la Red PAE (Puntos de Atención al Emprendedor), conformado en la actualidad por cerca de 4.000 oficinas públicas y privadas que ofrecen servicios de apoyo al emprendedor. También se continua ofreciendo información y asesoramiento a emprendedores y pymes a través del Centro de Información a Emprendedores.
- Planes de apoyo a la transmisión de empresas, para favorecer la continuidad de la actividad de empresas viables, y a la segunda oportunidad, ofreciendo pautas a seguir para corregir determinadas situaciones y evitar que la empresa entre en dificultades.
- Programa Agrupaciones de Empresas Innovadoras (AEI), dirigido a favorecer la creación y consolidación de “clusters” con capacidad innovadora y proyección internacional.
- Actuaciones de fomento del crecimiento empresarial y Activa Industria 4.0, que se desarrollan a través de la Fundación EOI.
- El apoyo a la financiación y la obtención de garantías por parte de las pymes a través de las actuaciones de la Compañía Española de Reafianzamiento S.A. (CERSA) y de la concesión de préstamos participativos a empresas de base tecnológica, a pymes y a jóvenes emprendedores por parte de la Empresa Nacional de Innovación (ENISA).

El programa de Apoyo a la pequeña y mediana empresa gestionará durante 2021 unos recursos por importe de 277 millones de euros.

Además, mediante el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se reservarán para el apoyo de la pyme 137 millones de euros adicionales, destinados a financiar las pymes a través de CERSA, de ENISA, y del nuevo Programa de apoyo al emprendimiento industrial y al Programa Agrupaciones de Empresas Innovadoras (AEI).

Impulso de la industria de la Cultura y el Deporte

Como nuevas medidas a implementar en 2021 se destacan el Plan de Fomento de la Lectura con 5 millones de euros y un convenio para recuperar e intensificar la relación sociocultural del Estado con la Ciudad de Barcelona como capitalidad cultural y científica de 20 millones de euros.

En 2021 también destacan las nuevas dotaciones en esta materia consignadas en el programa asociado al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que incluyen dotaciones por importe de 10 millones de euros para la transición digital de las librerías y de 13 millones de euros para “España, país lector”, entre otras.

Asimismo el Proyecto Campus Prado Digital Formación al que se destinan 5 millones de euros y en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía el Proyecto CARS Digital Museo del Conocimiento con una dotación de 10 millones.

En el ámbito de la Industria del Deporte destacan las transferencias a federaciones deportivas y comités olímpico y paralímpico para el fomento del deporte de alto nivel en el ámbito nacional e internacional; el apoyo a los centros de alto rendimiento y las instalaciones deportivas de alta competición; las ayudas para desplazamientos de deportistas y la promoción de la participación de la mujer en el deporte.

Adicionalmente, en 2021 se han consignado nuevas dotaciones en el presupuesto del Consejo Superior de Deportes dentro del programa asociado al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, por un importe total de 50 millones de euros, entre las que se destacan 22 millones de euros para diversas líneas de ayudas, entre otras, las destinadas a digitalización e inclusión en el sector deportivo y fomento del turismo deportivo sostenible; al Plan de impulso a la internacionalización de la industria del deporte y de expansión de España en el exterior; al Plan de transición ecológica de instalaciones deportivas; y al Plan de fomento del deporte femenino y 20 millones de euros para inversiones.

III.4 Dimensión institucional





III.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL



El logro de las metas económicas, sociales y medioambientales de la Agenda 2030 requiere de un contexto institucional que permita la integración y coordinación de las diferentes actuaciones públicas y el desarrollo de los marcos normativos y alianzas que posibiliten su desenvolvimiento.

A este fin responden los dos Objetivos que se identifican en este apartado:

-  ODS 16, Paz, Justicia e Instituciones sólidas.
-  ODS 17, Alianzas para lograr los objetivos.

Desde esta perspectiva, la Agenda 2030 persigue, por una parte, promover sociedades pacíficas e integradoras, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas sometidas a principios de responsabilidad, transparencia, legalidad y buen gobierno; por otra, fortalecer los medios de implementación de la Agenda y promover alianzas para lograr sus objetivos. Ello pone de manifiesto que se trata de actuaciones que se encuentran vinculadas no solo a los dos ODS contemplados, sino que subyacen de forma transversal como elementos clave para el logro de los restantes ODS.

La crisis desencadenada por la pandemia de la Covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar estos dos ODS, promoviendo instituciones y alianzas sólidas, así como la protección de los derechos humanos y el estado de derecho en todos los países.

Un elemento clave en el logro de los ODS es el liderazgo que deben asumir las administraciones públicas. En este sentido, la política palanca 4 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno aborda la modernización de la administración pública española, tanto para impulsar la transformación de la economía y la sociedad, como por ser un elemento de cohesión para seguir avanzando en el logro de los Objetivos de la Agenda 2030.

Estos dos ODS institucionales están presentes en el programa a medio plazo del Gobierno, entre los se pueden destacar los siguientes referencias:

- Desarrollar y aplicar una **política tributaria justa y progresiva**, llevando a cabo procedimientos de **evaluación y control del gasto público** que permitan un uso eficiente de los recursos públicos.
- Avanzar hacia un modelo de gobernanza basado en la **transparencia**.
- Trabajar por la construcción de una **Europa social y unida**, reforzando un espacio económico más sólido, justo, competitivo y sostenible.
- **Defender los derechos humanos, la paz, la justicia y la seguridad**, así como el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 en todo el mundo.

Gráfico III.4-0
EL GOBIERNO Y LOS ODS INSTITUCIONALES



1. ALINEAMIENTO POR POLÍTICAS DE GASTO

En el ámbito presupuestario, la dimensión institucional se identifica principalmente con dos áreas de gasto público (gráfico III.4-1), sin perjuicio de que en otras áreas existan actuaciones que refuerzan estos ODS. En primer lugar, los **Servicios públicos básicos** (Justicia, Defensa y Seguridad Ciudadana). Los objetivos propios de estas políticas son clave en la garantía y respeto de los derechos y libertades de las personas característicos de toda sociedad avanzada y democrática. También en este grupo debe destacarse la Política Exterior, tanto para forjar alianzas para el desarrollo

sostenible, como para fortalecer las instituciones en el ámbito multilateral y en el marco de cooperación con los países menos desarrollados.

El segundo grupo de políticas son las **Actuaciones de carácter general** asociadas con la estructura del Estado, configurada por sus tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial, así como con las funciones propias de la Administración General del Estado, entre las que se incluyen la Administración General de Economía y Hacienda y la Administración Financiera y Tributaria.

Gráfico III.4.1
LOS ODS Y LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL
Alineamiento de los PGE 2021

	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
11 - Justicia	✓	
12 - Defensa	✓	
13 - Seguridad ciudadana e Instituciones penitenciarias	✓	
14 - Política exterior y de Cooperación para el desarrollo	✓	✓
24 - Fomento del empleo	✓	
28- Gestión y admón de Trabajo y Econ. social	✓	
43 - Comercio, Turismo y PyMES		✓
91- Organos constitucionales, Gobierno y Otros	✓	
92- Servicios de carácter general		✓
93 - Administración Financiera y Tributaria	✓	✓

De acuerdo con la metodología descrita en el capítulo II de este Informe, a continuación se destacan los resultados más relevantes del análisis del índice de esfuerzo presupuestario (IEP) de las políticas de gasto que contribuyen al logro de los ODS 16 y 17.



ODS 16, Paz, Justicia e Instituciones sólidas

Principales metas

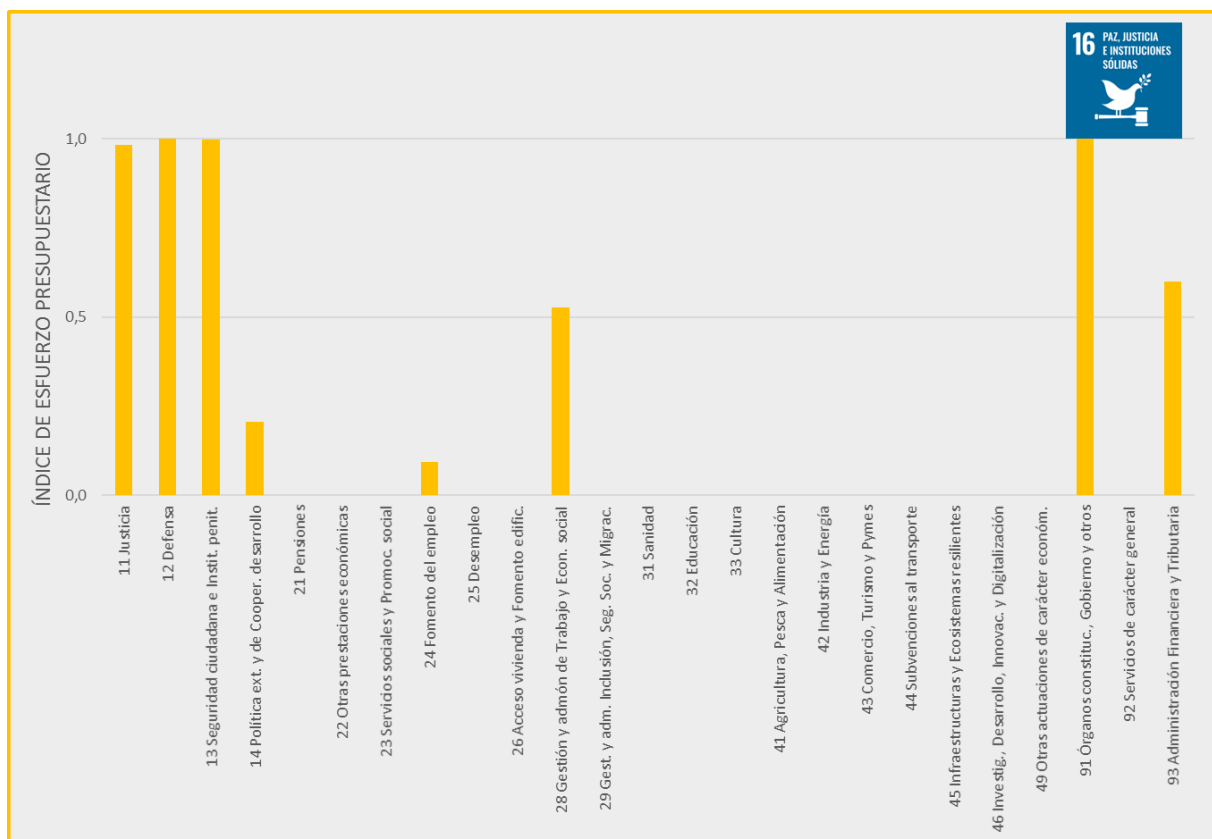
- Promover el estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas.
- Fortalecer a todos los niveles instituciones sólidas, eficaces y transparentes.
- Eliminación de todas las formas de violencia.

Las políticas presupuestarias que conforman el área de servicios públicos básicos, **Justicia, Seguridad Ciudadana y Defensa**, son exponente de garantía de los derechos y libertades fundamentales de un Estado social y democrático de derecho, encontrándose plenamente alineadas con las metas de este ODS. En este área debe mencionarse también la contribución de la **Política Exterior y de Cooperación para el Desarrollo**, a través de la acción exterior del Estado dirigida, entre otros objetivos, a fortalecer las instituciones, tanto en el ámbito multilateral como en el marco de cooperación con los países menos desarrollados.

Dentro del área presupuestaria de actuaciones de carácter general, destaca el alineamiento de las políticas de **Órganos constitucionales y Gobierno** y de **Administración Financiera y Tributaria**, que comprenden las dotaciones de los órganos del Estado garantes de la estabilidad institucional, tanto en el plano de las más altas instituciones del Estado, como en el de aquellos órganos con funciones de control interno de la

Administración y de articulación de la política fiscal, presupuestaria y tributaria, del Gobierno.

Gráfico III.4-2.1
ÍNDICE DE ESFUERZO PRESUPUESTARIO ODS 16
(En tanto por uno)



Finalmente, la **Política de Gestión y Administración del Trabajo y Economía Social** presenta un IEP del 0,5 con actuaciones de fomento de instituciones eficaces a través del apoyo a los interlocutores sociales y la puesta en marcha de órganos de diálogo social.



ODS 17, Alianzas para lograr los objetivos

Principales metas

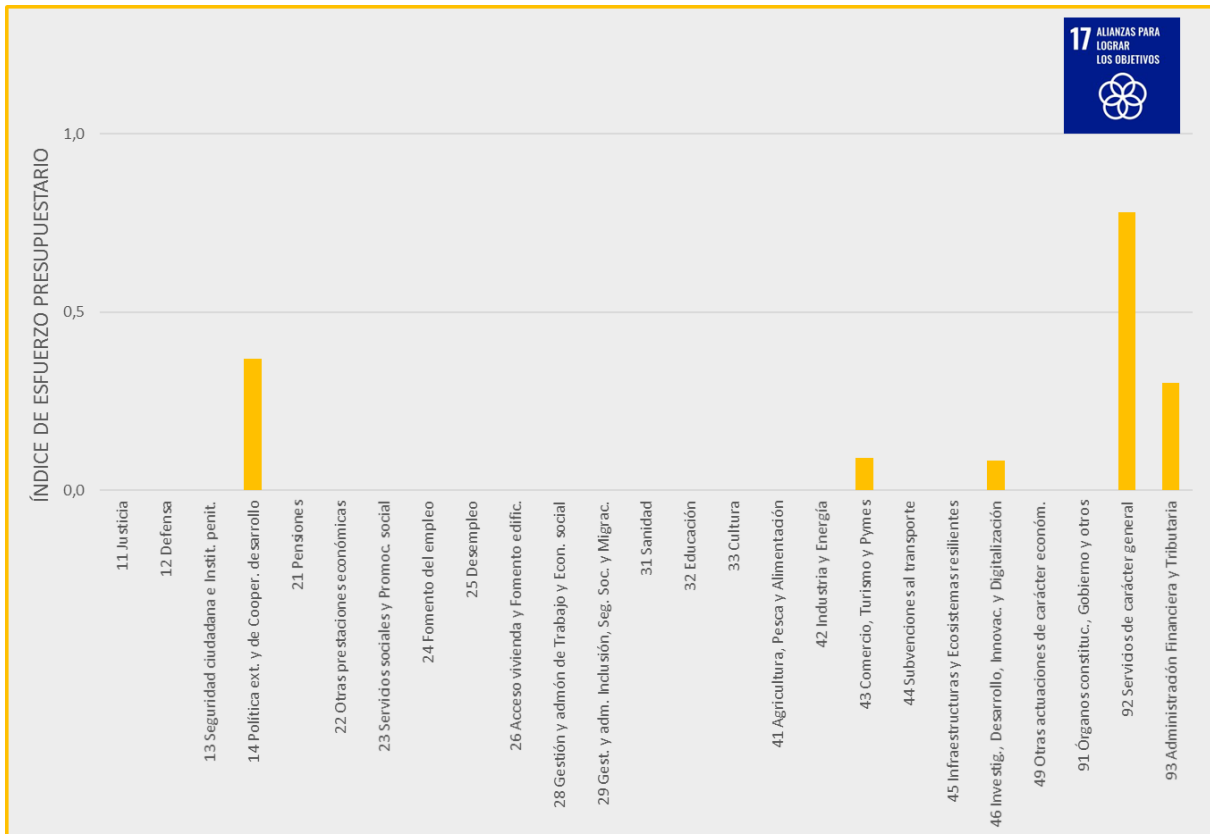
- Coherencia y coordinación de las políticas para el desarrollo sostenible.
- Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.
- Fortalecer los medios de implementación de la Agenda 2030.

En este ODS destaca, en primer lugar, la política de **Servicios de carácter general** que presenta un elevado IEP, derivado fundamentalmente de las actuaciones de coordinación y relaciones financieras con los entes territoriales y con instituciones financieras multilaterales. Igualmente, la política de Administración Financiera y Tributaria tiene presencia en este ODS en virtud de las alianzas constituidas entre administraciones para lograr la coordinación en la aplicación de políticas y el aumento de la estabilidad macroeconómica mundial.

En el área presupuestaria de actuaciones económicas debe destacarse la política de **Comercio, Turismo y Pymes**, a través de la cual se fortalecen redes de alianzas entre agentes de diversos países y se impulsa la internacionalización sostenible de la economía española.

Finalmente, la **Política Exterior y de Cooperación para el Desarrollo** contribuye de forma directa en la promoción de las alianzas necesarias para la consecución del desarrollo sostenible al que se dedica íntegramente el ODS 17.

Gráfico III.4-2.2
ÍNDICE DE ESFUERZO PRESUPUESTARIO ODS 17
(En tanto por uno)



2. PRINCIPALES MEDIDAS Y ACTUACIONES

En este apartado se enuncian las principales medidas y actuaciones recogidas en los PGE 2021, cuya exposición más detallada se desarrolla en el capítulo IV de este Informe.

Modernización de la Administración de Justicia

Uno de los ejes contemplados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia es caminar hacia una Administración para el

Siglo XXI, que lidere el cambio tecnológico y acompañe en esta transición al sector privado. Dentro de este eje, destaca la línea dedicada a la modernización del Sistema de Justicia, a través del cual se pretende dotar a esta administración de mayor eficiencia y eficacia, con el fin de mejorar la calidad de los servicios en la protección de los derechos de los ciudadanos y el fortalecimiento de la seguridad jurídica.

La Política de Justicia se ha dotado en los Presupuestos Generales del Estado para 2021 con créditos por un importe de 2.048 millones de euros, lo que supone un incremento del 7,6 por ciento. Entre los principales objetivos de esta transformación digital de la justicia se encuentran el desarrollo de la inteligencia artificial, la justicia orientada al dato, la intermediación digital y fe pública digital, los servicios digitales para la ciudadanía, empresas y colectivos, y el impulso del teletrabajo.

Incremento de la asistencia jurídica gratuita

Los principales objetivos de la política de Justicia en el contexto de la Agenda 2030, y recogidos en el **Plan de Justicia 2030**, son consolidar los derechos y garantías de los ciudadanos, promover una mayor eficiencia del servicio público y garantizar el acceso a la Justicia en todo el territorio. En este sentido, se han incrementado los esfuerzos por reconocer el beneficio de asistencia jurídica gratuita, derecho característico de toda sociedad democrática que garantiza la aplicación del principio de igualdad y de tutela judicial efectiva a la totalidad de la ciudadanía. De esta forma se pretende cumplir con el papel que le atribuye nuestra Constitución a la justicia: valor superior de nuestro ordenamiento jurídico, derecho fundamental, poder del Estado y servicio público esencial para los ciudadanos, sin olvidar su papel en el desarrollo económico.

Apuesta por el multilateralismo

En la consecución de objetivos como la paz, la justicia, instituciones sólidas así como la promoción de alianzas para avanzar en el logro de los ODS, adquiere gran protagonismo la Política Exterior y de Cooperación para el Desarrollo, cuya dotación total para 2021 es de 1.882 millones de euros, lo que supone un incremento del 17%.

España realiza diversas **contribuciones estratégicas a organismos internacionales**, tales como la Organización de Naciones Unidas (ONU), Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). En este ámbito, se ha trabajado para dotar a España de una presencia internacional más activa mediante la presentación de propuestas propias que introduzcan en el debate internacional los principios de la Agenda 2030 con el objetivo de contribuir a reformar y fortalecer las instituciones de gobernanza global.

Cooperación internacional para el fortalecimiento del Estado de Derecho y protección de los Derechos Humanos

Es en la dimensión institucional, donde adquiere especial presencia y transversalidad la **Ayuda Oficial al Desarrollo**, ya que el espíritu de la Agenda 2030 no sólo se fundamenta en la interconexión de los 17 ODS que la componen, sino en las sinergias creadas en la interacción de nuestro país con la comunidad internacional.

La Agencia Española para la Cooperación Internacional y el Desarrollo (AECID), en alianza con todos los agentes de la cooperación española, trabaja en favor de la defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales, junto con el fortalecimiento del Estado de derecho y gobernabilidad democrática en más de treinta países.

La Ayuda Oficial al Desarrollo de la Administración General del Estado prevista en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el 2021 asciende a un total de 83 millones de euros, lo que supone un incremento del 25%, marcando el compromiso con el cumplimiento de la Agenda 2030 como oportunidad para revertir el rumbo del planeta en sostenibilidad, justicia y desarrollo.

Estrategia de respuesta conjunta de la Cooperación Española a la crisis de la Covid- 19

En el marco de la Unión Europea, la coordinación de los diversos Estados Miembros ha resultado fundamental para asegurar la respuesta sanitaria conjunta ante la pandemia generada por la Covid-19. A través de medidas como el control de fronteras, la compra centralizada de material y equipamiento sanitario o las acciones para el desarrollo de una vacuna, se pretende salvar vidas, reforzar los sistemas de salud pública, así como reforzar la gobernabilidad democrática.

Estas conexiones se hacen hoy especialmente necesarias para no dejar a nadie atrás en esta crisis, más aun en aquellos países donde la incidencia de la pandemia está mostrando mayores efectos y se hace más necesario que nunca reafirmar la cooperación internacional el desarrollo sostenible. En el compromiso por lograr este objetivo, el programa de Cooperación para el Desarrollo ha tenido un incremento porcentual en 2021, del 20 por ciento, lo que supone 112 millones de euros adicionales

Impulso de una contratación pública más ágil y transparente

Una de las vertientes de la mejora en la gestión de las Administraciones Públicas se muestra en la eficiencia de la contratación

pública, y en el impulso de una contratación estratégica que contribuya a la consecución de objetivos de otras políticas públicas. A través del Portal de Contratación del Sector Público y la creación de otras estructuras electrónicas, se pretende proporcionar a los órganos de contratación y a los operadores económicos herramientas que favorezcan una visión estratégica en este ámbito, incrementando la **agilidad** en la contratación de las Administraciones y la **eficiencia** en la aplicación de los recursos públicos. Del mismo modo, los avances en este ámbito se configuran como un pilar fundamental en el fomento de la transparencia y la rendición de cuentas de los poderes públicos.

Lucha contra el fraude fiscal

La política de Administración Financiera y Tributaria, configura todo el aparato hacendístico del Estado y supone un peso significativo en el ODS 16 y con cierta presencia en el ODS 17, con una dotación para 2021 de 1.564 millones de euros. Sus principales objetivos son la garantía de un **sistema tributario justo** inspirado en los principios de igualdad y progresividad, así como preservar la estabilidad presupuestaria, tal como recogen los artículos 31 y 135 de nuestra Constitución¹.

En aras de evitar el fraude fiscal, tanto nacional como internacional, la Agencia Estatal de Administración Tributaria desarrolla acciones para coordinar la Asistencia Mutua Administrativa en la materia, tanto con la

¹ Artículo 31:

1. Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio.

2. El gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de eficiencia y economía.

Artículo 135.1: "Todas las Administraciones Públicas adecuarán sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria".

Oficina Europea de Lucha Antifraude, como las efectuadas entre los Estados Miembros de la Unión Europea y terceros países. Los constantes avances en el intercambio de información entre Administraciones Tributarias desempeñan un papel fundamental en el descubrimiento de patrimonios radicados en territorios de baja tributación.

El compromiso del Gobierno en esta materia también se encuentra presente en la elaboración de la futura **Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal**, que integrará un conjunto de medidas dirigidas a aflorar la economía sumergida y reforzar la capacidad recaudatoria del sistema impositivo y su adaptación a la realidad del siglo XXI. Estas medidas tienen como objetivo combatir las nuevas fórmulas de fraude tributario asociados a las nuevas tecnologías.

Asimismo, las actuaciones realizadas dentro del **Plan de Digitalización de la Administración** favorecen la tramitación electrónica y refuerzan los mecanismos de transparencia de la Administración garantizando el respeto a las garantías de los interesados.

Persecución de todas las formas de corrupción

En el marco del compromiso del Gobierno con la reducción de la corrupción y regeneración democrática, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, gracias a sus medios personales y a la adquisición de medios materiales, realizan la persecución de todas las formas de corrupción que afectan a las instituciones públicas. Igualmente, a través de actuaciones de control financiero, se realizan investigaciones en relación a diversas formas de delincuencia como el blanqueo de capitales, la financiación de grupos terroristas y el crimen organizado.

Control para una Administración Pública responsable

Del mismo modo, ha de destacarse la labor realizada en el ámbito del control realizado a las Administraciones Públicas desarrollado por diversas instituciones. La **Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)**, a través de sus funciones de control interno en sus modalidades de función interventora, control financiero permanente y auditoría pública, y en consonancia con los principios de legalidad, eficacia y buena gestión financiera, coadyuvan en el fortalecimiento de instituciones sólidas. Por su parte, la **Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIRef)**, dentro de su autonomía e independencia, continuará el proceso de revisión del gasto en el conjunto de las Administraciones Públicas (spending review) para mejorar su eficiencia. Finalmente, ha de destacarse la labor realizada en el ámbito del control externo por el **Tribunal de Cuentas**, como supremo órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica del Estado y del sector público.

Protección y garantía de los derechos y libertades de la ciudadanía

La política de Seguridad ciudadana e Instituciones penitenciarias desempeña un papel esencial como garante del ejercicio en libertad de los derechos de la ciudadanía y, correlativamente, un deber esencial, prioritario e indelegable para el Estado. Los recursos presupuestarios que se asignan a esta política en el ejercicio 2021 ascienden a 9.694 millones de euros, lo que supone un incremento del 3,5 por ciento, en términos absolutos de 328 millones de euros. La promoción de sociedades pacíficas e inclusivas donde se garantice el **libre ejercicio de los derechos fundamentales** constituye una prioridad en la agenda de las políticas del actual Gobierno, por lo que las dotaciones destinadas a las actuaciones que garanticen la protección de

los derechos y libertades de los ciudadanos, ascienden a 7.070 millones de euros, lo que supone un incremento del 3,6 por ciento.

Lucha contra todas las formas de violencia

La garantía de los derechos y libertades está asociada a la erradicación de todas las formas de violencia, por lo que el Gobierno ha incrementado sus esfuerzos por dotar al ordenamiento jurídico de mayores y mejores herramientas que favorezcan la desaparición de todas sus expresiones. En este aspecto, debe destacarse la **lucha contra la violencia de género**, expresión más cruel de las desigualdades entre hombres y mujeres. Así, se han consignado nuevas dotaciones para las Oficinas de la Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual y nuevas Unidades de Valoración Forense Integral, con el objetivo de mejorar la atención prestada a las víctimas, todo ello dentro del marco establecido por el **Pacto de Estado sobre violencia de género**.

Asimismo, estas actuaciones no se reducen al plano nacional, sino que se pretende fortalecer las instituciones pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, y especialmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

Campaña de difusión para prevenir y erradicar la violencia digital

La Agencia Española de Protección de Datos ha realizado una Campaña de difusión a través de los medios de comunicación audiovisuales para prevenir y **erradicar la violencia en medios digitales**. Esta campaña presta especial atención a la violencia digital contra niñas y mujeres y ofrece

una rápida respuesta a estas formas de violencia puestas de manifiesto a través de las nuevas tecnologías.

Garantía de instituciones transparentes y eficaces

Uno de las prioridades de estos presupuestos es potenciar la transparencia y eficacia de las instituciones, así como reforzar la rendición de cuentas mediante el fomento de la participación ciudadana y el acceso a la información. Este objetivo se contempla en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a través del proceso de **Digitalización de la Administración**, orientado a promover la calidad y eficiencia de las Administraciones Públicas y por tanto de los servicios públicos prestados por las mismas. El desarrollo de estas actuaciones permitirá un incremento de la accesibilidad y confiabilidad de la ciudadanía, así como una mejora en la capacidad de respuesta de los poderes públicos.

Igualmente, se ha incrementado la actividad en relación a la emisión y accesibilidad de informes, dictámenes, estudios y jornadas para favorecer la participación de la sociedad y la colaboración con instituciones tanto nacionales como internacionales.

IV Plan de Gobierno Abierto de España

Durante los últimos años la Administración Pública española ha realizado importantes esfuerzos para reforzar su transparencia y rendición de cuentas para dar respuesta a las demandas de la ciudadanía de mayor participación, transparencia, integridad y colaboración en las decisiones públicas. El horizonte del **IV Plan de Gobierno Abierto** supone un nuevo punto de inflexión en la consolidación del Gobierno Abierto en España donde uno de sus ejes transversales supone el logro de sociedades más justas,

pacíficas e inclusivas. Este conjunto de actuaciones impulsan la sensibilización de la sociedad sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Plan Estadístico Nacional 2021-2024

El Plan Estadístico Nacional es el principal instrumento ordenador de la actividad estadística de la Administración General del Estado. A través de esta medida se aumenta significativamente la disponibilidad **de datos oportunos, fiables y de gran calidad**, en consonancia con el apoyo a la creación de capacidad estadística que constituye una de las metas contempladas en el ODS 17. La elaboración de las estadísticas e indicadores previstos en este Plan permitirá el seguimiento de los objetivos y metas contenidos en la Agenda 2030.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030